

- En Salta, a los 28 días del mes de septiembre de 2021, a la hora 16 y 20':

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Con el registro de 49 firmas de los señores diputados, queda abierta la 19ª Reunión, 19ª Sesión Ordinaria.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Invito a los señores diputados Iván Güerino del Milagro Mizzau y Marcelo Rubén Oller Zamar, por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los presentes, los señores diputados Iván G. del M. Mizzau y Marcelo R. Oller Zamar izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. (*Aplausos*)

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda a consideración de los señores diputados la Versión Taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 21 de septiembre de 2021; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observación, se aprueba la Versión Taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 21 de septiembre de 2021.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de los señores diputados.

Tiene la palabra el señor diputado Caro Dávalos.

Sr. CARO DÁVALOS.- Gracias, señor presidente.

Solicito la incorporación en Asuntos Entrados del expediente N° 91-44.858/21, proyecto de ley, para que tome estado parlamentario.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Por Secretaría se toma nota.

Tiene la palabra el señor diputado Villa.

Sr. VILLA.- Gracias, señor presidente.

Voy a hacerle una petición a la Presidencia de la Cámara, ya que hemos vuelto a sesionar de forma presencial. Creo que es importante que desde allí se tomen las precauciones necesarias en cuanto al cuidado, ¿cuál es la forma de hacerlo? Me gustaría que se le pida informe a cada uno de los señores diputados respecto a si están vacunados y los que no lo estén podrían estar en un lugar más alejado y de esa manera tendríamos menos probabilidades de contagios. Así que...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputado, antes de realizar la sesión de manera presencial, se tomaron todos los recaudos y se verificó que absolutamente todos estén vacunados; hay tres diputados que se han colocado una dosis y están más alejados.

Sr. VILLA.- Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias a usted, diputado.

En consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados con la incorporación solicitada; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.

4

HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En razón de los hechos ocurridos el 25 de septiembre de 2021, de público conocimiento, en la localidad El Galpón, departamento Metán, donde resultó gravemente herido el Subcomisario Manuel Alberto Pistán, quien falleció como consecuencia del ataque de violencia, esta Cámara de Diputados adhiere al duelo de la familia policial y repudia contundentemente cualquier hecho de violencia y efectúa su más sincera manifestación de pesar a su familia. En consecuencia, se realizará un minuto de silencio en honor al Subcomisario, al finalizar Homenajes.

Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi. ...

T.02 shs

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias, señor presidente.

Justamente en el marco de lo que ha sucedido en las últimas horas, el pasado fin de semana a través de la Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor también hemos repudiado la crítica realidad en el marco de la violencia. Eso, por un lado.

El homenaje de hoy tiene que ver con el orgullo -me atrevo a decir de todos los salteños-, con la historia que hemos conocido en las últimas semanas, que tiene nombre y apellido Maxi Sánchez, un jovencito originario wichí.

El martes pasado todos los legisladores nos hemos manifestado con respecto a lo que es su vivencia, conocimos una pequeña parte de su historia de vida muy compleja, con muchas necesidades, bastante postergaciones, que tiene que ver con la crianza de su abuela, pero detrás, al lado o apuntalando lo que es hoy Maxi Sánchez, hay una gran mujer, y no quiero dejar de nombrarla y homenajear la vocación de servicio, de compromiso, ejemplo de una maestra, una docente que hoy y desde hace varios años es la tutora de Maxi.

Por eso decía, que hemos conocido la historia de este joven, pero también me parece más que justo destacar en estos tiempos y en este último año y medio cuando el rol de la maestra es, ha sido y va a ser indispensable para los saberes de los niños salteños, esta mujer cuenta con un currículum muy extenso, para no perder ningún detalle solicito autorización para leer, señor presidente.

– Asentimiento.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- “Eva Noemí Fernández, nació el 2 de julio de 1961, es mamá de cuatro hijos, es docente jubilada, sus estudios primarios los hizo en la Escuela “Lilia C. de Mariño”, los secundarios en la Escuela de Educación Técnica “Vespucio”, el terciario completo lo realizó en el Instituto de Carrera Superiores 6.016 “Conscripto Ricardo A. Paz”. Tiene un sinnúmero de cursos: Enseñar a Aprender, Construyendo Futuro en la Escuela de Hoy, Encuentro zonal de Intercambio, Taller de Matemáticas del NOA,...”, son hojas y hojas del currículum de esta docente, desde hace varios años ha sido reconocida con: Reconocimiento a la Labor Docente otorgada por el Concejo Deliberante; Reconocimiento Docente Destacada por el intendente municipal

Dr. Julián Albarracín en el Día Internacional de la Mujer; Reconocimiento a la Labor Docente 2013 por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; Reconocimiento a la Labor Docente 2014 por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, y así puedo mencionar muchos más.

Por eso quiero destacar y poner en conocimiento de mis pares lo que es realmente la vocación, el compromiso de una mujer, de una docente jubilada que ha apuntalado en los estudios primarios y secundarios a este jovencito, Maxi Sánchez, que hoy toda Salta, la Nación Argentina siente orgullo porque está seleccionado entre los 50 mejores estudiantes de todo el mundo, pero también hay un nombre y apellido de una mujer que ha entregado todo, que lo ha adoptado prácticamente como su propio hijo, que comparte horas y horas con Maxi, que después de caminar 8 ó 9 kilómetros desde su casa llega al hogar de la docente para tener conexión a internet; así ha logrado hoy este joven ser un chico destacado, insisto, es un orgullo para los salteños, para la Nación Argentina, pero también para su maestra que también debe ser muy reconocida en el norte salteño, su nombre es Eva Noemí Fernández, vaya el reconocimiento para ella.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Moreno Ovalle.
T.03 cpv

Sr. MORENO OVALLE.- Gracias, señor presidente.

Quiero hacer un sentido homenaje a un amigo, que el 30 de septiembre de 2020 dejó de existir, Gustavo Montero, quien era periodista, manager, locutor, representante de artistas, promotor de espectáculos y hace más de 10 años era el alma máter en su programa “Radiomanía”, “Tomando mate o tomando el té”, en la radio Cadena Máxima. Cada vez que entro a una estación me acuerdo no sólo de él sino de varios amigos que dejaron de estar a causa de esta maldita pandemia.

Por eso quiero hacerle este reconocimiento y homenaje, y un saludo muy grande a la familia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Villa.

Sr. VILLA.- Gracias, señor presidente.

Quiero sumarme a los homenajes a la maestra Eva Fernández; como así también, al de un gran amigo y excompañero de trabajo como fue Gustavo Montero y tantos otros que perdieron la vida en este último tiempo. Justamente la semana pasada falleció -y quién de nosotros, de los que estamos en estas bancas no lo conoció- Juan José Alberti, quien nos atendía en el restorán de la esquina “Joví”, lo conocíamos como ‘Juancito’, por eso vaya mi recordatorio y homenaje a este amigo.

Hoy 28 de septiembre, Día del Director/a, del Rector y la Rectora, y viene a colación lo que planteaba el diputado preopinante con respecto a la tarea que llevan adelante estos docentes. Recuerdo a un Director que fue maestro rural, me decía ‘yo me preparé para ser maestro, para enseñar a los niños y resulta que cuando llegué a la escuela, no solamente tuve que ser docente sino convertirme en administrador, cocinero, encargarme de todo lo que había que hacer en esas escuelas en que fui designado’, él es nada más y nada menos que Fausto Ponciano Machuca y decía: ‘fui un joven maestro que me dieron a cargo la dirección y tenía que preparar toda las rendiciones de cuentas que había para la escuela, comedor, para tal o cual cosa’ y la verdad que estos hombres y mujeres que llevan con gran orgullo y vocación esta profesión, estos últimos años la

están peleando y mal, señor presidente, porque cada uno de esos lugares de trabajo no están en condiciones y el mejor homenaje que se le puede hacer es solucionarle los problemas que tienen a diario.

Hoy, por ejemplo, en la escuela de Pluma de Pato –que va cumplir 100 años– la Directora y los docentes acompañaron la decisión de los padres de no mandar a los chicos a la escuela, ¡porque no tienen baño! Se les hundió el pozo ciego y ni siquiera tiene letrina; o sea es una situación que hoy los maestros y directivos no pueden seguir viviendo y esto no sólo ocurre en ese lugar, en el establecimiento de Tambor de Tacuarí también tiene la misma situación, baños que no están en condiciones, la cocina se encuentra al lado del baño y con esos olores no se puede cocinar; al igual que en la escuelita de La Esperanza, en Rivadavia Banda Sur. Entonces veo que los directores, a los que les rindo este homenaje, no sólo tienen que sortear las distintas situaciones que atraviesan a través de las luchas docentes, que permanentemente la vienen llevando adelante...

T.04 nml

(Cont. Sr. Villa).-...adelante con reclamos justos y lo dejé en claro, no sólo es el tema salarial sino también de infraestructura, y cuando me refiero a ésta estoy hablando de la casa que ellos habitan y quizás muchos docentes están prácticamente más en la escuela que en su propio hogar.

Por eso el mejor homenaje que podemos rendir hoy en el Día del Director/a y del Rector y de la Rectora es regalarle la posibilidad de que tengan por lo menos la infraestructura, las condiciones que ellos realmente se merecen como así también los alumnos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Sansone.

Sr. SANSONE.- Gracias, señor presidente.

Quiero hacer mío el homenaje al Comisario post mortem Manuel Pistán, que el 25 de septiembre debido a un llamado telefónico acudió a intervenir por una pelea en una fiesta clandestina y desgraciadamente todos sabemos lo que sucedió y cómo terminó la misma. Es lamentable porque desde chicos a nosotros nos enseñaron o por lo menos en mi casa y creo que en la mayoría de los hogares, que cuando tuviésemos un problema acudamos a un policía para nuestra protección; fueron pasando los años y esa figura fue decayendo, tal vez porque nosotros mismos lo usamos como ‘el cuco’, a los niños les decimos ‘pórtate bien porque vamos a llamar a la Policía’, el agente representaba la autoridad y todo quedaba resumido a eso.

En esta situación el Comisario Pistán fue creyendo que él iba a poder solucionar el inconveniente con su sola presencia, desgraciadamente no sucedió eso. Con este hecho aberrante hay otro problema porque no sólo una mujer perdió el marido, también la Fuerza a un muy buen elemento humano porque el Comisario podría haber llegado a un grado mucho más del que tenía que era el de Subcomisario y fue ascendido a Comisario post mortem.

Hay un hecho que sucedió en General Mosconi, más precisamente una pueblada, hace muchos años, donde a un agente que tendría 22 años le pegaron con un palo en la cabeza, no lo mataron, pero lo dejaron en estado casi vegetativo. ¿A dónde quiero llegar? En diciembre presenté un proyecto justamente para casos como el del Comisario Pistán o el del agente de General Mosconi, porque la familia policial no es que sean una

familia, ellos se dicen familia, en realidad la tradición va de padre a hijo a nieto y así sucesivamente; entonces toda la familia es policía y cuando ingresan a la Fuerza tienen la intención de llegar a Comisario General. ...

T.05 eet

(Cont. Sr. Sansone).-...Comisario General. Entonces, arman un esquema de futuro para llegar a ese objetivo y, desgraciadamente, hay numerosos casos como –recién mencionaba– el de General Mosconi que siendo agente dejó la carrera trunca, con un exiguo salario que es, más o menos, lo que sucede con el caso de Manuel Pistán, tenía una carrera muy buena que quedó cercenada –insisto– con un salario muy deficiente.

Como dije anteriormente, presenté un proyecto con la ayuda del Comisario retirado, el doctor Antonino García, para evitar que estas cosas sucedan en los estamentos policiales, de bomberos o de salud, porque son situaciones donde una carrera se trunca, como sucedió en este caso donde quedó la señora con cinco hijos, sería bueno que le podamos devolverle esa tranquilidad que hubiesen tenido si el padre siguiera con ellos. En la parte privada es más humano el trato que en la pública, porque en la primera si llegase a suceder cosas como éstas se encuentran previstas en la ley, en cambio en el sector público, en el caso de la Policía, no lo está.

Por ello, le rindamos un homenaje al Comisario Manuel Alberto Pistán y aprobemos esta iniciativa para que beneficie a las familias de los policías que mueren o que son, entre comillas, inhabilitados por actos de delincuentes.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

Es una inmensa alegría poder estar de nuevo de manera presencial en el recinto, agradezco a las autoridades del COE por haber habilitado y brindarnos las instrucciones necesarias para trabajar hoy de esta forma, gracias a usted por la gestión y por haber escuchado el pedido de muchos en cuanto a transitar estos meses del año que quedan con la habitualidad de la labor en esta Casa.

En este segmento quiero rendir un homenaje al personal de la Cámara en atención a la destacada tarea que ha realizado cuando nuestra actividad tuvo que desenvolverse de manera virtual, se aggiornaron a la tecnología, a sus horas de trabajo; asimismo, reconocer a las áreas Administrativa y Legislativa, a la Presidencia y no lo hago por el simple hecho de quedar bien o congraciarme con los empleados, sino para destacar, tanto en esta institución como en otras, la capacidad de aquéllos que han podido frente a la adversidad de la pandemia desarrollar con normalidad las tareas adecuándose –reitero– a la tecnología que, muchas veces, no estaba preparada para la manera en que debía llevarse adelante.

También quiero homenajear a los pueblos de Salta y de la Nación Argentina que en esta lamentable situación sanitaria han sabido obedecer las decisiones, ...

T.06 mmm

(Cont. Sra. Villamayor).- ...las decisiones, a veces extremas, del Gobierno Nacional, en su momento muchas de ellas fueron cuestionadas ya que afectaron la economía de numerosos sectores, como la gastronomía, la hotelería, la producción, los sueños, el futuro, y me hago cargo de lo que voy a expresar, ¡muchas de las medidas rozaron lo inconstitucional!, porque se observaba que quebrantaba las libertades individuales, laborales; por eso es mi homenaje al pueblo de la Nación Argentina que supo acatar de manera paciente con conducta, con educación cívica, incluso los propios empresarios

aprendieron a aggiornarse, a adaptar sus comercios, y otros a resignarse por la pérdida de ellos.

Todos aquéllos que manejamos las redes sociales recibimos a menudo, sobre todo por WhatsApp, algunos mensajes, bromas, ironías y, curiosamente, después que terminó el escrutinio de las PASO, a mí me llegaron esos mensajes en cadena que decían lo siguiente, y voy a leerlo a la mitad para ser benévola: ‘De pronto y sin previo aviso terminó la pandemia, qué eficaz la vacuna del 12 de septiembre...’, después continúa y es más duro aún el sarcasmo ‘no se olviden que la segunda dosis viene el 14 de noviembre’.

¿Qué quiero decir con esto? Estas medidas excesivas, algunas de ellas necesarias, pero otras que, reitero, rozaron lo inconstitucional... ¡desaparecieron de la noche a la mañana! Entonces cuando digo que quiero homenajear a un pueblo que ha sabido aceptar las decisiones no sé si creyendo, pero sí obedeciendo a un Gobierno merece ser reconocido por su conducta responsable. De la noche a la mañana, y lo dije la semana pasada, luego de una repulsa electoral y a poco tiempo de una nueva elección, ya no había cuarentena, se abrieron las fronteras, no era obligatorio el uso del barbijo, los familiares se pueden reunir sin límites, lo mismo para quienes asisten a las iglesias; los boliches están limitados a un 50%, creo que es la única restricción que queda, que no sé cómo lo controlarán porque sabemos que dentro de los propios boliches hay toda una mecánica, incluso parece ‘el juego de la silla’, se escuchó en algunos medios cómo están orquestados con las cámaras de los celulares tapados, bueno, tema que nos es motivo del homenaje. Pero lo que quiero destacar es que el 12 de septiembre parecía que había terminado la pandemia, pero hubo un pueblo valeroso, valiente, que acató todas y cada una de las medidas, por eso vaya mi homenaje, y con esto cierro, ¡porque sabemos cómo debemos cuidarnos! Esta irresponsabilidad producto de un Gobierno que sólo ‘se mira el pupo’ y no supo ver que la derrota del 12 de septiembre es de ellos y sigue mirándose a sí mismo y no al pueblo, ahora dice ‘no nos cuidemos más de la pandemia’, básicamente ése es el mensaje; capítulo aparte del que podremos hablar de otras medidas en Manifestaciones, y expresar que muchas de ellas no comparto.

¡Pero que este pueblo de Salta, seguro algunos nos están escuchando, después de largos meses de sufrimiento, sabe cuáles son las medidas que debemos adoptar para poder vivir acostumbrados o adaptándonos a convivir con la pandemia, con el virus, como pasó en otras épocas con otras enfermedades! ¿Cuál es mi mensaje? Homenajear al pueblo de Salta y a los argentinos en conjunto y no dejarnos llevar que por una contienda electoral no se ha terminado la situación...

T.07 ech

(Cont. Sra. Villamayor).-...la situación sanitaria peligrosa. Sabemos cómo cuidarnos; hemos perdido mucho; seamos cuidadosos de manera individual y sigamos protegiéndonos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Por supuesto que la pandemia ha tenido sus etapas, nadie lo duda, las cuales se están reprogramando en algunos países europeos y todo depende de la situación epidemiológica de cada lugar en el mundo, también de las estaciones, por ejemplo, nosotros estamos en primavera, próximos a una época estival que promete ser de altas

temperaturas, en cambio ellos están ingresando a una temporada donde el frío descende a índices impensados. La pandemia es mundial. Creo que politizar la salud es inconveniente desde todo punto de vista, porque si hay algo que debemos privarnos de politizar son la salud y la educación, o tenemos que hacerlo de una manera en la que podamos interpretar el aporte de los científicos, epidemiólogos, profesionales de la Salud, gerentes de hospitales, del voluntariado...

– Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

Sra. DE VITA.- Miren, nos acercamos a una fecha importante en la Argentina, en la cual se celebra el Día del Voluntariado Hospitalario, por ello rindo homenaje al rol intachable de los voluntarios, quienes han coadyuvado a la causa de salvar vidas frente a una pandemia en la que en algunos países hubo que cavar fosas comunes para enterrar a los fallecidos por COVID-19, por el alto riesgo de contagio en la manipulación y la lejanía de los familiares para darles el último adiós, que era tan doloroso y necesario para superar el duelo por perder a un miembro de la familia.

Si queremos plantearlo como algo político, podemos decir que la pandemia tuvo su costo político, sin dudas. Una de las formas era hacer como Brasil y decir ‘bueno, decidan, hagamos’, ‘no existe, es una gripecita’, ‘no hace falta el barbijo, las vacunaciones, el aislamiento, solamente un distanciamiento’, podríamos haber manifestado muchísimas cosas relacionadas a las decisiones que miran a la Argentina desde La Quiaca a Ushuaia como una integridad, pero no, en nuestro país se decidió priorizar la salud y eso está evidenciado en las medidas continuas que se han tomado, que tuvieron que ver con la Presidencia de la Nación, con el Gobierno de la ciudad de Buenos Aires, y también con el acompañamiento de la comunidad.

Agradezco en este espacio de Homenajes a todos los profesionales de la Salud, realmente es nuestro deber reconocer y valorar su gran esfuerzo.

Y hubo un momento de la pandemia en que el Gobierno Nacional decidió que cada provincia en base a su propia realidad tomase sus decisiones, lo cual fue presentado como proyecto basado en fundamentaciones de los epidemiólogos, científicos, ante el Congreso de la Nación, fue vastamente discutido y analizado, en el buen sentido de la palabra, por cada uno de los diputados en la Cámara Baja y por el Senado de la Nación. De allí surgió la determinación frente a la pandemia, que ya quedó en la historia de la Argentina, varios meses atrás, no es un tema de hoy que Salta deba decidir una cosa u otra en función de lo que dicta el Estado Nacional, ni que Jujuy deba resolver qué hacer o deja de hacer ante lo que dispone el Presidente de la Nación...

T.08 mgc

(Cont. Sra. De Vita).-... de la Nación y su equipo de Salud. Si bien hay un Ministerio de Salud de la Nación, en algún momento hemos carecido del mismo en Argentina por una ajenidad a la problemática de la materia y no quiero ni pensar qué hubiera sucedido frente a la pandemia sin el mismo, sabemos que existen los Ministerios de Salud Pública provinciales, los COE provinciales y municipales y que desde hace tiempo las decisiones son tomadas por cada una de las jurisdicciones del país. De modo que si en Salta se quiere decir que ‘estamos en un pico de pandemia’ y los epidemiólogos así lo establecen y eso no sucede en Buenos Aires como tampoco en Mendoza, las decisiones que se tomen –de decir ‘pandemia’, ‘pospandemia’, ‘barbijo sí’ o ‘barbijo no’– serán adoptadas adulta, responsable y seriamente por cada gobierno provincial; esto es, en cuanto a la legislación, una realidad en nuestro país.

Después opinar que por las elecciones se decidió tal cosa y después otra, ‘que la primera’, ‘que la segunda vacuna’, de modo irónico, es una irresponsabilidad de perogrullo, porque no podemos tratar temas de tanta importancia, como es la salud de la

población en las diversas edades a ese nivel, sino que debemos hacerlo a nivel legislativo y con la responsabilidad o corresponsabilidad que le cabe a cada una de las provincias argentinas, incluida la nuestra. Así que ya no pensemos a la pandemia como un costo político de unos y no de otros.

Recordemos la quema de barbijos, esas cenizas que ya no se pueden levantar y ser reconstruidas de nuevo en barbijos para aquellas personas que hoy sí los quieren usar, en un momento donde han disminuido los casos, las terapias intensivas y demás. Que debemos seguir cuidándonos es una realidad, tenemos una variante de COVID-19 altamente contagiosa, pero también una ciudadanía más consciente de la responsabilidad que debe tener frente a la pandemia y de lo que es cuidarse y cuidar al otro, como si fuéramos nosotros mismos. Eso es importante que lo tengamos en cuenta y también cómo se debe asumir en cada ámbito: desde fundamentos epidemiológicos, la casuística, los grupos etarios más o menos afectados, el avance de la vacunación, etcétera.

Y vaya un gran reconocimiento, coincido con la diputada preopinante, a la ciudadanía, pero especialmente a aquéllos que decidieron hacer frente a la compra de vacunas en el momento oportuno, ante las dificultades que existían para acceder a ellas en cantidad y por los contratos, los salteños sabemos que tienen muchos articulados que deben ser muy bien analizados antes de firmarlos; lo conocemos por la experiencia de esta Cámara de Diputados, el Gobierno y el Ministerio de la Provincia cuando optó por comprar vacunas y no es nada fácil ni accesible. Así que vaya este homenaje al Gobierno Nacional por las decisiones que tomó en su momento en cuanto a la vacunación, por la difícil medida prohibitiva muchas veces inexplicable e inentendible, pero sumamente necesaria, ya que tienen que ver con el ámbito de la salud y un gran costo político sin duda.

Por otro lado, quiero hacer referencia a la fundación de la provincia de Tucumán; allí se llevó a cabo el Congreso y la Batalla de Tucumán que fue decisiva para el noroeste argentino y también lo que ha sido la reforma de nuestra Constitución. Ahora que estamos próximos a reformar la nuestra con los convencionales constituyentes electos, no nos olvidemos que San Miguel de Tucumán tuvo un rol importantísimo en el Congreso Constituyente, sancionó la...

T.09 shs

(Cont. Sra. De Vita).-...sancionó la Constitución Nacional, se organizó institucionalmente nuestra Argentina y fue el punto de partida para la organización política por el resto de los tiempos hasta el día de hoy.

Quiero homenajear a quien fue el ilustre pensador y jurista tucumano Juan Bautista Alberdi, ya que estamos hablando de la fundación de Tucumán por Diego de Villarreal y reconocer el gran avance de esa provincia, la más chica de Argentina en cuanto a extensión, la más densamente poblada en relación a su superficie y con una importante industria como la azucarera; es la principal exportadora de limones, realmente tiene muchos puntos sobre los que puedo explayarme, pero no lo voy a hacer por razones de tiempo, y que hace que uno pueda admirar el crecimiento de esta vecina, integrante geopolíticamente del NOA, de nuestro norte argentino.

También quiero recordar al químico y biólogo Luis Pasteur, fundador de la microbiología y a partir de allí la pasteurización, sabemos lo importante que es defender nuestra salud frente a hongos, a bacterias, a microorganismos, por eso el término 'pasteurización' ha tenido ese rol y, como homenaje quiero reconocer que fue el que desarrolló la vacuna contra la rabia.

Hacer referencia al Día Mundial de la Parálisis Cerebral, muy próximo a celebrarse y, realmente quiero reconocer a HIRPACE, a los 56 años de trabajo por la rehabilitación de aquellas personas con discapacidad debido a la parálisis cerebral que necesita de una gran atención-contención como así también la su familia. Insisto, reconocer a HIRPACE y a la tarea de todos aquellos profesionales de la salud que se ocupan de este tema y sus consecuencias tan difíciles de superar, que dejan al enfermo con algunas inhabilidades, unas superables al punto de que si no nos comentan que la han padecido no nos damos cuenta y otras que son evidentemente invalidantes.

La odontología en Latinoamérica dentro de los homenajes reconocer a todos los odontólogos y odontólogas que reunidos en alguna oportunidad en Chile han decidido...

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Diputada, disculpe que la interrumpa.

Sra. DE VITA.- Sí, sí. ¿Se ha cumplido el tiempo, está superado?

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Sí diputada, ya se ha pasado por mucho, el artículo 134 del Reglamento dice que no son más de 10 minutos de Homenajes.

Sra. DE VITA.- Muy bien, usted lo dijo, está perfecto.

A los odontólogos un abrazo muy grande y un reconocimiento dentro de lo que es homenaje y una reflexión: cuidar la salud bucal, menos golosinas, más frutas y verduras que previenen el cáncer bucal.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa.

Sr. DIEZ VILLA.- Gracias, señor presidente.

Iba a adherir a algunos homenajes, pero la verdad es que ya me perdí.

Sí quiero celebrar que estemos sesionando de forma presencial, creo que eso es consecuencia de la responsabilidad de muchos, de todos los ciudadanos que han decidido vacunarse, respetar el único método conocido en el mundo para contrarrestar los efectos de la pandemia que es la inoculación...

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sr. DIEZ VILLA.-...no hay otra y eso es lo que nos permite seguramente estar presentes y poder disfrutar de este recinto, conversar, empezar a interactuar sin cámara o pantalla mediante, considero que eso le devuelve al debate legislativo esa particularidad, ese condimento especial que tiene cuando uno discute, intercambia ideas o está escuchando lo que manifiesta algún diputado.

Adherir a algunos aspectos de diversos homenajes, insisto, vinculado a la responsabilidad ciudadana que después de tantas idas y vueltas soportaron estoicamente las decisiones administrativas que como...

T.10 cpv

(Cont. Sr. Diez Villa).-...que como se dijo muchas veces rayaban los límites constitucionales, en una situación de excepción y en eso creo que todos entendimos la importancia de poder restringirnos un poco en beneficio de la sociedad en general y obviamente en nuestras familias, cuidando a nuestros seres queridos.

Quiero aprovechar esta instancia para destacar una iniciativa que tiene el Gobierno Nacional y lo he manifestando todos los años que me ha tocado

desempeñarme como diputado y es la informalidad laboral que sufren las trabajadoras y trabajadores de casas particulares. Lastimosamente la sociedad argentina ha naturalizado la situación de quienes cumplen un rol fundamental en las familias, de aquellas personas que nos colaboran tanto en el orden, la organización de una casa y muchas veces en la crianza de nuestros hijos, que es lo que permite que muchos podamos trabajar, capacitarnos y estudiar para seguir progresando en esta vida y es lamentable que esta tarea nunca haya sido valorada ni reconocida, por eso los índices de informalidad laboral son altísimos.

Esta semana el Gobierno Nacional lanzó el Programa Registradas, que no comparto mucho la metodología, porque advierto que se está premiando a un evasor, sin embargo pone sobre la mesa un debate que tiene que profundizarse; más de 1 millón y medio de trabajadores y trabajadoras de casa particulares están en situación irregular, Salta es una de las líderes en ese lamentable ranking, se estima que una de cada tres trabajadoras de casas particulares están registradas, es decir que hay dos personas que no lo están y por lo tanto no cuentan con obra social, ART ni seguro de vida con todo lo que eso implica. Por eso se debe tomar cartas en el asunto y empezar a ver cómo regularizar esta situación laboral que no es nueva, que no es consecuencia de la pandemia, sobre todo en un sector que es el más frágil –me animo a decir– de la cadena del mercado laboral.

Insisto, reconozco la iniciativa del Gobierno Nacional, espero que se siga trabajando en ese sentido, tenemos que lograr recuperar, empoderar y fortalecer la mano de obra de calidad y creo que en eso todos los gobiernos nacional, provinciales y municipales deben hacer su aporte para que esta realidad se revierta. Es indispensable que, en esta pospandemia, trabajemos todos en ese sentido. Por eso destaco la iniciativa que figura en el Acta de Labor Parlamentaria de hoy, la creación de empleo joven, que es algo que está pensado para la pospandemia, un proyecto de la diputada Rigo Barea, que tiene un paralelo con el del Gobierno Provincial que busca, justamente, recrear las condiciones para que los jóvenes se empiecen a insertar en el mundo laboral y de esa manera puedan construir su futuro.

Por último, adherir sin lugar a dudas al merecido homenaje al Subcomisario Manuel Alberto Pistán que lamentablemente perdió la vida en una situación tan trágica.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

Sra. JUÁREZ (J. S.).- Gracias, señor presidente.

Comparto la alegría de poder encontrarnos otra vez en este recinto. Quiero hacer un homenaje al pueblo argentino...

T.11 nml

(Cont. Sra. Juárez, J.S.).-...pueblo argentino y fundamentalmente al de Salta porque fueron y son tiempos muy difíciles los que se viven; mi reconocimiento es a cada una y uno de los integrantes del personal de Salud que sabemos que hicieron y hacen un enorme trabajo para cuidar a todos los salteños y salteñas; también a las Fuerzas de Seguridad, y ahí mi reconocimiento y homenaje al Comisario Manuel Pistán que lamentablemente perdió la vida de manera brutal, por lo cual como presidenta de la Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor con todos los integrantes hemos trabajado en un repudio por lo ocurrido y en un homenaje a este comisario que perdió la vida cuidando a los salteños y salteñas en cumplimiento de su deber.

También vaya mi homenaje a cada uno de los docentes y personal de los establecimientos educativos primarios y secundarios que también hicieron un tremendo esfuerzo; a los comerciantes; a las PyMES y a cada salteño y salteña que durante toda esta pandemia tuvo un enorme desafío que librar.

Si bien la pandemia aún no terminó, es importante destacar esto, que debemos seguir cuidándonos entre todos y todas, sabemos que esta problemática, esta situación extraordinaria en la que nos colocó el coronavirus, de alguna manera nos atravesó a todas y todos por eso quiero rendir un homenaje a cada salteño y salteña que decidió vacunarse para ir terminando con esto. Cabe destacar que en Salta se recibieron más de 1.726.246 dosis de vacunas para combatir este virus y que fueron aplicadas ya más de 1.321.574 en la Provincia, las mismas fueron enviadas por el Gobierno Nacional, por un Presidente que decidió invertir para cuidar la vida de cada argentino y argentina y recién escuchaba a una diputada que hacía un homenaje con un tono irónico, burlesco y la verdad que es lamentable porque recuerdo la situación crítica que vivimos en Orán, un hospital desabastecido, sin médicos y en uno de los peores momentos de crisis tuvimos que recurrir a médicos que venían de otros lados para que nos ayuden; por supuesto que no fue suficiente, nos duelen las víctimas y las heridas profundas que nos dejó esta pandemia, que no hay manera de reparar ni de consolar a esas familias que quedaron; sin embargo, recuerdo cuando desembarcaban aviones a nuestra Provincia con respiradores, con insumos, vimos un gobierno federal que estuvo presente con vacunas e insumos, con los ATP que incluso un diputado de su bloque cobró ¿no?, con los REPRO, las tarjetas Alimentar, los IFE y la verdad que me pongo a pensar en todo eso y yo decía claramente gracias a la conciencia que tiene el pueblo salteño que no mastica vidrio, el Frente de Todos tuvo una gran victoria en la última elección con más del 30% de los votos, obtuvo 172.550 en Salta, no sé si la diputada se enteró, pero por supuesto que no fue suficiente y que tenemos el enorme desafío todos y todas quienes ejercemos cargos públicos que nos entrega la gente a través del voto popular, y la responsabilidad de seguir trabajando para que el pueblo argentino y fundamentalmente el salteño deje de sufrir porque hoy sigue haciéndolo...

T.12 eet

(Cont. Sra. Juárez, J.S.)- ...haciéndolo a raíz de esta pandemia, de la crisis económica y sanitaria y de otros problemas. Entonces, por ahí, pienso que el mejor homenaje que podemos hacerle a nuestro pueblo es trabajar de manera mancomunada, en conjunto, atendiendo cada necesidad porque hoy es mucha y la responsabilidad que nos cabe es grande. Fíjese usted, señor presidente, que me sorprende esa actitud porque cuando escuchaba a la diputada estaba convencida que ella había trabajado para este Frente que ganó en las últimas elecciones, porque la vi en un encuentro de mujeres apoyando a nuestra candidata del Frente de Todos, sin embargo, me llamó la atención y me pareció contradictorio su discurso, pero bueno, quizás, me confundí, entendí u observé mal la foto de sus redes sociales.

Como dije con anterioridad, hoy mi homenaje es para cada salteño y salteña a quien nos debemos y por quienes tenemos que trabajar para que la felicidad vuelva a ser del pueblo, ése es nuestro desafío.

Por otro lado, creo que lo mencioné al principio, rindo un homenaje desde la Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor al Comisario Manuel Alberto Pistán y a toda su familia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Acosta.

Sra. ACOSTA.- Gracias, señor presidente.

Es un placer volver a compartir este recinto con todos, con la responsabilidad de bioseguridad que estamos teniendo en estos momentos, el mantenernos con los barbijos puestos, el distanciamiento, creo que eso tiene que llamar a conciencia y es lo que tenemos que aprender.

Hemos atravesado situaciones muy difíciles en esta pandemia, escuché a diputados que han tenido la palabra y no salgo del asombro, porque no se toma conciencia y en algunos casos se burlan de la inteligencia de todo el pueblo argentino y, sobre todo, del salteño. No era lo que quería expresar en esta etapa de Homenajes, pero quiero decir que mientras algunos festejaban en casas cumpleaños y tenían vacunaciones selectivas, en Orán había gente amiga que se moría, vecinos y familiares que la pasaron muy mal, esas cosas no se olvidan. Yo quiero rendir un homenaje a las familias que perdieron a uno o varios integrantes, a esos médicos que se fueron dando su vida por defender, por proteger la salud y que hoy sus familiares –valga la redundancia– todavía siguen sin poder cumplir sus sueños, porque su familia se terminó, porque esa persona que era el pilar ya no está para llevar los recursos económicos.

En esta Cámara presenté un proyecto de ley que no ha sido tratado, solicitando becas para los hijos de nuestros héroes -llamados en ese momento- del personal de Seguridad y de Salud, eran muy pocos los niños y adolescentes que se iban a beneficiar con ellas, pero en este recinto no se quiso debatir ese tema ni ver por esos chicos cuyos sueños quedaron trancos porque perdieron a sus padres.

Señor presidente, hay tanto para hablar de lo que nos dejó la pandemia que quizás 10 minutos no nos alcanzarían, hoy sólo quiero homenajear a todas esas familias como también a la del Comisario Manuel Pistán –que estuvo por nuestra zona– que perdió a su progenitor, al esposo, que tal vez era la contención más importante dentro de la casa, son cosas...

T.13 mmm

(Cont. Sra. Acosta).- ...son cosas que hoy nos tienen que hacer reflexionar.

He pedido la palabra para homenajear a dos grandes escritores salteños, uno es Augusto Rufino, oranense, que dentro de muy poco tiempo va a presentar un nuevo libro, sin ir más lejos, el 8 de octubre; recorre el mundo entero llevando su arte y haciéndonos conocer y quedar muy bien a nosotros como salteño, en su nuevo libro: “Letras con Alas”, quiero dedicarle a él este homenaje y desearle el mayor de los éxitos. Asimismo, quiero recordar a un gran compositor como fue Gustavo Leguizamón, muchos lo conocemos como ‘el Cuchi’ Leguizamón -que con sus zambas nos ha dejado tanta historia y momentos para recordar-, que ayer cumplió un año más de su fallecimiento.

También vaya mi reconocimiento al alumno Mario Maximiliano Sánchez de la comunidad wichí, que ganó este premio por ser el mejor promedio, creo que también es importante recordarlo y da gusto ser argentino, salteño y tener tantos talentos dentro de nuestra casa.

No quiero dejar pasar en este día y también adherir a todos los homenajes y hacer el mío personal a los directores y directoras de escuelas primarias rurales, porque hoy es su día, sabemos que muchos de ellos trabajan con un gran esfuerzo como dijo un diputado preopinante, no sólo hacen de maestros, de directores, sino de psicólogos, de sacerdotes, de médicos y aquél que nos acompaña en el caminar diario y sobre todo los maestros rurales que siguen con su tarea no sólo por amor a su profesión, a su vocación,

sino también por el cariño a sus alumnos y porque saben que es necesario que estén en ese lugar.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

Sr. GODOY.- Gracias, señor presidente.

Me parece que la vuelta de la virtualidad a la presencialidad ha terminado en esta especie de Homenajes que nadie entiende qué es, la verdad que desde el primero que se rindió hasta el último, para no errar y para que nadie se enoje, adhiero a todos; salvo que usted (*dirigiéndose al señor presidente*) lo haya armado porque el Acta de Labor Parlamentaria es bastante berreta, entonces en el caso de que se haya planeado esta especie de conversación-homenaje que estamos haciendo, que hace mucho que no escucho; la verdad quisiera hacerle caso a un diputado que homenajeó al señor Subcomisario de la Policía que falleció, y no sé qué es lo que planteó.

Tampoco es cierto todo lo que se viene manifestando, nos acordemos hoy de lo que pasó antes, cuando algunos afirmaban que las vacunas no servían, ahora dicen que sí son necesarias; antes decían que no había que aislarse, ahora dicen que sí; los que antes afirmaban que la pandemia no existía, ahora dicen que ya pasó, me parece que es una cosa rara para Homenajes, pero la aceptemos porque está bueno reencontrarse y mirarse a la cara y en ese momento rápidamente uno se da cuenta que cuando estaban hablando, todos tenían unas ganas de escaparse, como la diputada de vestido rojo que salió, porque claro es difícil escuchar todas las cosas que se dijeron y además es complejo porque es casi un arte hacer tantos homenajes juntos, a 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 personas. Señor presidente, debería remitirse al artículo del Reglamento de la Cámara que establece que la persona que va a leer el homenaje puede rendirlo entregándole el escrito a usted, y eso se incorpora en la Versión Taquigráfica y queda realizado, eso lo puede cualquier par y nos salvaría a todos; yo podría entender al igual que mucha gente que hoy mira extrañado este tema, lo tomemos como que está bien porque nos...

T.14 ech

(Cont. Sr. Godoy).-...porque nos encontramos de nuevo, así que convirtamos Homenajes en un gran abrazo fraternal de todos los diputados que después de 8 meses se encuentran luego de la virtualidad ¡tan aburrida! Por eso no transformemos la presencialidad, por tonteras, en algo tedioso. Creo que todos debemos aportar en esta modalidad.

Quiero hacer un solo homenaje, a ver si lo entendemos todos. El jueves en este recinto se dará inicio a la Convención Constituyente de la Provincia, uno de los acontecimientos más importantes. Hasta hace unos meses, todos los oficialistas que gritan: ‘¡viva Gustavo!’, nos enrostraban diciendo: ‘¡por fin la reforma va a poner límites!’, y no sé si tienen razón o no, pero el jueves empieza esa reunión en este histórico recinto, por eso digo que hay que respetarlo y nadie puede entrar a hacer tonteras o ‘TikToks’. Las Convenciones Constituyentes se hacen cada 30 años y en 2 días se reunirán aquí los elegidos por el pueblo de Salta para regir la vida de los próximos 30 años, no habrá otra reforma de la Constitución en los siguientes 20, estoy más que seguro, por más que hagan falta algunas cosas.

Si escuchan a los Convencionales Constituyentes aquí presentes, que comenzarán a desempeñar su función el jueves, verán que cada uno tiene algo para aportar. Ayer escuché a una convencional constituyente que dijo que ‘el tema de la

mujer va a ser transversal' y me pareció muy bueno, y otros manifestaron que llevarán como propuesta la cuestión de la paridad de género dentro de todos los sectores, incluida la Corte, y de la Constitución; o sea, son asuntos desafiantes, hermosos.

Realmente da una sana envidia estar sentado en esa Convención Constituyente, por lo menos para escuchar, porque hay mucha gente que sabe, por ejemplo, la presidenta provisoria, que hoy la vi en el despacho del Secretario Administrativo de esta Cámara junto con los dos Secretarios Legislativos, es la doctora Cristina Garros, una mujer histórica, que era peronista, no sé si todavía lo es, no me voy a poner a discutir la actualidad porque uno no sabe, pero les cuento que esta señora estuvo refugiada en Bolivia, perseguida por la Dictadura Militar. Era Jueza del Tribunal del Trabajo cuando funcionaba aquí en frente, en la calle Rivadavia; yo ejercía la profesión y la Justicia del Trabajo era oral y pública en una sola audiencia y ella era una de los magistrados; después en la Dictadura Militar tuvo que huir porque la persiguieron y amenazaron, entonces se fue a Bolivia, luego volvió y estuvo en la Corte Suprema de Justicia de la Provincia. Creo que es una mujer con un currículum extraordinario, ¡como todos! Hay compañeros que también formarán parte, como el doctor Martinelli, diputado mandato cumplido.

– Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

Sr. GODOY.- La verdad es que estoy contento porque esto empieza; se sentarán aquí, dictarán una Constitución; cumplirán con la decisión del pueblo, que es de 2 mandatos consecutivos para el Gobernador; achicarán el de los legisladores, por más que yo no esté de acuerdo, igual está bien, porque ésa era la propuesta, y aumentarán el de los concejales. Sería hermoso presenciar esos debates, aunque no sé si la pandemia lo permitirá, pero después podremos leer las versiones taquigráficas de la Convención que siempre se guardan, porque sirven como jurisprudencia para los futuros diputados cuando se trata una ley o el sentido de lo que se va a reformar en esta Convención Constituyente.

Por último, seguramente debatirán 2 temas puntuales: el de la Auditoría, sobre el cual considero que hoy 'ha bajado la espuma' porque todo el mundo se dio cuenta que pueden reformarla por ley, sin embargo, sería interesante que lo dejaran plasmado en la Constitución el tema de la integración por parte de la oposición, y que sepamos quién es 'la oposición' porque si hoy es bastante difícil...

T.15 mgc

(Cont. Sr. Godoy).-... difícil determinarla, no obstante, me parece que está lindo que se sepa quién la representa, si es como se decía antes, la oposición al Gobernador o la que se conforma dentro de la Cámara. Bueno todos esos temitas me parece que van a estar bien tratarlos.

Y por último la Corte, que si miramos todas las buenas actuaciones que ha tenido –y ahora sí con la misma ironía de la diputada presidenta de la Comisión de Legislación General del último tiempo–, pienso que la Corte Suprema de Justicia de Salta le debe mucho a este pueblo, la Justicia de Salta en general y me parece bien que los convencionales constituyentes discutan no la perpetuidad de los cargos de los magistrados que la componen, como había empezado la discusión incluso con un proyecto de ley que aprobó el Senado no nos olvidemos, sino que en el debate se contemple un mandato razonable para que los jueces se sientan independientes y libres al emitir sus fallos que es lo más importante. Creo que cuando sos un magistrado independiente y probo, cuando tenés esa naturaleza de probidad y de afianzar la Justicia, se dinamizan los fallos en tiempo y forma, porque no hay justicia más lerda que aquélla tardía.

Señor presidente, les deseo a todos el mejor de los éxitos en la Convención Constituyente, y propongo que les demos un aplauso a nuestros convencionales porque han sido elegidos de la misma manera que los que estamos sentados acá, y tienen la misma o quizás un poquito más de responsabilidad porque son constituyentes o sea que están antes de todos los Poderes, es algo que si uno se pone a examinar es fenómeno que suceda y Salta tiene esa ventaja extraordinaria –ya que tanto se la nombra– de empezar el día jueves una discusión interesantísima, salga como salga, si el Gobernador dijo que tiene treinta y ocho convencionales del oficialismo, bueno todo el mundo podrá decir: ‘bueno se acabó la Convención’, yo no creo que sea así, considero que hay ese número como consecuencia de pertenecer a algunos de los partidos que Sáenz apoyó, sin embargo pienso que cada uno de los convencionales constituyentes tendrá la independencia y la libertad de criterio para sancionar una norma que va a incidir en la vida de los salteños en los próximos 20 años; y si no miremos para atrás, en 1998 fue una; después hubo otra en el 2003 que fue tan sencilla, sólo para dictaminar un artículo aclaratorio y la que sigue es este año, las anteriores fueron –si no me equivoco– en 1986 con Roberto Romero y luego en el 1998, entonces es una cosa extraordinaria.

Además, debo reconocer desde el punto de vista de la oposición que está bien que el Gobernador haya convocado para esta reforma, porque se podría haber hecho el tonto como lo hicieron varios mandatarios, algunos la buscaron, otros dijeron me quedo un mandato y se quedaron 12 años; ahora, no vayan a creer que es un gran acto para ‘autolimitarse’, porque quiero decirles que después del tercer mandato ninguno de los gobernadores quiere estar más tiempo porque ya saben ¡que se les viene la noche!

Sólo quiero pedir, como un abrazo simbólico entre nosotros por reencontrarnos, porque no sé hasta cuándo será porque en cualquier momento nos vuelven a encerrar de nuevo, nadie sabe, según los homenajes de hoy, lo que no quiere decir que sea cierto. Por otro lado, simplemente pido un aplauso para esas mujeres y hombres que integran la Convención Constituyente y que van a tener la responsabilidad de sancionar la norma más importante para las próximas generaciones.

Nada más, señor presidente. (*Aplausos en las bancas*)

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

Quiero hacer un homenaje a Juan Carlos García y Carla Morales que forman parte de los que en este país claman Justicia por los casos de abuso eclesiástico, son de Rosario de Lerma y fueron víctimas por parte del cura Lamas; hemos acompañado su lucha...

T.16 shs

(Cont. Sr. Del Plá).-...su lucha, fueron abusados en la adolescencia ahora son personas adultas, es decir estamos hablando de hace más de 2 décadas y como ocurre en casi todos estos casos, no pudieron denunciar en su momento o lo intentaron, como Juan Carlos, y se encontraron con la negación, incluso en la órbita de la familia, él también pretendió ver a la Jueza Bustos Rallé en tiempo y forma, pero tampoco lo escuchó.

Hace 3 ó 4 años -es decir mucho después- nos juntamos con Juan Carlos y lo alentamos a ir a la Justicia ordinaria, porque ya había recurrido a esa Justicia especial que hay hacia el interior de la Iglesia, que juzga la conducta de sus miembros guiada por el Derecho Canónico, no por las normas del Derecho que corresponde aplicar a cualquier persona. En ese procedimiento donde se le exige al que denuncia que guarde

secreto y no hay una defensa efectiva, garantizada obviamente en esas condiciones, también allí este cura fue encontrado culpable, como otros, incluso bajo esas condiciones y fueron a la Justicia Penal ya hace 2 ó 3 años, los acompañamos y bueno pasaron situaciones muy, muy difíciles por el daño que esto les provocó, pero además porque indudablemente cuando un hombre de la Iglesia comete este tipo de atrocidades se ampara en la autoridad moral de esa institución y en particular sobre la soberanía que tiene sobre las familias, por eso es tan difícil revelar este tipo de casos.

Hemos tenido en estos días -en esa lucha que llevan adelante Juan Carlos y Carla para que haya Justicia y no exista impunidad- un fallo de la Corte de Justicia de Salta que quiero repudiar porque es el segundo veredicto en poco tiempo que plantea la prescripción de este tipo de causas, primero fue el del cura Aguilera y ahora el del cura Lamas y ya se ha anunciado que se va a ir a presentar una apelación ante la Corte Suprema de Justicia. Mañana vamos a acompañar una manifestación de estas víctimas que van a seguir reclamando para que haya Justicia y se va a realizar en la Ciudad Judicial, pero quiero advertir que el papel de la Corte de Justicia de Salta en este caso, confirma una vez más la perniciosa subordinación del Estado y sus instituciones a la Iglesia Católica, de otro modo no se explica los términos de ese fallo. Han asimilado este caso a uno común, digamos, de abuso intrafamiliar y tomaron ese antecedente, ¡pero no pueden ser asemejados jamás de ese modo! Hay una voluntad de otorgar impunidad, y de establecer un punto final para todas las causas, porque prácticamente todos están incluidos, porque son hechos que se denuncian mucho tiempo después.

Entonces mi acompañamiento a las víctimas, mi reconocimiento y mi homenaje a esa lucha tan difícil que llevan adelante para que no haya impunidad y el reclamo una vez más para que haya efectiva condena para los curas abusadores y además que planteemos con toda seriedad -aquí dijeron recién que va a haber una reforma constitucional-, ¡pero nada de esto está en ese debate, no se habla nada de la separación de la Iglesia del Estado, un asunto en absoluto clave si hablamos de democracia!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Lara Gros.

Sr. LARA GROS.- Gracias, señor presidente.

Antes que nada, adherir al homenaje realizado por distintos legisladores a la memoria del Subcomisario...

T.17 cpv

(Cont. Sr. Lara Gros).-...del Subcomisario Manuel Alberto Pistán. Así como comenzamos a homenajear héroes tanto al personal policial como de la salud que fallecieron cumpliendo su función por el coronavirus, realmente lo que sucedió en nuestra Provincia fue un hecho aberrante, ya que esta persona fue a cumplir con la ley, con su trabajo como cualquier otra y lo mataron un par de inadaptados sociales, delincuentes creyendo que la joda, la fiesta está antes que todo, no les importa nada y pueden hacer lo que quieran, le pegan un par de palazos y lo dejan tirado. La verdad, no es la primera vez que pasa en esta pandemia, cuando la Policía va a desactivar una fiesta clandestina en cumplimiento con su deber, ya ocurrió varias veces, pero esta vez tuvo un final trágico, un oficial de Policía muerto.

Cuando peleamos por las supuestas víctimas de abusos de la Policía, quisiera saber dónde están los derechos humanos para estos trabajadores que visten este uniforme o para sus familias. Cada vez que estas personas van a clausurar estas fiestas

clandestinas se exponen a un montón de cosas, porque no se sabe si están alcoholizados o drogados ni que hay dentro de esas casas cuando un vecino denuncia. Entonces tenemos que tomar conciencia de lo que está pasando y la cantidad de casos que están habiendo y cómo la Policía está desprotegida en estos operativos. Imagínese, en una fiesta clandestina hay más de cien personas alcoholizadas, enfiestadas y no llegan cien efectivos, envían a muchos menos y se encuentran con los inadaptados de siempre que muchas veces se agarran a pelear entre ellos y cuando llega la Policía no tienen reparo y se enfrentan con ellos -porque como decían hace rato-, no se los respeta. Considero que tenemos que comprometernos con las Fuerzas Policiales para que tengan un mayor acompañamiento por parte nuestra, del poder político, para que puedan cumplir con su deber y no los agarren a palos en un operativo, porque realmente es aberrante lo que pasó.

Además, esta persona –gracias a Dios y a su familia– donó los órganos y salvaron 5 vidas, ¡miren si no es para destacar! Por eso vaya un merecido homenaje al Subcomisario que –como dije anteriormente– pagó con su vida y a todos los policías que cumplen con su deber como tiene que ser, no los alejan diciéndoles que después les van a iniciar un sumario, cuando podrían decir: ‘no, yo no me meto para que después no me jodan’, porque muchas veces pasa eso. Necesitamos una Policía activa y trabajar con estos inadaptados para que esto no vuelva a pasar y principalmente que se haya Justicia, pedimos que el Poder Judicial actúe de forma rápida, no como sucedió con estos delincuentes que no hicieron el allanamiento porque era tarde y no los pudieron atrapar, por suerte después los detuvieron.

Nuevamente pido justicia por este hecho y a través del homenaje, que haya un mayor acompañamiento para las Fuerzas Policiales de la Provincia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Yonar.

Sr. YONAR.- Gracias, señor presidente.

Adherir al homenaje al Subcomisario Manuel Pistán.

También celebro la vuelta a la presencialidad como muchos de los diputados preopinantes lo mencionaron.

En estos minutos de Homenajes, quiero felicitar a una institución deportiva de mi departamento, principalmente, del Municipio Rosario de Lerma, Vallistos Rugby Club, que el fin de semana pasado se consagraron campeones de...

T.18 nml

(Cont. Sr. Yonar).-...campeones de la Copa de Plata del Torneo Regional Desarrollo Centro, como vecino y representante de dicho departamento, porque en este club no sólo juegan jóvenes de Rosario de Lerma sino también de Campo Quijano, celebro este gran logro porque se trata de una institución que usted, señor presidente, más que yo la conoce por el gran aporte que hizo en su gestión de intendente; vemos que va creciendo con una dirigencia nueva, apoyada en la base que dejó la anterior y desde nuestras posibilidades venimos acompañando para su crecimiento, sin ir más lejos hace unos meses realizaron la inauguración del sistema de iluminación en lo que hemos podido colaborar para que ese proyecto se pueda concretar, tanto yo como muchos vecinos que sienten y entienden que el deporte termina siendo una manera de contener a nuestros jóvenes, de generarle posibilidades con algo sano como es el rugby. Vuelvo a repetir, me enorgullece que este club del interior de nuestra Provincia como es el Vallistos

Rugby Club de Rosario de Lerma nos representará a todos los salteños en el Torneo Regional Desarrollo del NOA 2021 donde va a competir con equipos de Jujuy y de Santiago del Estero.

Por lo tanto en este espacio de Homenajes quiero felicitar y saludar al presidente Amadeo Cardozo quien asumió la presidencia del club y le dio ese impulso importante para que crezca y hoy pueda celebrar este gran logro; por supuesto a los profesores 'Fede' Fragola, Nicolás Orlando y también a cada uno de los jugadores, permítame mencionar algunos como Tadeo, Joel Medina, Álvaro Vilca, Carlos Tapia, Marcos Madrid, Eduardo Morales, a su capitán Alfredo Tolaba, al subcapitán Nicolás Aguilera, a los miembros que conforman este equipo y a todos los que hacen lo posible porque sabemos que detrás está toda de la Comisión, los profesores, los ayudantes de campo y, por supuesto, con cada uno de estos jugadores está el sentimiento y el acompañamiento de las familias.

He podido presenciar el partido de la final que se disputó el fin de semana y la verdad que me enorgullece que lo puedan hacer de local jugando en la cancha de nuestro municipio como es la que ellos tienen en Rosario de Lerma.

Sin más que decir, agradezco, felicito y expreso mi orgullo de que un equipo en esta disciplina como es el rugby represente a nuestra Provincia y que sea de nuestro municipio Rosario de Lerma.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Salva.

Sra. SALVA.- Gracias, señor presidente.

Me sumo a los homenajes que han realizado los compañeros que me precedieron en el uso de la palabra y también celebro este reencuentro, el volvernos a ver y poder hacer nuestra labor.

– Ocupa el sitial de la Presidencia, su titular, señor presidente Esteban Amat Lacroix.

Sra. SALVA.- Quiero rendir un homenaje porque ayer 27 de septiembre se celebró el Día Mundial del Turismo, quisiera leer unos párrafos extraídos del sitio de la OMT.

– Asentimiento.

Sra. SALVA.- “El Día Mundial del Turismo es de observancia mundial y fomenta la sensibilización respecto al valor social, cultural, político y económico del turismo y la contribución que el sector puede realizar a la concreción de los objetivos del desarrollo sostenible. La OMT invita a sus Estados miembros y a los que no los son, a los organismos de Naciones Unidas, a las empresas y a las personas en general a celebrar la capacidad única del turismo de garantizar que no se deje a nadie atrás cuando el mundo empieza a...”...

T.19 eet

(Cont. Sra. Salva).- ... “...empieza a reabrirse de nuevo y a encarar el futuro. En este año 2021, hoy es un día para concentrarnos en el turismo y con la propuesta para un crecimiento inclusivo.” En este sentido, debo decir que tenemos una enorme oportunidad de ir más allá de los números, de las estadísticas, porque detrás hay personas, familias, historias, cultura, lazos de hermandad y, sobre todo, de humanidad.

También quiero expresar mi solidaridad con todas las personas, empresas, trabajadores, emprendedores y prestadores de servicios turísticos que estuvieron y aún soportan el tremendo impacto que el sector ha sufrido debido al COVID-19, todo

cambió con la pandemia y la crisis afectó al mundo entero y, por supuesto, que llegó a la Argentina y a la Provincia. Creo que este día especial debemos traducirlo en una fecha de nuevos desafíos, de levantarnos otra vez entre todos, unidos, mancomunadamente y sostener nuestra Salta turística. Entre otras virtudes, Salta es sinónimo de turismo, hemos trabajado durante muchos años forjando una cultura turística, tenemos esa vocación, aprendimos de sus beneficios y, obviamente que hay que ser realistas, es un camino a transitar porque aún nos faltan postas que atravesar, mejorar nuestra competitividad y seguir peleando por espacios en el mercado. Salta es turismo y en nuestra Provincia fue y deberá ser una política de Estado, considero que en esto todos tenemos mucho que ver; cultura, vocación, naturaleza, historia, tradición, integración, calidad de vida, pero, sobre todo, la alegría y el orgullo de vivir en una hermosa provincia. Salta tiene alma de turismo, por eso vaya mi homenaje y reconocimiento a todos los trabajadores de ese sector.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Sández.

Sr. SÁNDEZ.- Gracias, señor presidente.

Felicito a todos los que han participado para volver a la presencialidad.

Como anteños, legisladores, intendentes y vecinos nos toca compartir el dolor de nuestros coterráneos de la ciudad de El Galpón, desgraciadamente siempre el interior es noticia por estos abusos criminales y ahora le tocó a la familia –a quien le hacemos llegar todo nuestro sentimiento y los acompañamos en su dolor– del Comisario post mortem Manuel Pistán y a la del agente herido César Rodríguez, a quienes rindo homenaje. Nos conocemos, somos vecinos, Joaquín V. González, El Tunal, San José de Orquera, Los Rosales, conviven con nosotros, son amigos, familias, pasamos por ahí a diario, todas las semanas, existe una relación permanente con Metán y este hecho lamentable nos dolió profundamente.

El Galpón también tuvo una desgracia del fallecimiento de cinco o seis policías en el cumplimiento de su trabajo, haciendo dedo, atendiendo a nuestro pueblo, hay un monumento imponente en la Ruta 16 y cuando uno pasa...

T.20 mmm

(Cont. Sr. Sández).- ...uno pasa por allí lo mira y recuerda. Hablé con el intendente, y quiero hacerle llegar este sentimiento, el dolor que tenemos los anteños, estar a la par de él, sé que es un hombre joven, ha salido de muchas desgracias, por ejemplo, un terremoto, y conversamos sobre todas esas cuestiones.

Espero que el Gobierno atienda estas problemáticas porque es necesario estar –repito– a la par en los momentos difíciles. Gracias a todos los que homenajearon en este recinto por este tema sobresaliente, una situación que nos duele a los salteños porque fuimos noticia a nivel nacional e internacional.

Pasando a otro tema, parece que vinimos con muchas ganas de hablar, esto es importante porque ya llevamos 2 horas de Homenajes y es lindo, aunque se hizo una ‘ensalada rusa’ usted, señor presidente, sabe que se mezclaron varias cuestiones, temas de Homenajes, de Manifestaciones, de política, la prensa ya se estaba olvidando de nosotros, de los diputados que muchas veces estamos predispuestos, como corresponde, porque ella es una de las patas de la democracia, que nos sostiene y nos gusta estar debatiendo, y eso es positivo.

Lo compadezco, señor presidente, por tolerar tantas horas, por ahí se pasa un diputado, ¡no importa! Incluso nos hemos criticado entre nosotros, escuché decir ‘Acta

berreta', bueno eso va a ser la discusión de mañana, también nos autocriticamos, eso es la falta de gimnasia, creo que los legisladores y yo también me puedo equivocar, mañana vamos a ser noticia quizás por algunas cosas, pero le agradezco, señor presidente, porque en este espacio de Homenajes hemos hecho una peregimnasia para entrar en el tratamiento del Acta de Labor Parlamentaria, en Manifestaciones profundizaremos más porque a mí me gusta discutir con Godoy, con Villa, con el otro diputado que se va al Grand Bourg, Diez Villa, y así con Rallé, con todos los amigos, con Moreno, con Lara Gros, es importante debatir. Éste es un homenaje al retorno de los diputados para que verdaderamente esta Cámara sea la caja de resonancia que necesitamos porque la política nos alimenta.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Sí, de a poco se van a ir amoldando de nuevo, cada uno tiene que saber que Homenajes es Homenaje y Manifestaciones es al final, el que no lo haga de esa manera está faltando el respeto a sus pares.

Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

El 2 de octubre se celebra el Día Internacional de la No Violencia y quiero destacar esta fecha porque se eligió en honor al nacimiento de Mahatma Gandhi que ha sido un líder del movimiento de la Independencia de la India y, por supuesto, pionero de la filosofía de la no violencia.

Por ello también quiero homenajear a todos los profesionales, como psicólogos, asistentes sociales, médicos, los de organismos públicos, que se abocan a esta temática y a todas las instituciones de la sociedad civil.

El principio de la no violencia tiene una relevancia universal y busca siempre conseguir una cultura de paz, de tolerancia, de comprensión. Muchos de los que me antecedieron en el uso de la palabra expresaron lo ocurrido con el Comisario Pistán, ¡tremendo lo que sucedió con él al perder la vida por un hecho de violencia! Por ello considero que esto nos obliga a pensar y a trabajar en pos de una sociedad libre de...

T.21 ech

(Cont. Sra. Hucena).-...libre de violencia, y en brindar mayor protección a este sector vulnerable de mujeres, niños, adultos y mayores que padecen estos hechos. Esto nos obliga no sólo a repensar sino también a trabajar en todo lo que acontece, principalmente en esta relevancia universal que aqueja, por los altos índices de violencia que tenemos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Procederemos a realizar un minuto de silencio en homenaje a la memoria del Comisario post mortem Manuel Alberto Pistán.

– Puestos de pie los presentes, se procede a guardar el minuto de silencio propuesto.

5

TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO¹

¹ NOTA: Se deja constancia de que se leen los números de expedientes, no así los proyectos que se incorporan luego de ser remitidos por Secretaría Legislativa.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Continuamos con el tratamiento de los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento. Por Secretaría se dará lectura.

5.1

Expte. N° 91-44.801/21

**PEDIDO DE INFORME A LA SEÑORA MINISTRA
DE DESARROLLO SOCIAL
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar a la señora Ministra de Desarrollo Social informe:

- 1) Cantidad total de Tarjetas Alimentar, distribuidas desde su implementación, en el municipio San Ramón de la Nueva Orán y responsables de la entrega de las mismas.
- 2) Medidas de certificación de identidad adoptadas, para la correcta entrega de las Tarjetas Alimentar.
- 3) Irregularidades detectadas en el proceso.

Martín M. Pérez – Patricia del C. Hucena

5.2

Expte. N° 91-44.803/21

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Salud Pública, en relación al Hospital San Vicente de Paúl de San Ramón de la Nueva Orán, informe:

- 1) Dosis de vacunas contra el COVID-19 recibidas en el mencionado Hospital y dosis colocadas a partir del mes de enero del año 2021 a la fecha, diferenciando por Sub-áreas o Centros de Salud.
- 2) Stock de vacunas contra el COVID-19 en el Programa de Inmunizaciones, durante los meses de marzo, abril y mayo del corriente año.
- 3) Cantidad de ciudadanos vacunados durante los meses de marzo, abril y mayo del corriente año, indicando localidades o Centros Sanitarios del Área Operativa correspondiente.

- 4) Porcentaje de fallecidos por COVID-19 registrados en Centros de Salud y Hospitales del Área Operativa XI.

Osbaldo F. Acosta

5.3

Expte. N° 91-44.818/21

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR PRESIDENTE DEL
ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Presidente del Ente Regulador de Servicios Públicos, conforme lo dispuesto por Ley 6.835, informe:

- 1) Plan de Obras presentado por las Empresas EDESA y Aguas del Norte – CoSAySa para el año 2021, en el departamento Orán.
- 2) Detalles y características de los trabajos contemplados en el Plan de Obras por ambas empresas.
- 3) Presupuesto asignado y nivel de ejecución.
- 4) Grado de avance de cada una de las obras y/o trabajos.
- 5) Fecha estimada de finalización de las obras.

Martín M. Pérez – Patricia del C. Hucena

5.4

Expte. N° 91-44.835/21

**PEDIDO DE INFORME A LA SECRETARÍA
GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar a la Secretaría General de la Gobernación informe:

- 1) Avances realizados a fin de solucionar la situación que se plantea en los diferentes inmuebles que fueran afectados por las siguientes Leyes de Expropiación:

Ley	Título	Dpto.	Catastros
<u>7684</u> Decreto N° 4351/11	Declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble ubicado en departamento Cachi – Destino: adjudicación en venta a sus actuales ocupantes.	Cachi	382 y 456 fracciones 3 anexos
<u>7895</u> Decreto N° 3508/15	Declara de utilidad pública y sujeto a expropiación inmueble del departamento Capital. Destino: Apertura de la Avenida Juan XXIII y para adjudicar en venta a sus actuales ocupantes.	Capital	89649
<u>7681</u> Decreto N° 4218/11	Declara de utilidad pública y sujeto a expropiación los inmuebles de la localidad El bordo – departamento Gral. Güemes – Destino: adjudicación en venta a sus actuales ocupantes.	Gral. Güemes	3271, 6880 y 6881
<u>7682</u> Decreto N° 4347/11	Declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble ubicado en el departamento General Güemes – Destino: ampliación del cementerio Cristo Rey - loteo para la construcción de viviendas - adjudicación.	Gral. Güemes	13417 fracción
<u>7958</u> Decreto N° 1931/16	Expropiación de inmueble en departamento Gral. Güemes. Destino: funcionamiento centro de salud barrio El Cruce.	Gral. Güemes	5119
<u>7751</u> Decreto N° 3706/12	Declara de utilidad pública y sujeto a expropiación inmueble ubicado en la ciudad de Tartagal - departamento General San Martín - Destino: adjudicación en venta a sus actuales ocupantes	Gral. San Martín	5674
<u>7805</u> Decreto N° 3753/13	Declara de utilidad pública y sujeto a expropiación, inmueble Matrícula N° 20.062, del departamento General San Martín. Destino: construcción del hospital de Aguará	Gral. San Martín	20062
<u>7946</u> Decreto N° 1510/16	Declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble ubicado en Tartagal, departamento General San Martín. Destino: adjudicación en venta a sus actuales ocupantes.	Gral. San Martín	29034 Polígono N° 1 Plano 003064
<u>8092</u> Decreto N° 773/18	Expropiación de inmueble en el departamento General San Martín. Destino: construcción de soluciones habitacionales en Misión Chorote y regularización dominial a sus actuales ocupantes, localidad Tartagal.	Gral. San Martín	31838
<u>7921</u> Decreto N° 228/15	Expropiación de inmueble en San José de Metán. Destino: adjudicación en venta a favor de los actuales ocupantes.	Metán	9533 y 10356 fracción
<u>7928</u> Decreto N° 683/16	Declara de utilidad pública y sujeto a expropiación inmuebles ubicados en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán. Destino: adjudicación en venta a sus actuales ocupantes.	Orán	18514, 18515, 18516, 18517, 18519, 18520 y 18521

<p style="text-align: center;"><u>7815</u> Decreto N° 25/14</p>	<p>Declara de utilidad pública y sujeto a expropiación inmuebles ubicados en el departamento Santa Victoria – Destino: adjudicación a sus actuales ocupantes</p>	<p style="text-align: center;">Santa Victoria</p>	<p>450, 451, 452, 453, 454, 455, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467 y 950</p>
---	--	---	--

2) En relación a los inmuebles mencionados en el punto precedente informe:

- Si se realizó otro trámite para dar solución a los ocupantes.
- Si se inició trámite para la adquisición del inmueble por otro medio.
- Si el destino fue cumplido por otra ubicación.
- Toda otra información que considere pertinente para conocer el avance real.

María del S. López – Eduardo R. Díaz – Luis A. Hoyos – Fabio E. López – Antonio S. Otero – Martín M. Pérez – Pedro Sáenz – Daniel A. Segura Giménez – Lino F. Yonar

5.5

Expte. N° 91-44.841/21

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Salud Pública informe monto que percibe un profesional médico por Hora Guardia, incluyendo todos los ítems, ya sea pago directo del Ministerio como pago descentralizado por la autogestión o Sociedad del Estado, en los siguientes nosocomios:

- Hospital San Vicente de Paúl - Orán
- Hospital Público de Autogestión San Bernardo
- Hospital Público de Autogestión Arturo Oñativia
- Hospital Juan Domingo Perón - Tartagal
- Hospital Público Materno Infantil - Sociedad del Estado
- Red de Gestión Comunitaria Hospital Del Carmen - Metán

Baltasar Lara Gros

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

Es para reiterar lo que planteé innumerables veces, que necesitamos que asistan a la Cámara las personas responsables del área de Vivienda del Gobierno, del IPV, del famoso y mentado Plan Mi Lote, para explicarnos qué piensan hacer, porque está en carpeta del mío y de otros bloques un proyecto de expropiación para que se destinen

tierras para viviendas, pero no tenemos ningún informe oficial; no obstante, el 26 de octubre voy a poner nuevamente en tratamiento mi iniciativa, por tercera vez.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

6

TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución, de declaración, y proyectos de declaración con dictamen de la Comisión de Obras Públicas, que obran en poder de los señores diputados. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes. N^{tos}. 91-44.808/21; 91-44.823/21 y 91-44.832/21.

Proyectos de Declaración: Exptes. N^{tos}. 91-44.767/21; 91-44.780/21; 91-44.811/21; 91-44.812/21; 91-44.820/21 y 91-44.833/21.

Proyectos de Declaración con dictamen de la Comisión de Obras Públicas:

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado los proyectos de declaraciones y actuaciones que se indican, por lo que se solicita trámites varios relacionados con obras públicas; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja unificarlos, y la aprobación del siguiente, autorizando a la Secretaría Legislativa a incorporar los expedientes de Asuntos Entrados que soliciten obras para el Ejercicio 2022.

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, proceda a realizar los trámites necesarios para lograr la concreción de las siguientes obras, durante la ejecución del Plan de Obras Públicas del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022:

91 - 43707 / 20	Terminación de provisión de servicios 45 lotes de las Manzanas N ^{os} 20 y 44 del loteo Los Paraísos y la regularización de su adjudicación, localidad San José de los Cerrillos.
91 - 44076 / 21	Instalación de báscula móvil en el paraje Tres Acequias, Ruta Provincial N° 23, departamento Cerrillos.
91 - 44093 / 21	Mantenimiento y reposición de luminarias en la Ruta Nacional N° 68, tramo desde el Río Ancho hasta la localidad El Carril,

	departamento Chicoana.
91 - 44095 / 21	Construcción de reductores de velocidad en la Ruta Provincial N° 33, km 01, ingreso a Finca Santa Rita, municipio El Carril, departamento Chicoana.
91 - 44751 / 21	Construcción de playa de transferencia en la localidad Payogasta, Ruta Nacional N° 40 empalme con Ruta Provincial N° 33, departamento Cachi.
91 - 44760 / 21	Mantenimiento y mejora en la Ruta Provincial N° 53 y Ruta Provincial N° 135s, desde la localidad Embarcación hasta Hickman, departamento General San Martín.
91 - 44761 / 21	Construcción de desagües pluviales a la vera de la Ruta Nacional N° 34, a la altura de la localidad Embarcación (km 1330 a 1350 aprox.), departamento General San Martín.
91 - 44762 / 21	Electrificación del paraje Corralito, desde Finca Don Gotardo hasta paraje Corralito (11km), departamento General San Martín.
91 - 44764 / 21	Construcción de playones deportivos en Misión Chaqueña y El Carboncito, localidad Embarcación, departamento General San Martín.
91 - 44765 / 21	Construcción de Delegación Municipal en la localidad Coronel Cornejo, municipio General Enrique Mosconi, departamento General San Martín.
91 - 44768 / 21	Pavimentación con hormigón y/o adoquines en diferentes calles de la localidad Coronel Cornejo, municipio General Enrique Mosconi, departamento General San Martín.
91 - 44775 / 21	Construcción de salas y baños para el Jardín de Infantes de la Escuela N° 4082 "General Manuel Belgrano" de la localidad San José de Metán.
91 - 44779 / 21	Terminación de la planta depuradora de líquidos cloacales de El Galpón.
91 - 44791 / 21	Reparación y mantenimiento de la Ruta Provincial N° 42 en el tramo que une la Ruta Provincial N° 33 (recta de Tin-Tin) hasta el municipio de Seclantás.
535-A / 21	Pavimentación desde la Ruta Nacional N° 86 hasta el ingreso de los establecimientos educativos que se encuentran a la vera del camino.
538-A / 21	Obras en el municipio Hipólito Yrigoyen: <ul style="list-style-type: none"> • Construcción de Hogar de Ancianos. • Construcción de cordón cuneta en diversas calles. • Desagüe pluvial en barrios Milagro y 62 Hectáreas. • Construcción de viviendas. • Construcción de núcleos húmedos. • Construcción de un nuevo Edificio Municipal. • Construcción de cubierta metálica para el playón deportivo "Juan Domingo Perón". • Instalación de gas natural en barrio 62 Hectáreas. • Construcción de centros asistenciales en barrios 62 Hectáreas y 90 Viviendas. • Recambio de cañería de red colectora cloacal en Avdas. 20 de

	<p>Febrero y Güemes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Parador para ómnibus. • Ampliación del Hospital "Eva Perón". • Construcción de la Biblioteca "Jorge Luis Borges". • Construcción de Corredor Turístico.
425-A / 21	Construcción de un puente sobre el Río Juramento entre la zona La Banda, Joaquín V. González y Talamuyo (Metán).
548-A / 21	Construcción de rampas de acceso a la Biblioteca Provincial Victorino de la Plaza, ciudad de Salta.
708-A / 20	Construcción de dársena de giro en acceso a barrio Las Tunas, municipio San José de los Cerrillos.
91 - 44797 / 21	Construcción de terminal de ómnibus en la localidad El Quebrachal, departamento Anta.
91 - 44798 / 21	Construcción de edificio para la Alcaldía en la localidad Joaquín V. González, Anta.
91 - 44799 / 21	Construcción de terminal de ómnibus en la localidad Joaquín V. González, departamento Anta.
91 - 44800 / 21	Construcción de Centro de Salud en la comunidad "La Loma", municipio Embarcación, departamento General San Martín.
91 - 44805 / 21	Refacción y ampliación de Centro de Salud de Piquete Cabado, departamento Anta.
91 - 44809 / 21	Construcción de un edificio para una Escuela Técnica y un Instituto de Formación en Artes y Oficios, en la localidad San Agustín, municipio La Merced, departamento Cerrillos.
91 - 44819 / 21	Encauzamiento del río Guachipas, desde 1 km antes del puente de acceso y hasta las márgenes de la Finca Sauce Redondo.
91 - 44822 / 21	Ampliación y refacción de la Escuela N° 4.826 de la localidad Coronel Cornejo, departamento General San Martín.
91 - 44825 / 21	Construcción de un edificio para el Instituto Superior de Formación Docente N° 6015, en la localidad Embarcación, departamento General San Martín.
91 - 44826 / 21	Construcción de red de agua potable en el barrio "La Bendición", de Prof. Salvador Mazza, departamento General San Martín.
91 - 44843 / 21	Construcción de 30 módulos habitacionales en la localidad Chicoana, departamento Chicoana.
91 - 44844 / 21	Construcción de 30 módulos habitacionales en la localidad El Carril, departamento Chicoana.
91 - 44845 / 21	Construcción de núcleos húmedos en la localidad El Molino, departamento Molinos.
91 - 44846 / 21	Construcción de núcleos húmedos en la localidad Chicoana, departamento Chicoana.
91 - 44847 / 21	Construcción de núcleos húmedos en la localidad El Carril, departamento Chicoana.
543-A / 21	<p>Obras en el municipio La Viña:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Muro y resguardo de canal pluvial en el pueblo. • Refacción del Centro de Capacitación Laboral N° 7138. • Construcción de la Escuela de Educación Especial N° 7153. • Centro de Salud en El Carmen.

	<ul style="list-style-type: none"> • Cubierta del patio en la Escuela N° 4080 – Gral. Dionisio de Puch. • Adoquinado y cordón cuneta camino a la Estación, Talapampa. • Pavimento y construcción del cordón cuneta calle Gral. Belgrano. • Cancha de Fútbol, Pileta de Natación y camping en la estación Talapampa. • Salón de Usos Múltiples, cocina y baños en El Carmen. • Refacciones en Complejo Deportivo. • Plaza infantil y de salud, Talapampa. • Salón de Usos Múltiples con oficina administrativa y baños. • Planta depuradora de líquidos cloacales. • Construcción de viviendas. • Construcción de viviendas en Talapampa. • Ampliación de red de agua. • Ampliación de red de agua, Talapampa. • Ampliación de red de gas domiciliaria. • Red de agua en los parajes El Ayuza, Las Curtiembres y Las Abritas. • Refacción de Salón Municipal • Cordón cuneta y adoquinado en varias calles. • Iluminación de Ruta Nacional N° 68 Tramo Coronel Moldes - La Viña • Iluminación de Ruta Nacional N° 68 Tramo La Viña - Talapampa • Ampliación oficinas en la Municipalidad de La Viña.
551-A / 21	Construcción de parador de colectivo en Parque Nuestra Señora del Rosario, Rosario de Lerma.

Sala de Comisiones, 28 de septiembre de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen: María del S. López, Presidenta – Eduardo R. Díaz – Luis A. Hoyos – Fabio E. López – Martín M. Pérez – Daniel A. Segura Giménez – Lino F. Yonar

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Ing. Carlos Mocchi, Administrativo

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado los proyectos de declaraciones y actuaciones que se indican, por los que se solicita trámites varios relacionados con obras públicas; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja unificarlos, y la aprobación del siguiente, autorizando a la Secretaría Legislativa a incorporar los expedientes de Asuntos Entrados que soliciten obras para el Ejercicio 2022:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y los legisladores nacionales por Salta, a través de los organismos competentes, procedan a realizar los trámites necesarios para lograr la concreción de las siguientes obras, durante la ejecución del Plan de Obras Públicas del Presupuesto General de la Nación, Ejercicio 2022:

91 - 44221 / 21 91 - 44222 / 21	Reparación, mejoramiento, señalización, desmalezado y mantenimiento de las banquetas en la Ruta Nacional N° 34.
91 - 44228 / 21	Reparación y mantenimiento de la Autopista Orán – Pichanal.
91 - 44481 / 21	Construcción de reductores de velocidad sobre la Ruta Nacional N° 68 a la altura de la Escuela Gabriela Toranzos de Peretti N° 4449 (Km 167) La Falda, municipio San José de los Cerrillos, departamento Cerrillos.
91 - 44536 / 21 91 - 44790 / 21	Conservación y mantenimiento de la Ruta Nacional N° 40, en el tramo en los departamentos San Carlos, Molinos y Cachi.
91 - 44638 / 21	Ampliación de Línea de Alta Tensión en 500 KV desde San Juancito (Jujuy) hasta Pichanal (Salta), y construcción de Estación Transformadora (500KV/132KV).
91 - 44763 / 21	Construcción de nuevo puente carretero sobre el Río Bermejo, en la traza de la Ruta Nacional N° 34, paraje La Quena, localidad Embarcación, departamento General San Martín.
534- A / 21	Construcción de viviendas Plan Nacional Procrear en barrio Macacha Güemes de Tartagal.
91 - 44821 / 21	Repavimentación de la Ruta Nacional N° 34 desde Embarcación hasta Prof. Salvador Mazza, departamento General San Martín.

Sala de Comisiones, 28 de septiembre de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen: María del S. López, Presidenta – Eduardo R. Díaz – Luis A. Hoyos – Fabio E. López – Martín M. Pérez – Daniel A. Segura Giménez – Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Ing. Carlos Mocchi, Administrativo.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución y de declaración; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

7

MOCIÓN DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa.

Sr. DIEZ VILLA.- Gracias, señor presidente.

En la sesión pasada anticipé la necesidad de tratar un proyecto de declaración donde se discuta la intervención en el servicio y atención del PAMI en Salta; en la reunión de Labor Parlamentaria también planteé esa misma inquietud. Por eso, solicito el tratamiento sobre tablas del expediente N° 91-44.813/21.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo la moción de tratamiento sobre tablas del expediente N° 91-44.813/21, proyecto de declaración, solicitado por el señor diputado Diez Villa; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado el tratamiento sobre tablas.

8

SOLICITAR AL P.E.N. LA INTERVENCIÓN DE LA AGENCIA DE UNIDAD DE GESTIÓN LOCAL XII SALTA, DEPENDIENTE DEL PAMI Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional disponga la inmediata intervención de la Agencia de Unidad de Gestión Local XII Salta (UGL) dependiente (PAMI) – Instituto Nacional de Servicios para Jubilados y Pensionados (INSSJP), como consecuencia de las falencias y la deficiente atención que brinda en esta Provincia, considerando la falta de asistencia hacia sus afiliados, generando una gran preocupación en perjuicio de adultos mayores.

Ricardo J. Diez Villa – Amelia E. Acosta – Laura D. Cartuccia – Matías Monteagudo – Mario E. Moreno Ovalle
– Antonio S. Otero – Teófilo N. Puentes – Noelia C. Rigo Barea – Daniel A. Segura Giménez – María S. Varg.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo la constitución de la Cámara en comisión; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado, la Cámara se encuentra en comisión.

8.1

CONFERENCIA: SOLICITAR AL P.E.N. LA INTERVENCIÓN DE LA AGENCIA DE UNIDAD DE GESTIÓN LOCAL XII SALTA, DEPENDIENTE DEL PAMI

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa.

Sr. DIEZ VILLA.- Gracias, señor presidente.

Les agradezco a mis pares el acompañamiento para tratar sobre tablas un tema que nos atraviesa a todos.

Cuando conversé con distintos diputados y diputadas de otras bancadas, también se hicieron eco de esta problemática de la ausencia...

T.22 mgc

(Cont. Sr. Diez Villa).-...la ausencia de gestión que se advierte en las actuales autoridades, al menos en las delegaciones que están en Salta, de manera que es una cuestión que sin lugar a duda requiere del pronunciamiento político e institucional de la Cámara de Diputados. Es importante que a nivel nacional se escuche la voz de los representantes de los salteños a través de este tipo de iniciativas, porque a las falencias de la deuda histórica de tiene este país con el norte argentino se suma la prestación deficiente de este servicio para un sector de la población que debería ser el mimado: los adultos mayores.

Son innumerables las críticas, señor presidente, a quienes están a cargo de las distintas organizaciones, agencias, unidades de gestión. Recordemos y es fundamental que refresquemos la memoria, tres gerentes –si no me equivoco– de Orán, El Carril y otra localidad que no recuerdo cuál es, fueron destituidas de su función por haber cobrado el IFE. A su vez, hace pocos días, la casa central del PAMI, que está ubicada frente a la plaza principal, fue allanada por la Policía Federal que estaba investigando un proceso de retención indebida de sueldos de distintas personas que habían ingresado a prestar servicio a ese organismo nacional y eso pone en evidencia que la gente responsable de llevar adelante la institución está pensando más en ver cómo se hace política que en cómo brindar los servicios a nuestros adultos mayores, y eso es imperdonable.

También se escuchó la voz de muchos diputados y diputadas reclamando la normalización de la ANSES y usted sabe, señor presidente, porque sé que ha tenido contacto directo con los funcionarios nacionales que visitaron las distintas unidades regionales de la Provincia, el asombro y la preocupación que se llevaron de las delegaciones por la pésima gestión. Rememoro, señor presidente, que usted le donó 2 termómetros digitales -con dinero de su bolsillo, entiendo que se los llevaron- a dicha institución porque ésa era la excusa por la cual no atendían a los salteños; no obstante, eso, seguían sin atender al público, dando turnos virtuales, con toda la complejidad, la informalidad y la falta de transparencia que eso implica, porque eso es algo que ocurrió en la ANSES. Después de tomar cartas en el asunto las autoridades nacionales que están radicadas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cambió rotundamente el servicio que presta la ANSES y lo mismo pretendemos que suceda con PAMI.

Debo reconocer que el Senado ya se pronunció en este sentido, fue iniciativa del senador Curá, de Orán, que es uno de los departamentos que está sufriendo la mala atención, quien planteó este tema en el pleno de la Cámara Alta y fue aprobada en forma unánime. Entonces como Cámara de Diputados no podemos mirar a un costado y creo que debemos manifestarnos como Cuerpo.

Entre las múltiples quejas me animé a separar algunas, por ejemplo, señor presidente, si me permite voy a dar lectura a algunas partes de artículos periodísticos que se publicaron en los últimos días, más específicamente el 27 de agosto de 2021.

- Asentimiento.

Sr. DIEZ VILLA.- Se dejaron vencer 4.000 dosis de vacunas antigripales porque no se hizo una buena campaña de vacunación 2020; dice que se nombraron 100 empleados en el último tiempo y ningún médico; también aducen la pésima atención personalizada que deben brindar, hay muchas quejas en ese aspecto; los titulares del Sindicato Único de Trabajadores del PAMI declaran con mucha preocupación...

T.23 shs

(Cont. Sr. Diez Villa).-...preocupación que hay un vaciamiento, una absoluta ausencia de gestión por parte de las personas que tienen la responsabilidad de llevar adelante la administración de esta Unidad Regional -como bien dicen- que son más de 120 mil afiliados los que reciben servicios del PAMI, son abuelos y adultos mayores que vienen mendigando para que se les dé un trato digno, ¡estamos hablando de salud!, que sin dudas se les escurre de las manos, porque les queda pocos años de vida a muchos de ellos, no obstante tienen que estar lidiando con la burocracia de un organismo que tiene una intervención -si no me equivoco- desde hace 13 años.

Es bueno destacar lo que manifiesta Matías Scalabrini, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados del PAMI, plantea que hay un deterioro institucional y un abandono hacia los jubilados, que hace 13 años que está en la

institución y durante los últimos 8 tenemos problemas y esto no sólo se vino agudizando en el último tiempo, se habla de ausencia en las zonas más complejas de nuestra Provincia, porque hay varias Salta, y eso lo sabemos todos los diputados que estamos acá en este recinto, una que duele, que es desigual, poco federal y que debo decir el Gobierno de esta Provincia está tratando de revertir esa inercia que se viene dando desde hace muchos años.

Señor presidente, en el día de hoy ingresó una nota suscripta por las autoridades de la Asociación Norteña de Jubilados y Pensionados donde hace una serie de planteos que si me autoriza voy a dar lectura, que son similares a los que acabo de manifestar.

– Asentimiento.

Sr. DIEZ VILLA.- Dice: “Planteamos, conformar o gestionar la posibilidad de formalizar una reunión con diputados provinciales y nacionales a los efectos de plantear la problemática social de los jubilados y la participación como entidad social...”, expone, por supuesto, la problemática que están viviendo en el sector, “...instituir un plan de contingencia que brinde un porcentaje sobre los costos de autorizaciones, un sistema de traslado para jubilados del interior que necesitan ser atendidos en la Capital, mejorar el sistema de autorizaciones burocráticas y complicadas a la hora de su gestión, plantear la intervención del PAMI para que vuelva la participación y administración por el jubilado y el pensionado aportante...” dice que lleva más de 18 años de intervención y adjuntan un historial que la verdad es muy interesante, sería muy bueno que todos los diputados dispongan de una copia de esta presentación porque es un relato muy bien hecho, desde la creación del PAMI y toda la situación que le ha tocado atravesar durante los distintos gobiernos. ¡¡Porque acá no se salva nadie!! ¡Ningún gobierno nacional, de ningún color político pudo invertir la inercia que tiene el PAMI en los últimos tiempos! Entonces acá tenemos que hacernos cargo, en eso estaría bueno, lo voy a mocionar y a pedir que lo ponga a consideración del Cuerpo que además de esta declaración que realicemos, invitemos a los diputados y senadores nacionales a que se realice una reunión presencial con la participación de las distintas asociaciones de jubilados para que puedan manifestar de manera directa cuál es la situación por la que están atravesando, insisto, miles y miles de salteños.

Por eso, señor presidente, agradecerles nuevamente a mis pares la posibilidad de tratar este tema, con la esperanza que se le dé dictamen y que podamos lograr que desde esta Cámara de Diputados salga una expresión política e institucional sobre una cuestión que debe preocuparnos a todos.

Nada más, señor presidente. ...

T.24 cpv

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Lara Gros.

Sr. LARA GROS.- Gracias, señor presidente.

Ésta es una problemática que viene hace bastante tiempo; iba a proponer que en el proyecto también incluyamos la Agencia Orán, pero con decir que se disponga la intervención de la Agencia de Unidad de Gestión Local XII Salta, creo que abarca a toda la Provincia si no me equivoco. Como representante de Orán, he venido hablando con distintos Centros de Jubilados y abuelos que están sufriendo muchísimo la falta de atención del PAMI, en mi departamento, ya que su titular, integrante de La Cámpora, había cobrado el IFE y la terminaron sacando o renunciando no recuerdo bien, pero hace meses que no hay nadie a cargo de la oficina, está acéfala, y no solamente ocurre esto sino que también hay una sola farmacia que vende los medicamentos del PAMI con los descuentos correspondientes. Ustedes imagínense una farmacia que cubre desde

Urundel hasta Aguas Blancas, yo tengo mi oficina a media cuadra de esta farmacia y es impresionante la fila que hacen, y el año pasado ya manifestamos esto, incluso en un momento hasta los de la misma farmacia se enojaron diciendo: ‘no tenemos la culpa’ y tienen razón, ¡no puede existir una sola que atienda a todos los abuelos de Pichanal, de Hipólito Yrigoyen, de Colonia Santa Rosa, sumado los de Orán que todos los días compran medicamentos!

Algunos se preguntarán: ¿no los pueden ir a comprar a otra farmacia? Pero en unas te hacen el 60, 80% de descuento y en otras mucho menos, entonces los del PAMI te dicen: ‘bueno, pero las farmacias de Orán ninguna quiere acceder a los convenios’, ¡claro! es fácil hacer convenios con grandes cadenas de farmacias como aquí en Capital, que pueden bancarse financieramente, donde un remedio que venden hoy el PAMI se lo paga a 90 días y las farmacias más chicas no pueden hacer eso. Por eso tenemos que preparar un acuerdo con establecimientos que no pertenezcan a estas grandes cadenas. Los del Gobierno nacional siempre dicen: que van en contra de las grandes empresas, de las grandes concentraciones, pero en este caso los convenios del PAMI están hechos para droguerías grandes que tienen la capacidad financiera, y como dije anteriormente, muchas farmacias chicas no pueden acceder a esto.

Es triste ver la cantidad de protestas de abuelos, que se encadenan, que marchan a su larga edad, que no tienen ganancia de hacer estas cosas, pero lo hacen por la desatención total que hay. He hablado con personas pertenecientes al Gobierno Nacional y les dije: ‘che vean esto, algo está pasando’, sin embargo, los meses corren y nada cambia.

Creo que esto depende de una decisión política, no de otras cuestiones, hay cosas que te llenan de bronca y enhorabuena que se haya presentado esta iniciativa. Además no es una cuestión de resultado electoral –que no es la realidad de Salta porque aquí ganó el Frente de Todos– porque al perder en las grandes ciudades del país, dijeron ‘bueno algo hemos hecho mal’, ¡y sí!, porque si vos tenés una Ministra de Seguridad que dice: “Suiza es más tranquilo, pero más aburrido que argentina”, realmente abrimos los ojos; entonces los que vivimos en las fronteras estamos divertidísimo de ver cómo van y vienen y no mandan la cantidad de gendarmes necesarios para poder atender la situación de frontera, en fin creo que esta funcionaria ya no está, espero que el nuevo Ministro de Seguridad piense de otra forma, vi que ahora están enviando una unidad especial a Santa Fe, está buenísimo que así sea, porque es un lugar muy difícil, pero también sería conveniente que en lugar de trasladar a tantos gendarmes puertas adentro de nuestro país tratemos de blindar las fronteras, especialmente, en temas de narcotráfico que es donde se genera todo el crimen organizado.

Por eso voy a apoyar este proyecto, porque como decía recién el diputado preopinante, el senador de Orán también presentó una iniciativa como ésta y estamos a la espera...

T.25 nml

(Cont. Sr. Lara Gros).-... a la espera de que los funcionarios nacionales competentes del PAMI –que por cierto no cambió la autoridad a nivel nacional, se ve que piensan que están haciendo las cosas bien–, modifique la forma de actuar y de trabajar en Salta.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias, señor presidente.

Coincido plenamente con esta solicitud, nuestros representantes salteños a nivel nacional deben levantar la voz ante la realidad que ha planteado el diputado preopinante; es una situación que nos atraviesa de una u otra manera a todos y cada uno. He tenido la posibilidad y lo mencionaba también el diputado de reunirme y escuchar a diferentes grupos de jubilados y en este caso independientes, como es una lucha que lleva hace mucho tiempo visibilizando la triste realidad que tienen que enfrentar los adultos mayores y me refiero a María Elena Sánchez, una luchadora que visibiliza todas y cada una de las semanas lo que se acaba de plantear en este recinto.

El Sindicato Único de Trabajadores y Empleados del PAMI, SUTEPA, ha calificado la realidad de lo que es la sede en nuestra Salta Capital como 'un descontrol', han dicho que el PAMI atraviesa una crisis prestacional severa, ¡qué pasa con nuestras instituciones que deben atender a los argentinos y a los salteños!, también se ha mencionado la crítica realidad que atraviesa la ANSES, que dicho sea de paso aún no se ha designado a nivel nacional a los directores ni al gerente, situación donde intervino la Justicia Federal, donde un fiscal ha denunciado, se ha comprobado y no sólo se han apartado a los funcionarios que estaban en las primeras líneas o representando una gerencia sino que han sido ¡condenados!, una falta total de tino, de compromiso ante la ciudadanía; angustia, impotencia, un acto grosero, irrespetuoso es lo que viven nuestros adultos mayores cuando van a buscar una respuesta al PAMI y también lo ha mencionado y lo voy a nombrar al diputado Lara Gros, la realidad en el interior es tremenda y terrible no sólo con las prestaciones sino con los medicamentos y es más, hoy la situación marca que no se puede o no llegan los adultos mayores a conseguir un acompañamiento terapéutico; ésta es la crítica realidad que atraviesan muchas de las instituciones.

No es un tema nuevo, señor presidente, por eso se busca y se reclama que se levante la voz por parte de nuestros representantes a nivel nacional, pero más que la voz se haga algo de una vez por todas, porque todos vamos a llegar en algún momento a tocar las puertas del PAMI y muchos salteños, como lo han mencionado, 120.000 afiliados no tienen respuestas ni soluciones y cabeza gacha intentan que los atiendan de la mejor manera. Por eso es necesario apoyar y movilizar a nuestros representantes para que traten de normalizar lo que no funciona y lo que para muchos son simplemente algunos detalles o por lo menos dignificar esa lucha silenciosa que llevan muchas asociaciones y jubilados independientes, que es la tarea de visibilizar que hace todas las semanas María Elena Sánchez, una jubilada que sólo quiere recibir respuestas después de haber trabajado toda su vida.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado. ...

T.26 eet

(Cont. Sr. Presidente).- ...Están anotados los señores diputados Claudio Del Plá, Amelia Acosta, Germán Rallé y Jorgelina Juárez. ¡Nadie más!

Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

Por favor, después pueden repetir el texto que estamos reclamando, entendí que lo que se está solicitando es la intervención del PAMI en Salta, ¿entendí bien?, ¿eso es lo que se reclama? Sí, creo que es eso lo que se propone. Miren, el problema es el siguiente, tendríamos que darle un tratamiento muy riguroso a la situación del PAMI que viene funcionando muy mal desde hace bastante tiempo, con esto no quiero

absolver a la última gestión o a la actual, en absoluto, pero tendríamos que ir a una discusión de fondo sobre la calidad de los procedimientos y el alcance de la cobertura.

Me tocó participar junto a jubilados, incluso me reuní –no en esta gestión sino en la anterior– con sus autoridades y creo que todas las denuncias se mantienen, si no que alguien me desmienta, por ejemplo, es una odisea conseguir el tratamiento o la atención de muchos especialistas, es casi imposible y la disposición de los mismos en determinadas especialidades, recuerdo cuando intervine en un caso donde necesitaba un traumatólogo –no era tan complejo–, pero resultaba muy difícil conseguirlo en las instituciones que trabajan con el PAMI, hay un procedimiento –creo que continúa siendo así, con el Gobierno anterior lo era y con el de ahora también, si no que me desmientan– que cuando no está el especialista, el afiliado tiene que ir y pagar por la atención y no lo hace a ‘precio PAMI’, funciona por reintegro y el jubilado ¡no tiene un mango para pagar! ¡Porque 5 millones de jubilados de este país ganan 25 mil pesos!, ¡la mí-ni-ma!, ¡4 mil pesos por debajo de la canasta de indigencia! Y este sistema le pide que pague para hacerle un reintegro, pero cuando va para que le restituyan el dinero, le dan una porción menor, porque le ‘devuelven el valor que paga PAMI’ no el que le cobra verdaderamente el especialista, tardan como 2 ó 3 meses, le reintegran una plata que es un porcentaje menor y que además el jubilado no tiene, por lo tanto, frente a esta muralla se queda sin la prestación. Como este ejemplo hay varios, si nos juntamos un rato con un grupo de jubilados vamos a encontrar testimonios innumerables, este tipo de cuestión no tiene que ver con quien está a la cabeza del PAMI, ellos administran estos procedimientos acá, en Buenos Aires y donde sea, es un sistema que elude dar la real cobertura que los jubilados necesitan, que se merecen...

– Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

Sr. DEL PLÁ.- Por otra parte, tuve que improvisar una intervención que no formaba parte del Acta de Labor, según tengo entendido el PAMI ha vivido intervenido la mayor parte de su historia, porque tiene un Directorio que debe tener representación de las entidades que aportan al mismo y éste como la ANSES debiera ser un organismo autónomo del Estado, ¡para que los gobiernos no ‘metan la mano en la lata’! Este programa tiene el récord mundial de denuncias de fraudes en la relación del PAMI con los laboratorios, viene una gestión, aparece otra, sobrepagos y todo eso lo paga el jubilado con una prestación, muchas veces vergonzosa. Los distintos sistemas, como el de pago capitado que se ha ido probando unos terminaban con una sobrefacturación y otros con una subprestación, a ver si me explico, algunos sistemas se prestaban para hacerle un fraude económico al PAMI...

T.27 mmm

(Cont. Sr. Del Plá).- ...al PAMI, y había una gran estafa económica y otros sistemas por cómo están dispuestos, como es un sistema capitado termina provocando una subprestación; se dan menos indicaciones y tratamientos de lo que corresponden porque hay una cápita de por medio y todo tiene que ‘caber’ en la misma. De todo este asunto no estamos discutiendo nada y estos son los temas estructurales del PAMI que no dependen de quién vaya a ser la gerenta o el gerente, no sé con exactitud cómo se denomina el cargo de las personas o los delegados de este organismo aquí en Salta. Si solicitamos una intervención, temo que probablemente hagamos el ridículo porque me parece lo que hay que pedir es una normalización, o sea, que al PAMI lo dirijan los que ponen la plata; y su Carta Orgánica prevé un sistema de representación de aquéllos que aportamos, los jubilados aportan y los que financiamos esto, somos los futuros jubilados también.

Entonces, tenemos esta cuestión, a través del PAMI –que ha cumplido 50 años hace poco–, se sustituye por ejemplo el bolsón alimentario con un subsidio de 500 pesos, y me parece que este importe no lo han aumentado, antes se les entregaba un bolsón a los jubilados de la mínima y ahora en lugar de éste les dan 500 pesos. ¿Qué tal si vamos de compra diputados?! ¿Alguien quiere venir conmigo para ver qué compramos con 500 ‘mangos’ para un jubilado?! Ahora no lo decide la delegada de Salta, ésa es la política nacional -insisto-, han sustituido con un bono de 500 pesos un bolsón alimentario. Bueno, creo que si esta Cámara se va a pronunciar tendríamos que ser muy concretos porque pueden haber objeciones a quién dirige el PAMI en la Provincia, y establecer un conjunto de reclamos que bien podríamos convocar a una reunión e invitar a las asociaciones de jubilados y a algunas que no lo son, pero que tienen una activa participación y denuncia de todos estos temas, convocarlos para el martes que viene y recibirlos uno de cada bloque para que nos cuenten y ¡hacer un listado de los reclamos concretos, de los déficit orgánicos y estructurales que tienen las prestaciones del PAMI en Salta! Considero que así aportaríamos más, enumeraríamos punto por punto cómo reclamamos cada uno de los temas y requerimos que se acceda a los especialistas; entonces contribuiríamos de forma efectiva, ¡no demagógica, sino realmente!, a poner blanco sobre negro los reclamos de los afiliados al PAMI en la Provincia, entre ellos, en el caso de que haya maltrato y si hay una gestión que no corresponde, también la crítica a la misma. No estoy absolviendo a los que gestionan sino planteando que el problema tiene una dimensión de un alcance que le debemos dar y no simplemente hablar de que aquí hay un problema con una gestión circunstancial.

Bueno, éste es el debate que quiero abrir porque las prestaciones de la salud de los jubilados en este país están embromadas porque el PAMI no funciona como debe ser y hay una estructura que tiene estas falencias, pero están complicadas sobre todo porque alguien que cuenta con 25.000 pesos por mes no le queda ‘un mango’ para su salud.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Acosta.

Sra. ACOSTA.- Gracias, señor presidente.

Con respecto a esta situación que viven nuestros adultos mayores en toda Salta y creo que también en la Argentina en general, con muy pocas excepciones en otros lugares del país. Considero que es importante que hoy toquemos este tema en debate en la Cámara de Diputados, más allá de que excede nuestra facultad, pienso que lo que expresó el diputado preopinante acerca de citar a este recinto a nuestros legisladores nacionales, quienes nos representan ante la Nación, creo que es importante porque la situación que viven nuestros abuelos...

T.28 ech

(Cont. Sra. Acosta).-...nuestros abuelos es insostenible. Y tal como manifestaron, en el interior sufren más, porque evidentemente no existe esa idea de federalismo que muchas veces se pregona y creo que esas diferencias, injusticias, desigualdades duelen en mayor medida, por eso es momento de que empecemos a resolver estas cuestiones.

Hoy estamos debatiendo este anhelo con emoción, sin embargo, es necesario que nos pronunciemos ante quienes tienen la facultad de llevar adelante este tema y defender nuestros derechos, pero tristemente aún no lo han planteado en su lugar de trabajo, desde su banca, cada uno de los legisladores nacionales.

Es lamentable pasar por la farmacia del PAMI en Orán y ver las largas filas que tienen que hacer nuestros abuelos, no sólo por el tiempo y el cansancio que deben sentir sino también por las altas temperaturas que tienen que soportar. Debido a esto, me acerqué al PAMI y a la farmacia para tratar de que solucione ese problema, porque quizás con solidaridad de parte de todos, hasta del mismo intendente, se podrían disponer de carpas para que no tengan que sufrir el calor y las largas filas para ser atendidos.

Como bien dijo el diputado de Orán, permítame que lo nombre, Baltasar Lara Gros, la verdad que es triste ver cómo ocurre a cada rato esta situación y tratarla en la Cámara reiteradas veces. Por eso, creo que es importante resolver estos inconvenientes, en especial los convenios que existen con las farmacias, para que esos abuelos también puedan ser atendidos en otras. Es necesario rever este tema, como así también crear una lista de asuntos a tratar para remitírsela a nuestros legisladores nacionales y, por qué no también, citar a autoridades de la institución.

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sra. ACOSTA.- Otro punto elemental a considerar, sobre todo en el departamento Orán, tiene que ver con los convenios que fueron firmados en la Provincia para que reciban atención en los hospitales. Digo esto porque en el interior existen muchos inconvenientes, sabemos que en nuestros nosocomios faltan especialidades y cuando los abuelos recurren a ese lugar no tienen la posibilidad de ser atendidos, entonces también hay que rever esa cuestión. Por ejemplo, los adultos mayores que sufren patologías renales, no pueden recibir atención en clínicas privadas a través del PAMI, pero en el hospital tampoco se presta ese servicio como corresponde. En este sentido, considero que hay que liberarlos de este impedimento, porque si no, están siendo esclavos de una situación que se arregló solamente en un escritorio.

Hoy, más que nunca, es la perfecta ocasión para hablar con los futuros legisladores nacionales aquí presentes, para que puedan llevarse esta inquietud que sufrimos todos, principalmente aquéllos que quizás hoy no pueden levantar la voz; pero no nos olvidemos que en algún momento nosotros también vamos a estar en esa situación.

Reitero, tenemos que convocar a nuestros legisladores nacionales para que nos escuchen y se lleven un temario de todas las inquietudes que existen respecto al servicio y la atención del PAMI.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

En relación a este proyecto de declaración que estamos tratando, quiero contarles que hace unas semanas recibimos a distintos referentes de asociaciones de jubilados de la Provincia, que hablando con nosotros...

T.29 mgc

(Cont. Sr. Rallé).-...con nosotros en el bloque sobre sus problemáticas, nos plantearon situaciones que les tocaba vivir en cuanto a la falta de atención y de respuesta que tienen por parte de este organismo nacional, nos comentaban que por culpa de la pandemia y con el argumento del protocolo fueron perdiendo distintas atenciones que esta institución les brindaba, como los consultorios médicos, de podología, los comedores, y sin duda esto genera un gran problema para los jubilados –como decían algunos

legisladores preopinantes– que no tienen recursos para llegar a fin de mes, en el caso de aquéllos que tienen diabetes corren el riesgo de contraer una infección, de perder el pie y hasta la vida al no recibir atención de podología. Ésta es la situación que viven los jubilados desde hace un tiempo atrás; en General Güemes sucede que la cápita que tenemos en una clínica privada no es suficiente y de repente a los jubilados que los internan no reciben atención porque no tiene médicos y terminan siendo asistidos en el hospital zonal como un favor que nos hace la gerencia del mismo, porque el rédito económico lo percibe la clínica y no el nosocomio público.

Todo esto nos hace pensar que hay una situación que no está dando garantías a nuestros jubilados y que pone en la mira a un organismo cuyas decisiones quizás no pasan por el ámbito regional sino nacional, eso no lo podemos saber. Por eso, reafirmando lo que expresó la diputada preopinante de Orán, no sólo voy a acompañar este proyecto, sino que invito a los legisladores nacionales a que vengan a esta Cámara y nos digan qué saben ellos de la situación del PAMI para ir clarificando las cosas de a poco y devolviendo a las personas de la tercer edad, que tanto le han dado a nuestra Provincia y a la Patria, las atenciones de salud, de prestación y de asistencia, que en su momento fue una de las mejores del país y hoy está cuestionada.

Dicho esto, desde mi banca adelanto el voto favorable a este proyecto de declaración.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

Sra. JUÁREZ (J.S.).- Gracias, señor presidente.

Cuando algo se hace bien, hay que decirlo y cuando algo no está funcionando, también hay que expresarlo.

Escuchaba atentamente a los diputados preopinantes y se hizo mucho hincapié en Orán. Es cierto, en el departamento –si no me equivoco– se llevaron a cabo 3 marchas de los jubilados, algo histórico y, la verdad, lamentable.

Esto no es algo nuevo, nosotros venimos marcando esta situación en la Cámara y, de hecho, a principios de este año, nuestro bloque presentó diversos proyectos solicitando al Instituto Nacional de Seguridad Social que normalice y regularice la situación del PAMI en Salta. Que se nombre la gerencia en Orán; que se habiliten las farmacias, porque quienes tenemos contacto con la gente en los 6 municipios del departamento escuchamos a los vecinos que se comunican con nosotros y nos cuentan los largos recorridos que tienen que hacer hasta Orán para buscar un medicamento, lo cual es i-na-cep-ta-ble; que resuelvan la falta de profesionales médicos; que se regularice el servicio de internación domiciliaria, cuya demanda aumentó durante la pandemia y no se les resolvía esta cuestión a nuestros abuelos y abuelas. Es duro que nuestros jubilados tengan que sufrir todas estas situaciones porque son quienes han trabajado toda su vida, han servido al país, a la Provincia....

T.30 shs

(Cont. Sra. Juárez, J.S.).-...Provincia y que estos últimos años de vida tengan que renegar, que pasar por todo esto es totalmente injusto, y quienes pertenecemos a un partido que levanta la bandera de la justicia social, creemos y trabajamos por la felicidad del pueblo, por supuesto que vamos a acompañar y a levantar la voz cada vez que creamos que algo no es justo, más allá de pertenecer al mismo Frente de quien hoy nos gobierna a nivel nacional, nuestro compromiso es con el pueblo salteño, en mi caso

con el departamento Orán y conozco a mis vecinos y vecinas y sé que la solución de esta problemática es urgente, que de hecho en Orán es algo que viene de larga data, también hay que decirlo, pero no por eso vamos a dejar de hacernos cargo y a decir que es momento de resolverlo y ojalá que esta declaración sirva para eso, para normalizar la situación del PAMI, para que nos escuchen, si bien debo expresar que el diálogo con nuestros legisladores nacionales es continuo y están al tanto de esta situación e incluso están gestionando para llegar a una solución.

Vuelvo a repetir, nuestro compromiso es con la gente, con el pueblo y somos los más interesados en que este tema se resuelva porque conocemos lo que viven día a día nuestros abuelos, abuelas y adultos mayores; la verdad que para nosotros son prioridad, porque bien lo dijo un par, todos vamos a llegar ahí y es justo que no tengan que pasar por estas necesidades.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Acosta.

Sr. ACOSTA.- Gracias, señor presidente.

Escuchaba atentamente la alocución de los diputados preopinantes, y la verdad que dije: bueno, por lo menos tienen atención del PAMI en esos lugares; si ustedes tuvieran que recorrer mi departamento advertirían que no existen farmacias ni centros sanitarios privados que puedan contener a esos afiliados, todo recae en el ámbito público, si bien antes tenían la posibilidad de atenderse en clínicas privadas, en la anterior gestión del gobierno nacional pasaron todos a dependencias del Ministerio de Salud Pública de la Provincia. Imagínese usted un paciente jubilado mayor de 65 ó 70 años que tiene que ingresar al Programa de Diabetes, no lo puede hacer porque en Los Toldos el empadronamiento es imposible, y si debe solicitar un medicamento gratuito ni hablar, porque no hay ninguna farmacia que se lo pueda proveer.

Escuchaba también al autor del proyecto de declaración cuando hablaba de las asimetrías que tiene nuestra Provincia en cuanto a la igualdad de condiciones y de derechos, no estamos diciendo que nos den las oportunidades, sino que deben cumplir con las obligaciones que tiene el Estado para con los ciudadanos que aportaron por más de 30 años para obtener un beneficio.

Es así que estaba anotando algunos inconvenientes que tenemos en mi departamento, además de los que anteriormente les nombré, no contamos con especialistas que visiten nuestro departamento que comprende los municipios de Nazareno, Santa Victoria y Los Toldos, eso quiere decir que desde que se declaró la pandemia de COVID-19 nuestros abuelos no han tenido control cardiológico, diabético, reumatológico y así podría nombrarle todas las especialidades médicas, pero también hemos sido encerrados en Los Toldos y hasta ayer 27 de octubre que se iba a abrir paulatinamente la frontera nuestros jubilados no podían concurrir a recibir atención médica. No se ha podido realizar ningún operativo de las áreas sanitarias competentes para que puedan ser controlados en sus lugares de origen.

También escuché decir que se perdieron vacunas, cuando en mi municipio no se vacunó a todos los jubilados que tienen esa obra social. Lamentablemente creo que...

T.31 cpv

(Cont. Sr. Acosta).-...creo que la solución no es sólo que se intervenga el PAMI o que haya una nueva conducción, ¿saben cuál es el problema? Que se paga a médicos que tienen la cápita de todos los toldeños en el hospital de Orán o en las clínicas privadas;

otro de los inconvenientes es que cuando uno va a afiliarse al PAMI, todos los beneficiarios de Los Toldos son redistribuidos y enviados a Santa Victoria Oeste o Este, más de 500 kilómetros de distancia de donde está el Centro Asistencial más cercano. Entonces debemos hacer un planteo general y el que esté a cargo del PAMI que envíe comisiones para que conozcan el interior de nuestra Provincia, cada uno de nuestros municipios para que sepan cuál es realmente la necesidad de cada afiliado.

Esta inquietud no sólo la hago llegar ahora que soy legislador provincial, sino que también lo hice cuando fui concejal y en una oportunidad tuve que ofrecer encadenarme frente a la Plaza 9 de Julio para que le den vacunas antigripales a los toldeños. Por lo tanto, debemos trabajar en conjunto para que esto se normalice, seguramente, con autoridades nacionales y provinciales, destinar mayores profesionales del ámbito público, que cubran todas las necesidades de nuestros afiliados. Tampoco tenemos que quedarnos en una mera intención, como es un proyecto de declaración.

Quiero comentarles que trabajo con el tema del PAMI las recetas son digitales, se las envían por e-mail y el 90%, por no decir el 100% de la población adulta mayor de mi municipio es analfabeta. En el departamento Santa Victoria la mayoría de los pobladores tienen 2° ó 3° grado, entonces cómo pueden enviarles e-mail para atención. En mi celular tengo varios mensajes que me llegan desde el PAMI diciendo: 'ha sido tomada tu denuncia de tal tiempo', pasaron 6 meses y no se obtiene respuesta para conseguir un audífono, lentes; creo que son muchas las necesidades de nuestros vecinos y todos los pobladores deben trabajar para mejorar, nosotros los legisladores tenemos que ser los interlocutores –creo yo– de los legisladores nacionales, porque es paradójico, salvo uno o dos diputados nacionales conocen mi departamento, el resto no.

Entonces hay que trabajar en el terreno y una vez que conozcamos la realidad sabremos fehacientemente la verdadera necesidad de cada uno de los salteños. Por eso voy a acompañar el proyecto de declaración y también comparto que las autoridades nos visiten por zonas, que no solamente vengan a Salta o a la Legislatura, sino que recorran todo nuestro territorio y que cada uno de ellos conozcan las diferentes situaciones sanitarias que atraviesan nuestros abuelos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa.

Sr. DIEZ VILLA.- Gracias, señor presidente.

Se genera mucha esperanza cuando escucho a todos los legisladores unidos para resolver una situación que es grave y nos afecta a todos. Cuando analizábamos con otros diputados en presentar esta iniciativa, jamás estuvo en la intención de sumarnos a la pelea de esta famosa grieta, que nos está llevando puesto a los argentinos y que lamentablemente no conduce a nada y destruye. Escuchar que todos tienen la voluntad y la energía puesta en resolver esta problemática, creo que nos debe dar esperanza.

Lo dije en mi primera intervención, acá tenemos que hacernos cargo todos, porque este tema que se analizó en detalle en este tramo de la sesión, nos involucra a todos y a todas las gestiones, independientemente del color político. La falta de criterio de muchos funcionarios nacionales, que digitan desde un escritorio de la ciudad de Buenos Aires y pretenden resolver desde allí los problemas que tienen las distintas provincias; tampoco es...

T.32 nml

(Cont. Sr. Diez Villa).-...tampoco es privativo de un Gobierno Justicialista o de Juntos por el Cambio, todos tienen la misma impronta lamentablemente; por eso es

fundamental que aquellos funcionarios que tienen la responsabilidad de gestionar un organismo nacional planteen estas situaciones ante sus superiores para que se resuelvan con medidas efectivas y no con dádivas o con alguna solución que no deja de ser un parche, el PAMI viene parchado hace muchos años, ya es hora que el Gobierno Nacional realmente le dé un giro y que el sector pasivo, los adultos mayores, dejen de ser un ‘botín electoral’ y pasen a ser una política de Estado prioritaria.

Para concluir y en el entendimiento que todos están de acuerdo con la redacción, hay una sugerencia de los diputados Godoy y Villa respecto a modificar lo que se plantea en el proyecto, en lugar de poner ‘intervención’, se diga ‘la normalización’ que es un término más abarcativo y que refleja mejor lo que estamos pretendiendo.

Por lo tanto, lo que he presentado lo planteo como dictamen de la Cámara en Comisión.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

¿Cómo quedaría redactado? ¿Lo puede leer?

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Así se hará. Por Secretaría se dará lectura

Sr. SECRETARIO (Medina).- “Proyecto de Declaración. La Cámara de Diputados de la provincia de Salta. Declara. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional disponga la inmediata normalización de la Agencia de Unidad de Gestión Local XII, Salta dependiente del PAMI, Instituto Nacional de Servicio para Jubilados y Pensionados como consecuencia de las falencias y la deficiente atención que brinda en esta Provincia considerando la falta de asistencia hacia sus afiliados generando una gran preocupación en perjuicio de adultos mayores.”

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo estando la Cámara constituida en comisión, corresponde volver a plenario; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada, la Cámara se encuentra en plenario.

8.2

SOLICITAR AL P.E.N. LA INTERVENCIÓN DE LA AGENCIA DE UNIDAD DE GESTIÓN LOCAL XII SALTA, DEPENDIENTE DEL PAMI

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen emitido por la Cámara constituida en comisión que aconseja la aprobación; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa.

Sr. DIEZ VILLA.- Gracias, señor presidente.

Antes de agotar este tema, he planteado al momento de exponer el proyecto, la necesidad de que se invite a los diputados y senadores nacionales para que concurran a este recinto o al ámbito físico que usted disponga, dependerá de la cantidad de asistentes y de la participación de algunas asociaciones representativas de jubilados para que escuchen las inquietudes que se le quiere plantear y se pueda analizar algún tipo de medida que paralelamente a este pedido los legisladores, puedan gestionar ante el Gobierno Nacional.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Así será diputado.

8.3

MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

Solicito la reconsideración del proyecto, porque no es sólo la atención, sino que se agregue 'prestación del servicio' que engloba todo, pido que se proceda a votar; sé que se requiere los dos tercios, pero creo que es importante porque la prestación del servicio que abarca en general es lo que está mal en el PAMI.

Nada más, señor presidente. ...

T.33 eet

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa.

Sr. DIEZ VILLA.- Gracias, señor presidente.

Considero que cualquier tipo de redacción que sea mejor que la que está plasmada en ese proyecto, que recepte la preocupación y la problemática que estamos analizando, creo que es bienvenida. Por eso, no me opongo a que se reconsidere.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo la reconsideración solicitada por la diputada Hucena; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada la reconsideración.

Tiene la palabra el señor diputado Moreno.

- El señor diputado Godoy se manifiesta sin conexión de micrófono por lo que se hace imposible el registro taquigráfico.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Señor diputado, por favor, no se ponga nervioso...

- El señor diputado Godoy continúa manifestándose sin conexión de micrófono.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Se hizo una moción de reconsideración, señor diputado.

- El señor diputado Godoy continúa manifestándose sin conexión de micrófono.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Señor diputado, usted tiene muchos años en la Cámara, ¿sabe qué es lo que pasa? Está aprobada la moción de reconsideración, ahora usted explique lo que está diciendo, pero con el micrófono.

Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

- El señor diputado Godoy no tiene conexión de micrófono.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputado, no apriete el botón, sino no va a poder hacer uso de la palabra. Ya tendría que haber aprendido.

Sr. GODOY.- En la Cámara de Diputados tengo 2 años menos de legislador que el Gobernador actual y como 15 menos que el senador nacional, con eso no me va a correr usted ni nadie, tengo en mi haber el tratamiento de numerosas leyes y mi experiencia me sirve para decir que lo lamento mucho, pero la diputada Hucena se equivocó, y usted hizo votar rápido la reconsideración. Por mí coloquen lo que quieran, si desea que exprese 'la gente del PAMI', 'que los vamos a fusilar mañana', lo que ustedes quieran, pero eso se tendría que haber tratado cuando la Cámara estaba en comisión, porque el diputado Diez Villa solicitó que se trate el proyecto sobre tablas, acordado en la reunión de presidentes de bloque, allí se planteó que figure 'la normalización del PAMI' porque es una palabra abarcativa y que entendía lo que expresaron la diputada y mi par Lara Gros. Ahora no me estoy oponiendo, si la legisladora quiere que coloquemos que 'lo metan preso', 'que se investigue a los actuales', todo lo que quiera lo podemos poner. Yo estoy de acuerdo con que se normalice el PAMI, creo que es una falencia terrible del Gobierno Nacional en relación al de Salta en especial.

Me acaba de llegar un e-mail de la Coordinadora del Área Legislativa, Patricia Romano, remitiendo una invitando del Ente Regulador para una audiencia pública el 12 de octubre donde se tratará el aumento de las tarifas de luz y del agua, y me encantaría que este tema lo discutamos ahora o cuando ustedes quieran.

Creo que todos estamos de acuerdo, no escuché a nadie que esté en contra, qué le podemos agregar a lo que expresó la diputada Patricia Hucena, no entendí qué es lo que quiere añadir. Quiero que lo lea para ver cómo quedaría.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sr. GODOY.- Que lo lea, por favor.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Lo que pasa es que usted no la estaba escuchando, señor diputado.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

He visto varias veces en esta Cámara que cuando algún legislador solicitó – incluso el diputado que me antecedió en el uso de la palabra– realizar un agregado a algún proyecto, se les ha concedido. Lo que requerí, porque sí se ha modificado el proyecto, y cuando leyó el Secretario la redacción uno la analiza, si bien estuvimos en comisión, pero después se cambió...

T.34 mmm

(Cont. Sra. Hucena).-...se cambió, de pedir la intervención luego solicita 'la normalización', porque la palabra conviene o es más abarcativa, si fuéramos realmente concisos sabemos que tanto la atención no sólo es la atención sino también la 'prestación' del servicio que engloba la mala prestación por la falta de las prácticas médicas, de los insumos ortopédicos, de las farmacias, y de todo lo demás, entonces - repito- era no sólo atención sino también la prestación, es agregar eso, la prestación, señor diputado (*dirigiéndose al diputado Godoy*)...

- Murmullos entre varios diputados.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Procederé a dar la palabra a medida que se vayan anotando...

Sra. HUCENA.- Hago la moción, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Voy a leer un artículo del Reglamento de la Cámara respecto a la Reconsideración:

“Moción de Reconsideración.

Art. 96.- Es moción de reconsideración toda proposición que tenga por objeto rever una sanción de la Cámara, sea en general o en particular.

Aprobación por dos tercios:

Las mociones de reconsideración sólo podrán formularse mientras el asunto se encuentre pendiente o en la sesión que quede terminado, y requerirán para su aprobación las dos terceras partes de los votos emitidos, no pudiendo repetirse en ningún caso.”

Tiene la palabra el señor diputado Villa.

Sr. VILLA.- Gracias, señor presidente.

Entiendo y comparto lo expresado por la diputada preopinante, acá hay algo que es obvio, cuando hablamos de ‘normalización’ estamos generalizando como regularizar todas las áreas no sólo las prestaciones médicas, la parte social, los médicos de cabecera y engloba todo, así que no vamos a ahondar. La palabra ‘normalización’, como lo planteaba el diputado Diez Villa, está abarcando a todas las áreas del PAMI y todo lo que este organismo brinda, de eso se trata.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto, para ver si todos están de acuerdo con el mismo.

Sr. SECRETARIO (Medina).- “Proyecto de Declaración. La Cámara de Diputados de la provincia de Salta, DECLARA. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional disponga la inmediata normalización de la Agencia de Unidad de Gestión Local XII Salta, dependiente del PAMI, Instituto Nacional de Servicios para Jubilados y Pensionados, como consecuencia de las falencias, la deficiente atención y prestación de servicios que brinda en esta Provincia, considerando la falta de asistencia hacia sus afiliados, generando una gran preocupación entre los adultos mayores.”

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputado Diez Villa, ¿usted está de acuerdo?

– Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Perfecto.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

9 INVITACIÓN

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En relación al e-mail que recibió el señor diputado Godoy, estuve hablando con el Presidente del Ente Regulador de Servicios Públicos para convocar a una reunión para exponer algunos temas. La misma se realizará mañana 29 de septiembre a horas 12, a través de zoom, por lo tanto, están todos invitados de manera que puedan aclarar todas las inquietudes.

10 ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda a consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-41.785/20, proyecto de ley, con dictámenes de las comisiones de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor, de Minería, Transporte y Comunicaciones y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

11 ADHERIR A LA LEY NACIONAL 26.858 -Derecho de Acceso, Deambulaci3n y Permanencia de Personas con Discapacidad Acompa~adas por Perro Gu3a o de Asistencia- Dict3menes de Comisi3n

(1)

C3mara de Diputados:

Vuestra Comisi3n de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor ha considerado, el proyecto de ley N° 91-41.785/20 del diputado Esteban Amat Lacroix; por el cual Propone adherir a la Ley Nacional 26.858 de "Derecho de Acceso, Deambulaci3n y Permanencia de Personas con Discapacidad acompa~adas por perro Gu3a o de Asistencia"; y, por las razones que dar3 el miembro informante, aconseja su aprobaci3n.

Sala de Comisiones, 27 de septiembre de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los se~ores diputados: Jorgelina S. Ju3rez, Presidenta – Francisco F. Rodr3guez, Vicepresidente – Manuel S. Godoy - Mario E. Moreno Ovalle – Adri3n A. Valenzuela Giantomasi – Mar3a S. Varg – Javier M. Paz – Claudio A. Del Pl3 – Lino F. Yonar – Osbaldo F. Acosta.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Ra3l R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. D3az, Jefe Sector Comisiones – Sra. Miriam Ca~izares, Secretaria de Comisi3n.

(2)

C3mara de Diputados:

Vuestra Comisi3n de Miner3a, Transporte y Comunicaciones ha considerado el Expte. N° 91-41.785/20, proyecto de ley del se~or diputado Esteban Amat Lacroix: Propone adherir a la Ley Nacional 26.858 de "Derecho de Acceso, Deambulaci3n y Permanencia de Personas con Discapacidad acompa~adas por perro Gu3a o de Asistencia"; y, por las razones que dar3 el miembro informante aconseja su aprobaci3n.

Sala de Comisiones, 27 de abril de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los se~ores diputados: Azucena A. Salva, Presidenta – Baltasar Lara Gros, Vicepresidente – Luis A. Hoyos - M3nica G. Ju3rez – Enrique D. Sansone – Andr3s R. Suriani – Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Sra. Mónica S. Chauque, Secretaria de Comisión

T.35 ech

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Esteban Amat Lacroix: Propone adherir a la Ley Nacional 26.858 de “Derecho de Acceso, Deambulacion y Permanencia de Personas con Discapacidad acompañadas por Perro Guía o de Asistencia”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 28 de septiembre de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: María del S. Villamayor, Presidenta – Manuel S. Godoy, Vicepresidente – Mario E. Moreno Ovalle, Secretario – Gonzalo Caro Dávalos – Laura D. Cartuccia – Valeria A. Fernández – María C. del V. Fiore Viñuales – Fabio E. López – Marcelo R. Oller Zamar – Jorge I. Jarsún Lamónaca.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

Tal como consta en el Acta de Labor Parlamentaria, este proyecto de ley es de su autoría; le agradezco que me haya solicitado que haga la introducción respecto a sus alcances.

Esta iniciativa contempla y protege los derechos de las personas con discapacidad que, como bien sabemos, tienen jerarquía constitucional y por ello debemos buscar un trato igualitario en todo el andar de su vida. Dicha ley tiene por objeto brindarles la posibilidad de que puedan deambular, incluso acceder a oficinas, a establecimientos, tanto públicos como privados de acceso público, con lo que se llama un perro guía o de asistencia; ésta es una manera de suplir aquellos impedimentos que puedan sufrir por alguna patología o discapacidad. La misma fue sancionada en el año 2013, pero hubo mucha demora en su reglamentación que –si no tengo mal la información– creo que fue en noviembre del 2019. No obstante, es una normativa que mira al futuro, porque plantea la posibilidad de que existan institutos de entrenamiento y adiestramiento de determinados perros, cualquiera sea su raza, cabe aclarar que no se limita solamente al Golden Retriever que es la especie propia de los canes comúnmente llamados lazarillos para las personas no videntes, sino cualquiera que reúna las condiciones y que en esos centros pueda adquirir esa calidad de guía y de asistencia.

Como dije, esta norma les brinda la posibilidad a aquellas personas con discapacidad que quieran transitar, deambular o ingresar a establecimientos, incluso a hoteles, a confiterías, de trasladarse con sus perros guías o que ellos trasladen o habiliten el desplazamiento de sus dueños, como así también acceder a los colectivos donde tendrán un lugar preferencial. Pero también plantea algunas exigencias o limitaciones, ¿cuáles son? Que estos centros de adiestramiento, respecto de estos animales, les brinden certificados autorizados por instituciones oficiales, es decir homologados, asimismo deben contar con el carnet de vacunación y estar en condiciones de higiene y sanidad necesarias. De lo contrario, la persona que transite con su perro guía será impedida y se le quitará la habilitación del animal si no reúne estos 2 requisitos, reitero, de sanidad y el certificado emitido por un organismo avalado.

Básicamente, ésta fue la introducción de la temática de este proyecto de ley que, repito, mira más bien a futuro, porque aquellos usuarios de estos perros guías tendrán que esperar una verdadera adaptación de las pautas establecidas, dado que su reglamentación se dio recién en noviembre del 2019.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Caro Dávalos.

Sr. CARO DÁVALOS.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que se extrañaba la presencialidad, yo estoy aquí hace poco y la pandemia nos privó por bastante tiempo. Cuando parecía que estábamos todos de acuerdo...

T.36 mgc

(Cont. Sr. Caro Dávalos).-... de acuerdo, surgen algunas cuestiones que hacen que todo se discuta de nuevo y en definitiva volvemos a dar el visto bueno porque se trata de una cuestión de forma que –creo– quedó zanjada con la resolución. Bueno, no sé si se lo va a extrañar, seguro que sí (*dirigiéndose al señor diputado Godoy*), no quiero que se malinterprete, pero sin duda la próxima Cámara va a ser distinta, sin la presencia de los diputados que llevan mucho tiempo conformando este Cuerpo.

Con respecto al proyecto, quiero hacer una breve acotación en cuanto a la constitucionalidad que tienen los derechos de las personas con alguna discapacidad. Luego de la reforma constitucional del año 1994, ellos adquirieron rango constitucional, tanto en la Constitución Nacional, en su artículo 75, como en la Constitución Provincial, en el artículo 36.

Me parece que este tipo de legislación, que quizás no es de gran magnitud para la mayoría de las personas, le cambia la vida a aquéllos que realmente la necesitan y estoy muy contento de que estemos tratándola y les pido a mis pares que aprueben esta iniciativa que es de autoría del presidente de la Cámara.

Desde ya adelanto mi voto positivo para este proyecto de ley.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Albeza.

Sr. ALBEZA.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, adelanto nuestro acompañamiento a este proyecto de ley, que propicia la adhesión a la Ley Nacional 26.858 del año 2013, reglamentada por el Decreto 792 del año 2019. En realidad muchas de las cuestiones que pensaba explicar, ya lo dijo muy bien la presidenta de la Comisión de Legislación General.

Este proyecto crea el derecho de acceso, de ambulación y permanencia de todas las personas con discapacidad, acompañadas por un perro guía o de asistencia, comúnmente de raza labrador.

Garantiza, con el decreto de reglamentación que mencioné, que esto no ocasione para la persona con discapacidad un gasto adicional; o sea, que no le genere ningún costo a quien circule con un perro guía, en ninguno de los lugares a los cuales concurra, llámese transporte público, bar o cualquier sitio de los que estamos hablando.

También establece la creación de un Comité Técnico de Perros Guías o de Asistencia que ejercerá con carácter ad honorem y tendrá que dictar su propio Reglamento de funcionamiento, eso se instituye en el artículo 4° de la norma nacional.

Desde el Bloque Salta 8 de Octubre, habíamos presentado una iniciativa similar a la que estamos tratando y como no pasó por las comisiones de las que formo parte no solicitamos la unificación de los expedientes y digo que es similar porque la tesis del mismo es la adhesión a la Ley Nacional 26.858. En nuestra propuesta, en el artículo 3°, requeríamos que también se establezcan campañas de información dirigidas a la comunidad en general, como para que se tome conciencia, al ver una persona con un perro guía o de asistencia que en efecto es un derecho. Voy a leer brevemente el artículo: “El Poder Ejecutivo Provincial emprenderá campañas de información dirigidas a la comunidad en general, referidas a los derechos que asisten a las personas con discapacidad que transitan acompañadas de un perro guía o de asistencia.” Obvio que al incorporar estas campañas de difusión, agregamos un artículo de forma, que todos conocemos, referido a la asignación presupuestaria correspondiente para dichas campañas y de esa forma el Poder Ejecutivo Provincial formaba parte directa de la creación de estos derechos. De todas formas, nuestro bloque va a acompañar el dictamen de la Comisión de Legislación General porque no planteamos la unificación de los expedientes.

Pensaba ser más extenso con algunas comparaciones, pero la presidenta de la Comisión de Legislación General explicó bastante al respecto, así que voy a leer una parte...

T.37 shs

(Cont. Sr. Albeza).-...una parte de los fundamentos de nuestro proyecto, si usted me autoriza, como para bajar al llano el tema, para la gente que nos está escuchando.

– Asentimiento

Sr. ALBEZA.- El presente proyecto tiene como objeto adherir a la Ley Nacional 26.858, de Derecho de Acceso, Deambulaci3n y Permanencia de Personas con Discapacidad acompañadas por Perro Guía o de Asistencia. Garantiza el acceso, deambulaci3n y permanencia a lugares p3blicos, privados de acceso p3blico y a los servicios de transporte p3blico en sus diversas modalidades de toda persona con discapacidad, acompañada por la constante presencia de un perro guía o de asistencia. A los fines de la presente ley se entiende por perros guías, de asistencia o comúnmente llamados lazarillos a aquellos canes utilizados por personas con capacidad visual o motora adiestrados especialmente para el acompañamiento, conducci3n y ayuda de estas personas.

La Autoridad de Aplicaci3n deberá velar para que toda persona con discapacidad que se encuentre acompañada por un perro guía tenga el derecho de acceder y permanecer junto a él en lugares definidos como peatonales, espacios comerciales, oficinas, hoteles centros turísticos, culturales, deportivos, establecimientos de enseńanza, sanitarios asistenciales y cualquier otro espacio p3blico, como también al transporte p3blico o privado de pasajeros, ya sean terrestres, ferroviarios, fluviales, aéreos cumpliendo obviamente con las normas reguladoras de cada uno de estos servicios.

Los perros guías acompañan a las personas invidentes o con serios problemas visuales y les ayudan a caminar por la calle y le indican cómo y cuándo es seguro cruzar, los acompañan también en el transporte p3blico y en su vida cotidiana, incluso lo asisten dentro de la casa con tareas pequeñas, de todos los días, evitando que las personas puedan sufrir accidentes hogareños.

Existen instituciones especializadas que se dedican al adiestramiento de estos animales, los perros de acompañamiento nacen dentro de estas asociaciones que los adiestran y los articulan con las personas que después van a ayudar durante toda su vida. Esas instituciones hacen una selección especial en un entorno muy controlado que busca el desarrollo del mejor temperamento y carácter para estos animales guías. A su vez de forma internacional se promueve la difusión del aporte de los perros especialmente entrenados como acompañantes, en terapia de asistencias a personas con trastorno del espectro autista y también del neurodesarrollo, su participación ha demostrado que puede ayudar con la atención de esta persona a disminuir el stress y contribuir al desarrollo de habilidades emocionales, sociales y comunicativas.

Por todo lo expresado, desde nuestro bloque vamos a acompañar el presente proyecto de ley, porque consideramos que amplía derechos y brinda una solución real a todas estas personas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Hace algunos años hablamos con especialistas en rehabilitación, de hecho, se avanzó en equinoterapia, por ejemplo, que implica ayudar a las personas con discapacidad hablando en términos generales, y se fue viendo paulatinamente en el tiempo los beneficios irrefutables de este tipo de prácticas, ya que logra una simbiosis con el animal, ese feedback, esa retroalimentación en lo afectivo, en lo emocional, algo impresionante. Uno dice que la comunicación de los seres humanos sólo es verbal o con señas, pero evidentemente tenemos que asumir de manera indefectible que los animales tienen aptitudes que nos sorprenden y que bien usadas sirven para este tipo de rehabilitación.

Con posteridad se avanzó, como bien se expresó recién con el tema del autismo y también se han visto resultados asombrosamente positivos en niños que no quieren hablar con nadie ni salir a jugar con sus compañeros, que se aíslan, que se autodeterminan como único dentro de sí mismos, con la ayuda de un animal en este caso un perro, hacia después...

T.38 cpv

(Cont. Sra. De Vita).- ...hacia después como un paso previo, a la conexión con su familia, con sus amigos y con la escolaridad que es lo que más importa, el desarrollo intelectual más que afectivo del niño o la niña. También hay comprobados resultados y muy positivos en este sentido.

En la etapa de Homenajes hice un reconocimiento especial a los profesionales de la Salud que están involucrados en esta temática, en particular a HIRPACE que hace 56 años está dedicado a la rehabilitación de las personas afectadas; hay que asumir que técnicamente se avanzó y que hoy existen universidades nacionales en la Argentina que forman egresados capacitados para ser adiestradores, no cualquiera puede serlo, si yo me pongo a adiestrar a un animal seguramente descubriré que no puedo, que tengo mis limitaciones, debe haber una vocación, una actitud y un perfeccionamiento técnico. Repito, esto en nuestro país avanzó y existen las universidades que forman adiestradores, y lo vemos probadamente en lo que es criminalística, investigación, algunos animales descubren aquello que el ser humano no puede, porque el olfato es superior, en fin, tienen otras percepciones.

En esto de la no discriminación se acentuó aún más aquella mirada preventiva, de igualar a los miembros de una sociedad, aunque tengan esas capacidades diferentes, y en esa búsqueda de equilibrio intentar comprenderlos, relacionarlos y buscar los nexos para ese igualamiento, cabe mencionar que están establecidos, y vuelvo al punto que conversamos con profesionales hace un tiempo. En este sentido quiero felicitar al autor de este proyecto porque significa un gran paso adelante, porque más allá del autismo, de aquéllos que padecen una patología cerebral, tenemos personas que son sordas, hay perros que saben tocar el timbre, que pueden recuperar un periódico que dejó el diarero. Bueno, hay cosas magníficas que saben hacer y que uno termina interpretando como útiles en esa simbiosis de quienes los necesita y ellos que están formados en cuanto a adiestramiento para ayudar. Hay testimonios de niños en sillas de ruedas que son tirados por cortos trayectos, a veces medianos a largos, pero en general cortos tramos a sus domicilios o hacia el almacén; repito, sillas de ruedas traccionadas por un perro adiestrado. Todo esto nos permite ver frente a la no discriminación, al avance de la técnica que siempre agradecemos, a las personas con vocación, a las que nunca voy a dejar de agradecer, se puede ir logrando una inserción, una integración, una no discriminación de las personas con capacidades diferentes.

Desde nuestro bloque queremos apoyar este proyecto que diría no es ‘berreta’, sino que significa un gran paso adelante, que aporta un avance para la salud, a la inserción, que además significa ponernos a tono como salteños, para que tanto sordos, mudos, autistas, como aquéllos que tienen inhabilidades como consecuencia de una parálisis cerebral, puedan decir un gracias a estos ‘perros guías’ que sin reproche, con toda fidelidad, respuesta e integridad, van a saber decir ‘sí’ a una ayuda en el preciso momento.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Simplemente es para decir que desde nuestra bancada vamos a acompañar este proyecto, no sólo porque sea de su autoría, sino porque entendemos que el fin social tiene un alcance que hoy no se encuentra legislado en nuestra Provincia o por lo menos no está implementado, ...

T.39 nml

(Cont. Sr. Rallé).-...implementado y como experiencia personal le quiero contar que hace unos días, un colaborador mío que es no vidente intentó subir a un medio de transporte acompañado de su perro guía y no lo pudo hacer, entonces no logró trasladarse a hacer una gestión que era justamente concurrir al médico.

Entonces, felicitarlo por el mismo y creo que dar derechos es la tarea que esta Legislatura tiene y hoy se lo estamos otorgando a las personas que tienen limitación visual.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Están anotadas las diputadas Fiore Viñuales y Figueroa.

Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

Sra. FIORE VIÑUALES.- Gracias, señor presidente.

La verdad que me pareció una hermosa iniciativa, les quiero contar y compartir desde esta Cámara ya que usted tuvo esta idea que es muy buena –la conversamos en la Comisión de Legislación General– que quizás se podría avanzar también en un programa que hay respecto de los perros guías y que realmente está salvando muchas vidas por decirlo de alguna manera y que se llama Programa Huellas de Esperanza, que nació en Estados Unidos, propiciado por la monjita Pauline Quinn que hace 40 años vivía en las calles, incluso fue abusada y encontró como un elemento que la ayudó, primero de guardianes y después a salir adelante algunos perros vagabundos; a partir de allí ella se dio cuenta de la importancia y la trascendencia que tienen los animales o los perros y el complemento que hacemos con estos canes que muchas veces son una caricia para el alma.

A partir de este programa que se hizo en Washington y en Estados Unidos hubo más de 300 experiencias en el mundo; desde los años 2018 - 2019 en la cárcel de Ezeiza se está llevando adelante este programa con excelentes resultados. La prisión de mujeres voluntariamente se ofrece a aprender cómo enseñar a los animalitos, le asignan un perro y se está haciendo una evaluación y un estudio de cómo esas mujeres que han entrenado a perritos que después son lazarillos, se reinseran en la comunidad y es impresionante ver cómo este vínculo entre las reclusas y los animales por cierto las ayuda a salir adelante y es cómo que se arma una suerte de círculo virtuoso, fundamentalmente las personas con discapacidad que encuentran en los perros guías un elemento que los ayuda a transitar en algo tan difícil como una vereda o de repente cruzar una calle, ¡ni hablar de las veredas que tenemos en Salta donde es bastante difícil y las calles ni les cuento! Pero realmente es muy importante el rol de los animales y cómo estos fueron sanando heridas en aquellas personas en conflicto con la ley penal.

Así que le dejo la inquietud, por ahí sería interesante si pudiéramos traer esa experiencia de las cárceles de Ezeiza a las de Salta porque me parece que sería muy lindo para toda la comunidad.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Figueroa.

Sra. FIGUEROA.- Gracias, señor presidente.

La verdad que es un honor acompañar este proyecto, me parece que para los que de alguna manera poco o mucho estamos involucrados con la discapacidad, con todas estas patologías que afectan a personas, es un proyecto muy especial; no nos olvidemos que el que tiene esta discapacidad visual o es ciego no puede manejarse solo en ciertos espacios y no porque no sea apto intelectualmente, pero justamente porque no tiene...

T.40 eet

(Cont. Sra. Figueroa).- ...no tiene la visión que nosotros poseemos.

Me parece que el perro guía es realmente un lazarillo y es la extensión de esa persona que necesita de su apoyo, en numerosas ocasiones sucede y todos hemos observado que cuando llega una persona ciega o con dificultades visuales a cualquier lugar en el que estamos, llámese un banco, un lugar público o privado, mucha gente se levanta para intentar ayudarla, pero por ahí, en esos arrebatos cometemos errores por el apresuramiento de tratar de colaborar. Creo que es lo más indicado, es la extensión – como decía– de la visión, de la mano, de no poder tocar ciertos lugares arquitectónicos, frenos o un peldaño.

Por eso, considero que es un verdadero proyecto de inclusión. Estoy orgullosa que hoy se trate esta iniciativa, es una ley que ya fue aprobada a nivel nacional a la que debemos adherir, creo que es importantísimo hacerlo porque estamos incluyendo a todas esas personas que por una razón, ya sea congénita, de nacimiento o por algún traumatismo, llegaron a esta circunstancia y no pueden moverse, o como recién manifestó un diputado preopinante sobre una persona que intentó subir a un colectivo con todo el derecho a realizarlo y no le permitieron hacerlo con su lazarillo. En la actualidad, se están tratando de adiestrar gatos, porque son animalitos más pequeños y sirven para los niños. Esto me parece muy importante y quiero expresar que estoy contenta y conforme de acompañar este gran proyecto de inclusión.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor, de Minería, Transporte y Comunicación y de Legislación General que aconsejan su aprobación; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general y en particular por contar con un solo artículo; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-44.792/21, proyecto de declaración, con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Educación y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los señores diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

12

SOLICITAR AL P.E.P. INCLUYA EN EL PRESUPUESTO EJERCICIO 2022 LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA ESCUELA N° 4.537 “WOLF SCHCOLNIK”, MUNICIPIO SECLANTÁS, DPTO. MOLINOS

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Fabio E. López y el Senador Walter Abán, por el cual le solicita al Poder Ejecutivo Provincial que incluya en el Presupuesto, Ejercicio 2022 la construcción de dos aulas destinadas a la Escuela N° 4.537 “Wolf Schcolnik” (Educación Especial) del paraje La Puerta - R.P. N° 56 - Finca Luracatao, municipio Seclantás, departamento Molinos; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, incluya en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, partidas necesarias para construir dos aulas en la Escuela N° 4.537 “Wolf Schcolnik” del Paraje La Puerta, R.P. N° 56s, Finca Luracatao, municipio Seclantás, departamento Molinos.

Sala de Comisiones, 28 de septiembre de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: María del S. López, Presidenta – Lino F. Yonar, Secretario – Eduardo R. Díaz – Luis A. Hoyos – Fabio E. López – Martín M. Pérez – Daniel A. Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Ing. Carlos A. Mocchi, Administrativo.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el proyecto de declaración expediente N° 91-44.792/21, del señor diputado Fabio E. López y el Senador Walter Abán; por el “Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incluya en el Presupuesto, Ejercicio 2022 la construcción de dos aulas destinadas a la Escuela N° 4.537 Wolf Schcolnik (Educación Especial) del paraje La Puerta – R.N. N° 56 – Finca Luracatao, municipio Seclantás, departamento Molinos”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 28 de septiembre de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Javier M. Paz, Vicepresidente – María del S. López – Azucena A. Salva – Ana L. Córdoba – Amelia E. Acosta – Claudio A. Del Plá.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Sra. Miriam Cañizares, Secretaria de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración del señor diputado Fabio E. López y del señor senador Walter Abán: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incluya en el Presupuesto, Ejercicio 2022 la construcción de dos aulas destinadas a la Escuela N° 4.537 “Wolf Schcolnik” (Educación Especial) del paraje La Puerta - R.P. N° 56 - Finca Luracatao, municipio Seclantás, departamento Molinos; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 28 de septiembre de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Ricardo J. Diez Villa, Presidente – Patricia del C. Hucena, Vicepresidenta – Baltasar Lara Gros, Secretario – Luis F. Albeza – Enrique D. Sansone – Adrián A. Valenzuela Giantomasi – María S. Varg – Jesús R. Villa – Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda, Administrativo.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado López.

Sr. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto de declaración tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo que lleve a cabo la construcción de 2 aulas destinadas a educación especial en la Escuela N° 4.537 Wolf Schcolnik del paraje La Puerta, Finca Luracatao, municipio Seclantás, departamento Molinos. Este pedido se debe a que niños y jóvenes...

T.41 mmm

(Cont. Sr. López).- ...y jóvenes que viven en el lugar padecen alguna discapacidad y requieren de educación especial, ya que las instituciones no cuentan con los docentes específicos para atender esos chicos que necesitan acceder a la educación igual que todos y poder desarrollarse, teniendo en cuenta que no todas las discapacidades son iguales, hay algunas que con acompañamiento pueden salir adelante y tener las mismas oportunidades que los demás.

Presenté este proyecto en atención a que estos niños y jóvenes para ser atendidos por un profesional especial tienen que recorrer 90 kilómetros desde Luracatao hasta Cachi donde hay docentes específicos que pueden asistirlos y darles la educación correspondiente.

Esta solicitud viene también a colación porque en los Valles Calchaquíes padecemos de varias necesidades en cuanto a lo que es educación; por ejemplo, en el departamento Cachi hay un sector donde pueden dar estas clases especiales. Pido a mis colegas que me acompañen en esta iniciativa, aunque somos del Valle o del campo queremos contar con las mismas oportunidades y que nuestros hijos logren recibir esa educación especial que necesitan. También quiero pedir que todas las escuelas, ya sea del nivel primario, secundario o terciario, cuenten con una rampa para aquellos alumnos que la precisen para poder asistir.

Pido encarecidamente a mis pares que acompañen en la aprobación de este proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Villa.

Sr. VILLA.- Gracias, señor presidente.

Claro que lo vamos a acompañar, señor diputado, y no lo pida encarecidamente, éste es un tema donde creo que todos y todas, quienes somos parte de este recinto, debemos apoyar este tipo de proyectos y tenemos que trabajar en ese sentido, fundamentalmente para que el Gobierno Provincial pueda contemplar partidas para avanzar con estos pedidos y que se hagan realidad, que no queden en meros anhelos y nunca se concreten.

Usted diputado (*dirigiéndose al diputado López*) bien lo dijo, qué importante es contar en lugares alejados con escuelas de educación especial; desde que ingresé a esta Cámara me tocó plantear diferentes iniciativas en ese sentido. En el departamento Rivadavia tenemos 3 municipios: Rivadavia Banda Sur, Banda Norte y Santa Victoria Este, y después de mucha insistencia hemos conseguido que se construya una escuelita especial en el municipio de Rivadavia Banda Norte donde muchos chicos con capacidades diferentes y niños especiales pueden asistir a recibir una educación acorde, pero lo veníamos pidiendo año tras año; también para los otros municipios, por ejemplo La Unión en Rivadavia Banda Sur, para el pueblo de Rivadavia, para Alto la Sierra, para Santa Victoria Este que es la cabecera de dicho municipio, y bueno hasta ahora no se concretó absolutamente nada. Aunque sea pedimos la construcción de un aula, de media aula, el asunto es contar con la educación que estos chicos se merecen, pero qué

quiere que le diga diputado, la verdad que ojalá se haga realidad su pedido, debemos que ser optimistas y no perder la esperanza.

Usted habrá escuchado en la etapa de Homenajes que hice referencia a que hoy tenemos problemas graves, no podemos resolver el tema de los baños en los establecimientos donde actualmente no se dan clases, como en Pluma de Pato, los chicos no van a la escuela, suspendieron las clases justamente por no contar con los baños, pasa lo mismo en El Destierro, para que tome nota el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología no pedimos aulas, sino baños en condiciones, más en estos tiempos difíciles de pandemia y, por supuesto, esto debe ir acompañado con los elementos de limpieza, porque sucede que cuando uno va a las escuelas los directores nos dicen 'no tenemos lavandina, no tenemos nada', desde el gobierno dicen 'remítanse al Ministerio que se les va a solucionar', pero hasta ahora nada de eso pasa.

Entonces, ojalá que sea escuchado el pedido que usted plantea en este proyecto y no solamente se avance en esa escuelita de Luracatao, sino también en tantos otros reclamos que venimos haciendo de escuelitas especiales en distintos...

T.42 ech

(Cont. Sr. Villa).-...en distintos lugares donde son fundamentales y necesarias, son los más vulnerables y no estamos escuchando sus reclamos; así que vamos a levantar las 2 manos a favor de este proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias, señor presidente.

Hace un par de horas atrás cuando escuchábamos en la reunión de Labor Parlamentaria y discutíamos sobre este proyecto, marca justamente la representatividad de la Salta profunda, de la Salta adentro, como lo mencionaba también el diputado preopinante, sólo se está pidiendo la construcción de 2 aulas. Muy bien lo explicó el autor del proyecto, chicos con discapacidades que tienen que trasladarse hasta 90 kilómetros buscando la igualdad, la educación, un derecho propio, el derecho a no tratarlos de manera diferente. Hace 2 semanas aprobamos en este recinto un proyecto que hablaba de capacitación obligatoria en cuanto a discapacidades en la Administración Pública, el artículo 2º menciona garantizar un trato adecuado, una orientación, accesibilidad, seguridad autónoma en espacios de dominio de uso público; son detalles que no pueden pasar desapercibidos y seguimos planteando la postergación en materia de educación, no sólo respecto del recurso humano, sino también en la construcción de escuelas, que no es un gasto, no debe ser tratado como una erogación económica, es una apuesta al presente, porque todo el mundo plantea el futuro, pero estamos hablando del presente de nuestros chicos, y esta situación se la vive, se la siente, se la transpira muy fuerte en el interior de esa Salta, no sé si olvidada, pero sí postergada.

Por eso felicito al autor del proyecto que lo explicó tan bien, con tanto sentimiento cuando planteaba la necesidad de la construcción de 2 aulas, entre 15 y 20 criaturas que necesitan del Estado presente, y de eso se trata la Salta federal, la Salta del compromiso que debemos asumir más allá de cualquier bandería política o representatividad, el respeto a nuestro presente que son los niños y la única manera de revertir el futuro es a través de la educación, marcando y valorando los derechos que todos los niños salteños y niñas salteñas son iguales.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Desde ya que acompaño al amigo diputado Fabio López en la iniciativa que plantea, porque ayer cuando tratamos este proyecto en el bloque y él nos trasladó esta inquietud pudimos advertir en su mirada esa tristeza de ver que esos chicos en sus municipios no tienen la posibilidad de esa igualdad que nosotros tanto proclamamos y que también lo remarca nuestra Constitución. No obstante ser parte de un bloque donde la mayoría –y perdón a los diputados de Capital– somos del interior, nosotros vemos que hay muchas asimetrías en las oportunidades para nuestra niñez. Entonces cómo no compartir esto y hacer un llamado de atención a las autoridades que hoy nos representan en los distintos ministerios, para que empiecen a mirar estas cosas y ver la posibilidad que nuestros niños puedan tener un desarrollo similar a los que viven en la Capital; en nuestro departamento pasa que a los chicos de Palomitas los mandamos a la escuela rural y cuando terminan 7° grado los despertamos a un mundo distinto de oportunidades y tenemos que decirles ‘chicos vuelvan al surco, a la finca’, y eso porque no pueden continuar con los estudios secundarios dado que no tienen...

T.43 mgc

(Cont. Sr. Rallé).-...no tienen transporte ni un colegio secundario rural. Éstas son las asimetrías de las que hablo: los chicos con discapacidad no tienen sus aulas y no se pueden integrar, como tampoco la posibilidad de asistir a un secundario.

Como decía recién el diputado preopinante, es bueno que empiecen a mirar estas cuestiones y pedirles a las autoridades que inviertan y que no se trata de un lamento o una plegaria sino de un derecho. Lo que estamos haciendo hoy, a través de esta iniciativa del diputado Fabio López, es otorgarles un derecho a los chicos de su departamento para que tengan la oportunidad de salir de esa incapacidad o discapacidad porque, quizás, si es tratada les permita reinsertarse socialmente.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

Por supuesto voy a acompañar este reclamo, que son recursos para la Educación. Y como no tengo otro espacio, también quiero decir que son sistemáticas las denuncias por otra demanda de las escuelas, que es la Copa de Leche; la falta de abastecimiento de insumos se repite y se repite y hay pedidos de escuelas, incluso de la ciudad Capital, para que los padres manden saquitos de té. Esto ya es una vergüenza y hoy, en la Comisión de Educación, he planteado que venga el Ministro del área para discutir, entre otros temas, el de la Copa de Leche.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Educación y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación con modificación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-44.528/21, proyecto de ley, con dictámenes de las comisiones de Justicia, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los señores diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

13

MODIFICAR EL ARTÍCULO 9° DE LA LEY 7.658

-Programa de Regularización Dominial y Asistencia para pequeños productores agropecuarios y familias rurales- Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Justicia ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Jesús R. Villa: Propone modificar el artículo 9° de la Ley 7.658, referente a suspender por dos (2) años a partir del 31 de diciembre de 2021, las ejecuciones de sentencias, de medidas cautelares y demás actuaciones o disposiciones judiciales, cuyo objeto sea el desalojo, desocupación o modificación de la situación de hecho de tierras poseídas por familias rurales y pequeños productores agropecuarios; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.-Modifíquese el artículo 9° de la Ley 7.658, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Art. 9°.- Suspéndase por un año a partir del 31 de diciembre de 2.021, las ejecuciones de sentencias, de medidas cautelares y demás actuaciones o disposiciones judiciales, cuyo objeto sea el desalojo, desocupación o modificación de la situación de hecho de tierras poseídas por familias rurales y pequeños productores agropecuarios que se encuentren en los casos previstos en los artículos 1.898 ó 1.899 del Código Civil y Comercial."

Art. 2°.- El Poder Ejecutivo incluirá una partida especial en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, con fundamento en la Ley N° 7.658, con el objeto de que la Autoridad de Aplicación lleve a cabo el registro, relevamiento y asesoramiento de los pequeños productores agropecuarios y familias que habitan en zonas rurales de la provincia de Salta contemplados en la mencionada norma.

Hasta el 31 de julio de 2022, la Autoridad de Aplicación deberá elaborar un informe con el resultado detallado de las acciones a las que se refiere el párrafo anterior. Se remitirá copia de dicho informe a ambas Cámaras Legislativas.

Art. 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 28 de septiembre de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Gonzalo Caro Dávalos, Presidente – Franco E. F. Hernández Berni, Secretario – Ricardo J. Diez Villa – Mario E. Moreno Ovalle – Marcelo R. Oller Zamar – Francisco F. Rodríguez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Sra. Sandra López Velazco, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley del señor diputado Jesús R. Villa: Propone modificar el artículo 9º de la Ley 7.658, referente a suspender por dos (2) años a partir del 31 de diciembre de 2021, las ejecuciones de sentencias, de medidas cautelares y demás actuaciones o disposiciones judiciales, cuyo objeto sea el desalojo, desocupación o modificación de la situación de hecho de tierras poseídas por familias rurales y pequeños productores agropecuarios; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones en el siguiente texto:

Proyecto de ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- Modifíquese el artículo 9º de la Ley 7.658, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Art. 9º.- Suspéndase por un año a partir del 31 de diciembre de 2021, las ejecuciones de sentencias, de medidas cautelares y demás actuaciones o disposiciones judiciales, cuyo objeto sea el desalojo, desocupación o modificación de la situación de hecho de tierras poseídas por familias rurales y pequeños productores agropecuarios que se encuentren en los casos previstos en los artículos 1.898 ó 1.899 del Código Civil y Comercial.

Autorízase al Poder Ejecutivo a prorrogar la presente por un año luego de cumplido el plazo establecido en el párrafo anterior."

Art. 2º.- Inclúyase una partida especial en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, con fundamento en la Ley N° 7.658, con el objeto de que la Autoridad de Aplicación lleve a cabo el registro, relevamiento y asesoramiento de los pequeños productores agropecuarios y familias que habitan en zonas rurales de la provincia de Salta contemplados en la mencionada norma.

Hasta el 31 de julio de 2022, la Autoridad de Aplicación deberá elaborar un informe con el resultado detallado de las acciones a las que se refiere el párrafo anterior. Se remitirá copia de dicho informe a ambas Cámaras Legislativas.

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 28 de septiembre de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Ricardo J. Diez Villa, Presidente – Patricia del C. Hucena, Vicepresidenta – Baltasar Lara Gros, Secretario – Luis F. Albeza – Enrique D. Sansone – Adrián A. Valenzuela Giantomasi – María S. Varg – Jesús R. Villa – Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda, Administrativo.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Jesús R. Villa: Propone modificar el artículo 9° de la Ley 7.658, referente a suspender por dos (2) años a partir del 31 de diciembre de 2021, las ejecuciones de sentencias, de medidas cautelares y demás actuaciones o disposiciones judiciales, cuyo objeto sea el desalojo, desocupación o modificación de la situación de hecho de tierras poseídas por familias rurales y pequeños productores agropecuarios; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Modifíquese el artículo 9° de la Ley 7.658, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Art. 9°.- Suspéndase por un año a partir del 31 de diciembre de 2021, las ejecuciones de sentencias, de medidas cautelares y demás actuaciones o disposiciones judiciales, cuyo objeto sea el desalojo, desocupación o modificación de la situación de hecho de tierras poseídas por familias rurales y pequeños productores agropecuarios que se encuentren en los casos previstos en los artículos 1.898 ó 1.899 del Código Civil y Comercial."

Art. 2°.- Inclúyase una partida especial en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, con fundamento en la Ley N° 7.658, con el objeto de que la Autoridad de Aplicación lleve a cabo el registro, relevamiento y asesoramiento de los pequeños productores agropecuarios y familias que habitan en zonas rurales de la provincia de Salta contemplados en la mencionada norma.

Hasta el 31 de julio de 2022, la Autoridad de Aplicación deberá elaborar un informe con el resultado detallado de las acciones a las que se refiere el párrafo anterior. Se remitirá copia de dicho informe a ambas cámaras legislativas.

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 28 de septiembre de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: María del S. Villamayor, Presidenta – Manuel S. Godoy, Vicepresidente – Mario E. Moreno Ovalle, Secretario – Gonzalo Caro Dávalos – Laura D. Cartuccia – Valeria A. Fernández – Jorge I. Jarsún Lamónaca – Fabio E. López – Marcelo R. Oller Zamar

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Villa.

Sr. VILLA.- Gracias, señor presidente.

El artículo 9º de la Ley 7.658 ya lleva varias prórrogas, pero vamos a hablar un poquito al respecto y retrotraernos en el tiempo.

Esta ley va a cumplir 11 años en los próximos meses ya que en diciembre de 2010 fue promulgada por el Poder Ejecutivo Provincial. También puedo decirles que cuando trabajamos en la misma, nos llevó muchas horas de debate, bastante trabajo en comisión, varias reuniones con el Poder Ejecutivo de aquel entonces y fue así porque no se trataba de una ley que iba a pasar desapercibida, sino que venía a marcar un hito en la Provincia en el sentido de la defensa al poseedor, al pequeño productor, a aquellos hombres y mujeres que han vivido años haciendo Patria...

T.44 cpv

(Cont. Sr. Villa).-...haciendo Patria en cada rincón de nuestra Provincia.

Recuerdo que antes de esta ley, la situación de los pequeños productores campesinos, de los poseedores era realmente grave en todo sentido, acuciante, desesperante en algunos otros casos y hablo de toda la Provincia no solamente del departamento Rivadavia, del norte, San Martín, Anta, Orán, Cafayate o los Valles, en los distintos lugares veíamos que salían llorando y pidiendo a gritos que se haga algo por ellos, porque eran desalojados de sus tierras como ratas esa es la palabra, porque lamentablemente muchos de los titulares registrales no eran del país y otros eran grandes multimillonarios que compraron tierras hace años y años; 50, 80, 100 mil hectáreas y más también. Sin embargo, cuando vino el furor de la soja, estos grandes productores empezaron a mirar a esas tierras de otra forma, cuando en su momento no les importó o mejor dicho las utilizaban para sacar algún crédito bancario y ni siquiera conocían el lugar.

¡Claro!, cuando vieron que la cosa empezó a tomar un camino diferente iniciaron los juicios de desalojo para la gente de Rivadavia, Anta, Cafayate, de distintos lugares y para estos casos la justicia actuaba con una celeridad maravillosa, enseguida le daban la razón al titular registral y ¡fuera!, cargaban camiones con chivitas, vaquitas, perros, gatos lo que tenían para echarlos de sus tierras. En ese momento, señores diputados, ya había una norma nacional que es la Ley N° 26.160 que es precisamente la que salvaguarda a las comunidades originarias, a los hermanos indígenas de nuestra Provincia para que no sean expulsados de sus tierras. Entonces los campesinos habían escuchado que existía un instrumento que los protegía venían y nos decían: ‘¡eh!, pero hay una ley que dice que no nos pueden desalojar!’ A lo que les respondíamos: ‘No querido amigo esa ley no te favorece, porque es pura y exclusivamente para los pueblos originarios’.

Me acuerdo que había un hombre -y no me voy a olvidar nunca- llamado Lean Guzmán, que enterró a su abuelo y a su padre en una Finca llamada La Elenita, los dueños eran fabricantes de barcos del exterior y me dijo: ‘decile que yo soy indígena, para ver si me puedo salvar y quedarme en mi casa’, ‘decile que yo soy indígena’ suena así al pasar, pero si realmente tomamos conciencia de lo que este hombre me estaba pidiendo, era algo grave porque así como el Wichí es orgulloso de serlo, el Chorote también, el indígena es orgulloso de su raza, también el chaqueño, el criollo, es orgullo

de su raza y decir: ‘me niego a ser chaqueño para ser indígena y no perder mi tierra’, era llamativo, ése era el mensaje, y no importó el orgullo, porque quería salvar el lugar donde vivió toda su vida y crió sus animalitos. Además, lo que significa para el criollo, no es lo mismo que para aquel terrateniente que gastó 100 mil dólares o lo que fuera, para comprar la tierra, acá hay otro sentimiento que es mucho más profundo. Así como el indígena con su tierra, también ocurre lo mismo con el chaqueño y su tierra, es el sentimiento de ser parte de ese lugar, aunque no tuvo luz eléctrica, gas, telefonía, pero allí estaban, ése era su lugar del cual lo expulsaban. Ojo que no fue fácil, tuvimos enfrentamientos con la Sociedad Rural Salteña y con otros legisladores que no tenían el pensamiento de defender al pequeño productor campesino, que era desalojado de su tierra, por suerte lo hemos logrado.

Me acuerdo unas palabras del diputado Godoy -que dentro de poco vamos a dejar estas bancas- dijo: ‘estamos hablando de una ley revolucionaria’ esas eran las palabras, siempre las repito y es cierto. En su momento cuando Urtubey era gobernador, recuerdo que había un Congreso de la Federación Agraria, sacaba pecho y decía ‘somos la única Provincia que defiende al pequeño productor campesino para que no lo echen de su tierra’; sin embargo, no hacía nada con esta...

T.45 eet

(Cont. Sr. Villa).- ...con esta ley, una cosa es decir y otra es hacer para que esto sea algo operativo, y si realmente él sentía orgullo de contar con esta norma en la Provincia porque veíamos que había enfrentamientos, que peligraba la paz social en Santiago del Estero, en el Chaco, peleas de terratenientes, seguro ustedes son testigos de estas situaciones que estaban pasando con nuestros vecinos, acá por suerte desde que implementamos esta ley y pusimos este paraguas protector, que es el artículo 9º, no se tocó absolutamente a ningún campesino en sus tierras; que hubo intenciones, ¡por supuesto!; que hubo amedrentamientos, ¡por supuesto!, fueron mensajes diciendo ‘ya te van a sacar, ya te van a correr’, incluso en su momento en Rivadavia Banda Sur sacaron a una familia de su tierra por 24 horas, porque inmediatamente el abogado hizo mención a esta ley y fueron restituidos a su lugar, porque lo que estaba haciendo en ese momento la Justicia era violar una normativa que se debía cumplir.

Por eso hemos tenido, ustedes lo recordarán, acampes de los criollos en la plaza, incluso en su momento cuando la Cámara de Senadores no la trataba, entonces vinieron y estuvieron acompañando hasta que sesionó el Senado y sancionaron la ley.

La Ley 7.658 no sólo cuenta con este artículo 9º, sin embargo todo el mundo la llamó ‘ley de desalojo’, el otro día escuchaba a un periodista decir: ‘qué hacen los legisladores que no se ocupan’, porque ahora justamente hay una familia en Rivadavia Banda Norte que está a punto de ser desalojada por ‘Franco Macri y Compañía’, entonces claro tomó estado público y salen a expresar: ‘¡qué hacen los legisladores’, y venimos haciendo, pienso que primero se tienen que informar sobre qué es lo que hacemos en este sentido. Por eso estamos tratando nuevamente esta ley y las comisiones han trabajado y dieron un dictamen favorable, porque estamos al lado de esa gente que sufre y que muchas veces no duerme pensando que en algún momento van a llegar para sacarlos de su casa, de su tierra.

Entonces, la Ley 7.658 es clara en este sentido, son 10 artículos, permítame señor presidente, leer algunos párrafos de la misma, para dejar en claro de qué trata.

- Asentimiento.

Sr. VILLA.- El artículo 1º, inciso e) dice: “Brindar seguridad jurídica sobre los derechos de posesión y, en su caso, propiedad que tuvieren sobre las tierras en las que habitan.” Qué hacían también los terratenientes, algunos vivos, que pretendían sacar a la

gente del lugar, mediante un ardid, un engaño, los hacían firmar papeles donde aceptaban que eran pastajeros o que no eran propietarios, o sea les reconocían el derecho y a su vez renunciaban a él. ¿Con quiénes hacían esto? Con campesinos que no sabían leer ni escribir, entonces estas cosas son claramente engaños que utilizaban para aprovecharse de una situación de vulnerabilidad de los pequeños productores campesinos que vivieron toda su vida en el campo.

El artículo 2º considero que es el más importante y que no se hizo absolutamente nada, y en esta Cámara hay varios diputados que estudiaron la ley y plantearon que se avance más para que la Provincia la haga operativa, por supuesto que tiene que serlo, no tiene que quedar en la letra fría y que no se la cumpla. Por qué digo esto, porque dicho artículo dice: “Créase el Programa de Regularización Dominial y Asistencia para Pequeños Productores Agropecuarios y Familias Rurales, el que además de llevar a cabo las acciones previstas en el artículo anterior, tiene las siguientes funciones: a) Brindar asistencia, capacitación técnica y científica a los pequeños productores agropecuarios, promoviendo el desarrollo productivo, agro industrial y económico. b) Asistir legal y administrativamente a los pequeños productores agropecuarios. d) Organizar un Registro Provincial de pequeños productores agropecuarios y familias rurales. e) Arbitrar los medios que fueren necesarios para la promoción y protección de los derechos humanos reconocidos a las familias rurales y a los pequeños productores agropecuarios. g) –y esto es importante, es lo que venimos pidiendo a gritos que se haga durante estos 10, 11 años– Asesorar y acompañar a las familias rurales sobre las alternativas jurídicas a su favor para que se declare en su caso la adquisición del dominio de sus tierras por el transcurso del tiempo.” Hay otro artículo, el 5º, que el inciso a) dice: “Obtener financiamiento, acceder a créditos, programas y planes especiales para realizar mejoras en su vivienda y en su sistema de producción agropecuaria.”

¿Qué es lo que pasaba hasta antes de promulgada esta ley? Que los pequeños productores agropecuarios estaban fuera del sistema, no podían recibir subsidios, obtener créditos en ningún banco, ...

T.46 mmm

(Cont. Sr. Villa).- ...ningún banco, no tenían acceso a nada porque estaban ‘out’ -como dicen hoy los chicos en inglés-, afuera, porque si había una emergencia agropecuaria o por el tema de una sequía, tanto en la Nación como en la Provincia les exigían títulos de la tierra, que no tenían, y es en esto que debería estar presente el Estado a través de este programa, acompañándolos con los abogados, asistentes sociales, los trabajadores sociales, agrimensores para ver cuál es la tierra que ocupan, acompañar y ser fiel testigo, porque en estos caso esta ley también sirvió para que muchos titulares registrales arreglaran y se pusieran de acuerdo con los poseedores. ¿En qué sentido? Por ejemplo, ‘yo, Ramón Villa reclamo 500 hectáreas’, y me dicen ‘no, te doy 300’, yo reclamo ‘no, dame 350’, ‘y bueno arreglemos por 350’. ¿Y quién tenía que ser el garante de ese arreglo? ¡El Estado! Porque a veces terminaban siendo engañados también. Por eso es necesario.

Ojalá que este Gobierno lleve adelante esta normativa y que de acá a 2 años no tengamos que prorrogar nuevamente el artículo 9º; que lo saquemos de forma definitiva a este paraguas protector porque en 2 años ya vamos a tener regularizada la situación dominial en toda la Provincia y no es necesario prorrogar nada en absoluto.

Por eso solicito que me acompañen en esta iniciativa, sé de la sensibilidad de cada uno de ustedes y que conocen más que nadie la situación de nuestros los pequeños productores agropecuarios de la zona, esos chaqueños que se sienten orgullosos de

serlo, porque hubo un momento en que pensaron ‘bueno, voy a dejar de ser chaqueño para que alguna ley me proteja’.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Fernández.

Sra. FERNÁNDEZ.- Gracias, señor presidente.

La verdad que el diputado que me antecedió en el uso de la palabra ha sido muy claro en su síntesis con respecto a la situación que vienen pasando las familias campesinas. Y yo no quiero dejar pasar esta oportunidad de expresarme porque, como bien decíamos, se trata de un proyecto que se debatió en varias circunstancias en este recinto, ‘una prórroga, de la prórroga, de la prórroga’, que para muchos de ustedes puede no ser relevante sino sólo un proyecto más, pero la realidad es que para muchas familias esto significa prácticamente una vida entera, porque de un día para otro han tenido que afrontar un proceso judicial para el cual no estaban preparadas económica ni emocionalmente, otras que llegaron a recibir una notificación que daba cuenta de que sus casas ya no les pertenecían, que lo que creían que era suyo ya no lo era y que de pronto pasaban a ser usurpadores del lugar en donde habían nacido y vivido muchas generaciones. Hoy por hoy todas estas familias están con la incertidumbre de no saber si se van a quedar literalmente en la calle o si se dilatará aún más este sinsabor o la situación angustiante por la que atraviesan, y esta espera es agónica.

Es por eso que no sólo vamos a aprobar la suspensión de los desalojos porque hay muchas cuestiones que están en juego en este proyecto, motivo por el cual también es más amplio el mensaje al Poder Ejecutivo Provincial, como bien lo expresó el diputado preopinante. Asimismo, solicitamos que se reglamente la Ley 7.658, que se concrete la creación del registro que prevé esta normativa, les dejemos un mensaje a todas estas personas que están atravesando por esta situación, y que como Estado podamos decirles que las estamos acompañando, fundamentalmente, y trabajando para regular esta realidad.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Hernández Berni.

Sr. HERNÁNDEZ BERNI.- Gracias, señor presidente.

Nos toca tratar la prórroga de una norma que suspende los desalojos rurales. ¿Y saben por qué esto es importante? Porque nosotros tenemos que encargarnos de legislar en materia de derechos, los cuales deben ratificarse con normativas, y en este caso leyes procesales, que nos compete a la Legislatura de la Provincia.

Fijese usted, señor presidente, que desde el año 2012...

T.47 ech

(Cont. Sr. Hernández Berni).-...el año 2012 se vienen suspendiendo los desalojos de familias rurales en Salta, pero no se avanzó más allá para darles una solución de fondo a esta circunstancia. De modo tal que nosotros debemos prever la acción del Poder Ejecutivo, facilitando partidas presupuestarias para que puedan hacer un relevamiento técnico, jurídico y catastral para las familias criollas y rurales.

En la Argentina existe un antecedente importantísimo. Allá por el año 2006, la entonces senadora nacional Alicia Kirchner planteó la Ley 26.160 que es de relevamiento de pueblos indígenas. ¿Y saben cuál fue el avance trascendental de esa

norma? Que al finalizar el relevamiento se le otorgó una carpeta a cada comunidad indígena, donde se constata y reconoce su ocupación tradicional, pública, pacífica y consolidada en el tiempo. Pero en la Provincia no tenemos esa posibilidad, salvo que hoy se dé media sanción a esta iniciativa que faculta la derivación en las partidas presupuestarias para que la Autoridad de Aplicación lleve adelante dicho procedimiento en las comunidades criollas.

Señor presidente, esto es primordial, porque el reconocimiento de la ocupación actual, pública y pacífica de las familias rurales y criollas, a través de un acto administrativo, les dará la posibilidad de defenderse en un juicio de desalojo que pueda realizar algún terrateniente. Digo esto porque en el interior de la Provincia grandes grupos económicos han comprado muchas hectáreas que ya estaban ocupadas, poseídas, por familias desde hace muchísimos años. Y lo traigo a colación porque con la reforma del Código Civil y Comercial en el país ahora se le exige a los notarios públicos o escribanos que constaten la real traditio, que es la toma de posesión, pero que el inmueble esté desocupado. Antes se vendían terrenos que ya estaban ocupados por gente que vivía allí desde hace mucho tiempo, quienes después tenían que viajar varios kilómetros para buscar una defensa técnica, gastar recursos y además debían probar la posesión veinteñal en una justicia lenta, y cuando la justicia es lenta, no es justicia. Por eso, necesitamos la mano del Estado, que el Poder Ejecutivo Provincial pueda, a través de la Autoridad de Aplicación, darle un instrumento que acredite esa ocupación pública, pacífica, tradicional, consolidada en el tiempo, que ayudará a esa familia rural o criolla a repeler algún juicio de desalojo.

Hoy estamos buscando la suspensión de los desalojos por 2 años más y la verdad es que tenemos que proteger a todo el pueblo salteño, no sólo a los indígenas, sino también a los criollos. Por eso, considero propicio el agregado realizado a este proyecto de ley, de facultar el destino de partidas presupuestarias para el relevamiento técnico, jurídico y catastral de las familias campesinas y criollas.

Quiero comentarles que actualmente en los departamentos San Martín y Rivadavia hay sentencia de desalojos a favor de la familia de Mauricio Macri, específicamente de Gianfranco Macri, en contra de personas poseedoras desde hace muchísimo tiempo, que han luchado en el juicio e intentaron buscar la declaración de su posesión veinteñal infructíferamente. ¿Y qué solución le damos a esa gente? Es necesario que entiendan que quizás los compradores fueron de buena fe, pero eran tierras ocupadas, donde han pasado 2, 3 y 4 generaciones. Y es muy fácil decir 'vaya y acuda por la vía que corresponda', 'vaya y defiéndase en la justicia', pero es difícil hacerlo, recuerden las distancias que existen en la Provincia y lo complicado que es acceder a un plano de mensura inscripto en la Dirección General de Inmuebles, asesorarse con una buena defensa técnica y con el agravante de que tenemos un solo Juzgado Civil y Comercial por el cual una familia rural podría solicitar la declaración de la posesión veinteñal mediante una sentencia.

Entonces, es de avanzada este proyecto de ley que busca proteger en estos momentos a las familias rurales, campesinas, a través de la suspensión de los desalojos, pero impartiendo esa directiva por medio de una ley al Gobernador para que descentralice esa función y pueda asegurar y ratificar sus derechos de posesión y propiedad.

Por todo lo expuesto, voy a acompañar esta iniciativa.
Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Sáñez.

Sr. SÁÑEZ.- Gracias, señor presidente.

La verdad que...

T.48 mgc

(Cont. Sr. Sáñez).- ...La verdad que con los años que hemos padecido con diferentes problemas donde luego vino el avance del desarrollo agrícola-ganadero, son aproximadamente 30 años. Recuerdo que la primera participación de la Legislatura nos llevó ante el atropello y el desmanejo de nuestras tierras de la Provincia, a sancionar la Ley 7.070, todos por supuesto nos ilusionamos, estábamos satisfechos porque pensábamos que se la iba a aplicar desde el Estado o hacerla respetar. Lamentablemente a esta normativa se la pasó por encima, después se aprobó la Ley de Ordenamiento Territorial, donde también hubo reuniones que iban y venían con las instituciones y tampoco se la hizo respetar, se la promulgó y los gobiernos anteriores hicieron caso omiso.

Esta ley que se propicia la voy a votar favorablemente, pero decía el diputado autor, Ramón Villa, que nosotros nos vamos y no sé si los legisladores que continúan tomarán la posta, porque la normativa vigente surgió en base a un hecho, ante la desesperación de la gente por la situación que vivía y buscaba un respaldo político dentro de los diputados, senadores, intendentes, concejales, dirigentes; entonces nos demostraron con su presencia en la Capital buscando una voz que los defiendan, y logramos hacer un parche, digo esto porque todavía –insisto– desde que se la promulgó no se tomó una actitud seria para decir que era definitiva, y acá hay responsabilidades. Nosotros, como legisladores, hemos promulgado las leyes, los Ejecutivos anteriores y el presente aún no toma medidas contundentes para tratar de determinar qué es lo que se va a hacer. Los ministerios anteriores, Medio Ambiente era Secretaría luego pasó a ser Ministerio de la Producción, ministerio de esto, de lo otro, ninguno tomó una actitud como para decir ‘le demos un corte y vamos a proteger a esta gente’; doble error del mismo Estado, porque hizo la vista gorda cuando se trataba de tierras del erario provincial, que era más grave todavía, porque no sólo se corría a comunidades aborígenes, sino también a la de criollos. Y qué pasó con el desarrollo de los grandes latifundistas que empezaron a producir, bueno, compraron por derecha “algunos” entre comillas, otros por derecha y por izquierda pegaban como ‘Monzón’, entonces nos llevaron al desastre...

T.49 cpv

(Cont. Sr. Sáñez).-...al desastre de nuestros criollos y familias que subsistían casualmente por su actividad y del desarrollo pequeño o grande a campo abierto, para producir y mantenerse por más de 100 años, haciendo pozos comunes, y como no tenían capacidad para alambrar, hacían enramados para poder cercar el lugar, todo ese sacrificio humano no lo reconoció ningún gobierno, Dios quiera que el actual, tenga otra actitud para despertar y ver que se puede resolver, porque el daño más grave que tuvieron fue el desarraigo de la gente, de la familia, aplicaban un control de medioambiente y resulta que autorizaban los desmontes a mansalva y no los limitaban, no respetaban las cortinas ni a nadie. ¿Qué pasó? A los pastajeros, puesteros, criollos y comunidades aborígenes las fueron cerrando y cortando los caminos que hacían con los alambrados, no los dejaban salir a las rutas provinciales, entonces esa gente no tenía la posibilidad de comprar o vender, los atomizaron con el desarrollo y mucha gente se fue a vivir a los grandes centros urbanos de los mismos departamentos, a ciudades más grandes, a otros países, en fin.

¿Cuál fue el error de los gobiernos? Miraban la ley, pero nunca los apoyaron ni los socorrieron, porque como no tenían documentación registral, el Estado no podía proporcionarle una ayuda real para decir: ‘vamos a darle la posibilidad de mejorar su cría, su raza, que se siembre por lo menos 5, 10, ó 15 hectáreas de Gatton Panic, en la Ley 7.070 existía el desbajero o que por lo menos se haga una siembra para subsistir; sin embargo, el Estado nunca estuvo presente, antes ni ahora.

Por eso considero que hoy tenemos que profundizar este tema y dejar establecida una ley que los proteja para siempre, e insistir, llamar al Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable y decirle necesitamos... como así también al Gobierno Nacional y no lo digo porque sea del signo político de quien les habla, porque tanto la gestión anterior, anteriores y este, nunca se acordaron de ayudar al pequeño y mediano productor, criollo minifundista.

Hablo con autoridad porque presenté un proyecto –que no se lo trató– el cual refiere a la creación de un banco de fomento para ayudar, casualmente, a esa gente criolla en la producción, porque ésa es la forma de levantar la economía de nuestro pueblo, no con créditos que otorga el Gobierno Nacional como se jacta que dan millones y millones ¡¿A quiénes les da?! A los que califican en el banco. ¡¿Quién cree usted que puede calificar?! ¿Un aborigen, un criollo? ¡Que vive hace 100 años y no tiene agua ni para tomar menos va a tener para darle a los animales! Entonces ahí está la falla del Estado y eso duele, ésa es la grieta grande que tenemos y si seguimos con estas leyes de ¡parche y parche y no solucionamos!, vamos a tener a esa gente en frente de la Legislatura y a los movimientos reclamando porque no tiene cómo producir y van a salir debido al hambre, además las escuelas rurales y los albergues están desapareciendo porque ya no hay chicos, no hay jóvenes, la gente se va desarraigando...

T.50 eet

(Cont. Sr. Sáenz).-...se va desarraigando de esos lugares, los criollos están perdiendo sus costumbres y su hábitat. Considero que esto es serio y que nosotros desde esta Legislatura debemos llamar a la reflexión a los ministros, eso no es ‘chocar’, y manifestarles a los legisladores nacionales actuales y a los que van a asumir, que andan paseando y haciendo promesas por todos lados, que busquen, que golpeen puertas, que hablen con el gobierno para que mire al interior profundo y el desarrollo de la gente. Nosotros tenemos una Provincia que es agrícola-ganadero, mi departamento es un orgullo y hay otros que tienen las riquezas habidas y por haber; no sé si los legisladores nacionales llegan hasta el obelisco o no entran a la Casa Rosada, pero cuando hay juramento de Gabinete se los ve desfilar a todos, pero hay que hablar con el Presidente, con los ministros y decirles ‘che, la ley es ésta’, asimismo a los gobernadores que también van a desfilar a Nación o cuando vienen aquí los ministros nacionales que observen la crisis, esta desgracia y que la gestión provincial por lo menos le coloque un coto y frene los desalojos mí-ni-ma-men-te de sus tierras, a los pastajeros que tienen más de 100 años, como es el caso de Salta Forestal y de muchas otras tierras que no se hacen respetar ni ellos, porque vienen, sacan leyes de posesiones veinteañosales y el Estado mira para otro lado.

Por ello, comparto plenamente este apoyo circunstancial que estamos haciendo, pero me llevo una gran preocupación porque creo que si seguimos de esta manera, para los criollos y la comunidad aborigen no va a haber futuro y será un tema terminal, ya que las grandes multinacionales que están instaladas en el interior –no las quiero nombrar, porque no me quiero ir de esta Cámara faltándole el respeto a nadie, aunque varias veces las mencioné– no tienen piedad ni les interesa nada, lo único que les importa es terminar la cosecha, trasladar miles y millones de toneladas por los caminos

y llevarse los dólares a los paraísos fiscales para enriquecerse, mientras que nuestro pueblo cada vez está más pobre; si no se cambia de rumbo, tanto en el Gobierno nacional como en el provincial, la situación se tornará más grave. Dios quiera que al diputado Villa algún día se le cumpla el deseo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Caro Dávalos.

Sr. CARO DÁVALOS.- Gracias, señor presidente.

No mucho más de lo que aportaron los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra, respeto su opinión porque son legisladores que representan departamentos y zonas donde se conoce esta problemática muy bien. Nosotros venimos tratando este tema en la comisión desde hace un par de semanas, porque el diputado Villa lo viene solicitando que se lo incluya en el Acta de Labor Parlamentaria desde hace tiempo, por la preocupación que tiene y que es compartida por todos los pares que estuvimos trabajando. Desde el bloque siempre estuvimos a favor de la prórroga de esta suspensión, de la modificación de la ley para frenar los desalojos, pero también que hay que darle un corte definitivo; que estemos tratando de nuevo una ley de prórroga, de suspensión, quiere decir que el problema sigue vigente y continúa estando, me parece que si seguimos así –como expresó el diputado Sáñez– lejos estamos de una solución, porque sacando este tipo de normas no arreglamos nada, sólo bridamos tranquilidad por un tiempo y, en definitiva, no avanzamos un paso en la problemática real y de la solución que hay que brindar.

Por eso, se avanzó en el articulado donde se prevé un presupuesto, medidas concretas de avance y un plazo de 6 meses para que el Ejecutivo mediante la Autoridad de Aplicación presente un informe para ver cómo se avanzó. Me parece que esto es importante, pero hay que hacer alusión a que este tema viene desde hace mucho tiempo y que el Estado en su conjunto es responsable, acá hubo gobernadores, ministros, legisladores, intendentes que tienen la responsabilidad de velar por los intereses de sus vecinos que son rurales, pero son vecinos al fin, y también tienen que acercarse y hacer lo que corresponda para que el Estado pueda estar presente en todos sus términos...

T.51 mmm

(Cont. Sr. Caro Dávalos).- ...sus términos.

En la Comisión de Justicia se emitió un dictamen en el que se hacía referencia a la prórroga por un año; tengo entendido que luego en otras se formuló 1 con un plazo de 2 años y me parece que hay que discutirlo. Los presidentes de bloques lo conversaron, pero está claro que no puede ser por más de 2 años, en el medio debe haber un trabajo concreto por parte del Ejecutivo, respecto a este tema porque la seguridad jurídica, la tranquilidad de las familias es muy importante para ambos lados de la relación, más allá de que siempre el pequeño productor agropecuario, el trabajador rural, está en inferioridad de condiciones, eso lo tenemos muy claro, como también existe una situación en la que hay que empezar a ir definiendo porque no se puede seguir toda la vida de esta manera, ya que no le hace bien a nadie.

Adelanto mi voto positivo en general, de este proyecto. Sí hay que ver cuál es el plazo que se establece para esta prórroga, pero en definitiva me preocupa mucho este problema al igual que a los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra, y ojalá que ésta sea la última y no haya más suspensiones ya que esta problemática habrá sido resuelta en su gran mayoría, va a llevar su tiempo, pero considero que sí se puede,

hay que empezar a trabajar desde los lugares que hay que hacerlo que en este caso es el Ejecutivo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Yonar.

Sr. YONAR.- Gracias, señor presidente.

Estamos tratando la modificación de un artículo de la Ley 7.658, que fue sancionada por esta Cámara y luego promulgada, allá por el año 2010 y publicada en el Boletín Oficial en el 2011; más de 10 años y no recuerdo bien, pero si no me equivoco creo que son más de 5 modificaciones de la prórroga de este artículo 9º que muy bien lo explicó uno de los diputados, el autor del proyecto justamente, sobre el motivo y la intención de la misma.

La verdad que la normativa que busca en cierta manera proteger y evitar los desalojos en muchos puntos de nuestra Provincia se dieron y existen antecedentes, yo lo voy a hacer propio en mi departamento en algunos casos de desalojos y situaciones que han generado un conflicto importante en nuestra localidad, sobre todo en las comunidades originarias, lo que es la Quebrada del Toro y sin ir más lejos hace un par de años hemos tenido una situación bastante complicada por el desalojo de una familia de la zona por estos terratenientes.

Entonces, hoy modificar este artículo es nuevamente poner un parche, una pausa a un problema que tiene que ser resuelto por el Gobierno provincial, y una vez más repito, lleva más de 10 años sin haber obtenido una respuesta y sin haber puesto punto final y darle al campesino, al pueblo originario, al criollo, a ese pequeño productor, la tranquilidad jurídica de tener la posesión de la misma.

— Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

Sr. YONAR.- Por supuesto adelanto mi voto positivo al acompañamiento de la modificación del artículo 9º de la Ley Provincial 7.658, que plantea la prórroga al desalojo, es también importante y quedó manifestado una de las modificaciones y en el agregado de los artículos el contemplar justamente en el Presupuesto 2022 la ejecución del relevamiento técnico, jurídico y catastral para que de una vez por todas podamos resolver esta situación que genera inseguridad jurídica por sobre todo, y lo voy a hacer propio nuevamente en el caso de nuestras comunidades originarias de la Quebrada del Toro.

Es por eso, reitero, que vamos a acompañar esta iniciativa donde solicitamos y es una manifestación de solicitar al Gobierno de la Provincia que lo resolvamos con prontitud y espero, como también lo expresó uno de mis pares, que no tengamos que llevar acabo nuevamente una prórroga de acá a 2 años para seguir dilatando esta problemática que nos preocupa y que por supuesto genera aflicción e inseguridad muy grande a toda la gente...

T.52 ech

(Cont. Sr. Yonar).-...en toda la gente de la quebrada que por años viene trabajando esas tierras y produciendo, también en la zona del norte, porque hoy están con la intranquilidad de que pueda aparecer un terrateniente o un titular registral a quitarle la posesión de esos inmuebles que quizás heredaron de sus antepasados.

Así que, adelanto mi acompañamiento a esta iniciativa y nuevamente pongo de manifiesto que necesitamos el compromiso y la responsabilidad de un presupuesto asignado para que, de una vez por todas, se pueda solucionar este problema, a través del

relevamiento técnico, jurídico y catastral que el Gobierno debe ejecutar, para llevarles tranquilidad a nuestras comunidades originarias.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Varg.

Sra. VARG.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que todavía no sé por qué razón a veces en esta Cámara los proyectos que presentamos no llegan al recinto, cuando hubiera sido muy interesante tratar el expediente N° 91-43.980/21 que propone modificar el artículo 49 de la Ley 7.070.

Lo que hasta aquí han expuesto mis pares, tiene que ver con una problemática gravísima en el interior de la Provincia. Pero claro, un proyecto como el que presenté obviamente toca grandes intereses, como manifestó un diputado preopinante, en esa Ruta 81 que está devastada por el agronegocio, donde también está muy involucrada la salud de los habitantes del lugar. El ambiente saludable es vital para la salud y desarrollo humano, y además constituye una obligación jurídicamente exigible al Estado. Por esa razón había presentado ese proyecto de ley, que espero que alguna vez llegue al recinto.

En el año 2020 esta Cámara aprobó un proyecto de resolución referido a la problemática de los desmontes y al tema de la tierra en esa zona; en el 2021 volvimos a hacerlo; pero nadie contestó. Por eso, me llama la atención que un diputado preopinante diga que ‘nos tenemos que ocupar’, porque ¡ya nos hemos ocupado! Acá lo que necesitamos es una respuesta por parte del Estado Provincial, pero la misma no llega porque hay grandes intereses relacionados con los desmontes y el agronegocio.

El proyecto de ley que se había propuesto tratar hoy tiene que ver con la necesidad de preservar la tierra para los pequeños propietarios y con la defensa de las comunidades. ¿Saben por qué? Porque en el 2020 desmontaron 20 mil hectáreas y este año fueron autorizadas casi 30 mil más, pero ninguna de esas fincas ni esos propietarios pasó por audiencia pública para el correspondiente control. ¡Ése es el gran negocio! Por eso hoy le pedimos al Gobierno Provincial que lo considere, porque están devastando la zona del Chaco Salteño, han avanzado sobre la línea que preserva parte de la riqueza forestal y de la fauna que ya no tiene qué comer, y también van a extinguir a la gente que vive allí porque cuando se desmonta de manera desproporcionada, aumenta la temperatura, se desertifica la zona, vienen las grandes inundaciones y no hay con qué contenerlas porque no hay árboles. ¡Miren si no es grave lo que nos está pasando!

Lamento, sinceramente, que el proyecto que acabo de mencionar no se haya tratado en este recinto y, por supuesto, adelanto mi voto positivo para que esto se resuelva, aunque sea con la prórroga y ojalá que el año próximo le den un curso definitivo al tema de los pequeños propietarios y a la protección de las comunidades en esa ruta tan bastardeada por los grandes intereses.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

Sr. GODOY.- Gracias, señor presidente.

Hace rato un diputado dijo ‘qué van a hacer las nuevas generaciones’. Acabo de escuchar...

T.53 mgc

(Cont. Sr. Godoy).-...Acabo de escuchar al diputado Hernández Berni y explicó jurídicamente lo que significa o las posibilidades que existen, con lo cual me parece que es importante.

Creo que aquí hay una confusión, porque ésta no es una ley de suspensión de desalojo. Tienen razón la diputada Silvia Varg y los diputados Villa y Sáñez en la discusión de esta normativa que es de la Cámara de Diputados, que se creó hace 10 años como dijo el diputado de Rosario de Lerma y que además fue copia de una ley nacional; recuerdo que se hizo un gran mitin de agricultores, pequeños agricultores y poseedores en Salta y se terminó sacando una ley nacional de agricultura.

Me parece que esta ley tiene que ver con la vida misma de los pequeños poseedores y agricultores de Salta. Quizás si hace 10 años el Gobernador de ese entonces les hubiera dado los elementos necesarios que todos reclaman hoy, tendríamos una producción interesantísima en materia de agricultura y ganadería en aquellos lugares donde se encuentran los pequeños poseedores y agricultores, por ejemplo, en Anta, en la Ruta 81 y en absolutamente todos los lugares; no sólo no se hizo eso sino que se los persiguió y –como dijo la diputada Varg– a los grandes deforestadores no se les secuestró ni una topadora y desmontaron ilegalmente 100 mil hectáreas al lado de Tartagal, lo descubrieron a través de una foto satelital.

Y hay una cifra equivocada, no son 30.000 sino 268.000 hectáreas desmontadas en los últimos 2 años, de las cuales el exgobernador junto con el Secretario de Medio Ambiente autorizaron varias de ellas, y les recuerdo que cuando se hizo una reunión por zoom en Salta con el Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable, Martín de los Ríos, él reconoció esa cantidad de hectáreas y dijo que sólo cumplió con obligaciones que existían anteriormente y que ellos autorizaron a desmontar sólo 60.000 hectáreas.

Después vino la gran marcha del medioambiente y todo lo que sabemos, sino que a los pequeños poseedores –para que usted sepa, señor presidente– en Anta y en la Ruta 81 los llevaron presos porque los encontraron con 10 hachas y la topadora que estaba al lado siguió su marcha triunfal con las cadenas.

Entonces la equivocación consiste en echarles la culpa a los diputados. Quiero contarles que los legisladores provinciales y nacionales no tienen nada que ver, creamos la ley extraordinaria, si el gobierno de turno la hubiera reglamentado, no sólo no lo hizo, sino que la reglamentó expreso mal para que tampoco se la pueda aplicar. O sea que estamos en un callejón sin salida y hay algunos que se confunden y dicen ‘nosotros estamos de acuerdo con el desalojo’ y efectivamente va a ser eso. En realidad, lo que deberían hacer, esta ley permite que el pequeño poseedor tenga marcas y señales, es decir, que sea un sujeto comercial; que pueda desmontar y hacer leña, carbón, plantar su propio terreno; desmontar sin audiencia pública sólo 2 hectáreas, está previsto en la Ley 7.070; la última audiencia pública se hizo por zoom, los opositores eran aborígenes y hablaban en inglés más o menos, porque ni siquiera había una persona bilingüe que les explique cuál era la situación. Forma parte de una situación especial que obliga que esta ley no sé si lo harán, no lo sé; esta ley hace dar bronca porque todo el mundo se enoja, entonces aparecen y hay diversos intereses, pero me parece que ésta forma parte de algo interesante para invertir y pensar en un futuro de trabajo dentro de lo que es la agricultura y la ganadería.

Miren, sólo en materia de ganadería quiero contarles lo siguiente. El gobernador de Corrientes es radical, se llama Gustavo Valdés y ganó las elecciones con el 75%...

T.54 cpv

(Cont. Sr. Godoy).-...un 75%, es una cosa extraordinaria, ¿sabe por qué? Porque apuntó solamente a la ganadería. Si van a Corrientes no hay una placita hecha, pero si entran por los caminos vecinales para ir a las fincas advertirán que todos son abovedados, las sendas para cargar camiones que transportan a las vaquitas están. ¿Saben cuál es el objetivo del Gobernador de esa provincia? 4 millones de cabezas de ganado y con eso lo empata a Córdoba y a Santa Fe. ¿Cómo sucedió? Porque tiene una política pública, ¿qué hizo la gente de Corrientes? Votó el 75% por ese Gobernador.

¡Quiero contarles que en Salta! –para aquéllos que dicen que estamos hace mucho–, 24 años atrás Juan Carlos Romero se puso como meta 1 millón de cabezas de ganado, estaba en 700 mil, hoy tenemos 1 millón, ¡y no la aumentó nadie!, y todos decían que tenían un plan.

Una de las quejas del señor Carlos Segón, actual titular de la Sociedad Rural Salteña, es que no tiene relación con el actual Gobierno de Salta y ésta es la razón por la cual no hay una política agropecuaria ni si quiera para estos señores. La gente y los diputados que viven en Anta y los que están en la Ruta 81, piensen si la Provincia puede desarrollar una política ganadera –no agrícola–, de más de 1 millón de cabezas de ganado, yo creo que sí, porque tenemos las condiciones, si Corrientes la tiene siendo un lugar de aluvión del Río Paraná, donde el pasto es una basura, en cambio en Anta ponen Gattón Panic para que pasten las vaquitas. Me parece que esto es un tema de política y esta iniciativa no es para que se molesten con los diputados ni es para que nos enojemos, sino que es una ley donde los poderosos tienen más influencias que nosotros.

Quiero decirles 2 casos, uno es el de una jueza que ya se jubiló –por eso voy a hablar– se llama Ana María De Feudis de Lucía; cuando en su momento se sancionó la ley yo me constituí en su juzgado para comunicarle que estaba vigente la ley y que no podía desalojar a un pequeño productor y lo hizo igual, cuando nosotros fuimos con la comisión, la jueza pensó y a través de un interdicto lo suspendió, pero ya estaba el expediente. Y el otro caso famoso fue el de un propietario de la zona de Dragones que aceptó darle al poseedor 300 hectáreas de las 3.000 que tenía y llegaron a un acuerdo, y eso es a lo que se tendía con esta ley.

Entonces lo que la Cámara de Diputados va a hacer es prorrogar algo que está vigente que es el desalojo, va a impedir que lo sigan haciendo porque los jueces y los dueños de las grandes fincas están a la expectativa y no me vengan a decir que comprás una propiedad de 10 mil hectáreas y no sabes que adentro hay aborígenes, criollos y que están allí hace años, porque hoy con las imágenes satelitales todo el mundo lo sabe, nada más que tienen confianza en que los jueces van a autorizar el desalojo. No me cuenten que en las alturas de Rosario de Lerma pasando a mano derecha, ese finquero que compró las tierras, no sabía que había una comunidad aborigen, ¡porque sí lo sabía!, y que ancestralmente vivía esa gente, sin embargo, hay que conformarse con el desalojo.

La verdad, señor presidente, que esto ya me sobrepasó, porque hace más de 10 años que esta ley se viene prorrogando y pensábamos que iba a cambiar y escuchándolo al diputado Diez Villa tiene razón, la apuesta es saber si alguien va a hacer algo en estos 2 años que vienen, por la pandemia no se hizo nada, supongamos que fue por eso. No obstante, lo que se podría hacer es un registro para saber cuántos poseedores hay, que no son muchos y los intendentes tranquilamente podrían hacerlo y si les dan esa tarea a los diputados ellos sabrán quiénes son y podrán participar, pero no hay caso, como no quieren hacer nada, es más fácil otorgarles una obra pública. Hay una comisión del Gobierno de la Provincia de antes y ahora con mayor razón, que decide a qué empresa...

- Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

T.55 eet

(Cont. Sr. Godoy).- ...qué empresa le van a dar la ejecución de la obra pública y se las va otorgando según las amistades que tiene. Entonces que haya una comisión que inscriba y que exprese 'este señor es poseedor y tendrá que revalidar su título' y así podremos llevar adelante el tema. Por lo pronto, lo único que pueden hacer los diputados –y no se enojen– es pro-rro-gar de nuevo el desalojo, está muy bien la incorporación que hizo la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que se coloque en el Presupuesto tal y cual cosa para que podamos verificar si es que efectivamente se ha hecho algo, pero quiero contarles que el esfuerzo enorme va a ser evitar que esta gente vuelva a ser desalojada y dentro de 2 años va a quedar esta opción para los diputados nuevos que no la van a conocer y van a manifestar 'cómo puede ser que haya una ley que tenga 12 años y que no se aplique', bueno así es, por ejemplo, con respecto a violencia de género tenemos normas que son mejores que las de Suiza, nada más que no se las aplica y eso es un problema, por eso hay emergencia de género, de esto y de aquello, pero no se coloca el dinero donde corresponde por eso cada vez hay más femicidios y problemas en la Argentina, no sólo en Salta.

La orientación jurídica de este tema la explicó muy bien el diputado Franco Hernández Berni, mi par Villa como autor de la iniciativa plateó cuál era el problema y creo que la idea es que la Cámara de Diputados, por lo menos –como dijo el legislador representante de Anta– esté atenta porque sabemos que si esto se vence –dentro de 2 ó 3 meses– la Justicia de Salta nos demostró que los van a desalojar sin piedad. Entonces, ésta es la razón por la cual sería interesante que la prorrogemos, que le brindemos seguridad jurídica por 2 años más, que se establezca ese monto presupuestario y después veremos qué sucede, a ver si aparece la posibilidad de llevar adelante otra vez este tema.

Por ello, propongo que se vote el dictamen de la Comisión de Legislación General con el agregado que establece los 2 años, y si no hay ningún orador anotado se podría proceder con la votación.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

En este momento se vive en el mundo una inseguridad alimentaria y el tema 'alimentación' cobra inusitada importancia. En la actualidad a nivel mundial existe – como se ha expresado– un problema serio, ecológico, de desequilibrio medioambiental y esto nos lleva a pensar en una alimentación con menos productos químicos y transgénicos que atentan contra la buena alimentación de la población, me refiero a la producción orgánica. Es cierto que no existe un unísono entre las legislaciones internacional, nacional y provincial, de hecho Salta está muy lejos de tener una buena legislación en relación a lo que es derecho a la identidad de los pueblos originarios, a la tierra, al derecho humano en general, al agua, la defensa en lo jurídico de sus básicos y elementales derechos como es un mínimo de garantía frente a las apetencias que no son pocas y que vienen desde la conquista cuando fuimos colonizados, desde allí en adelante es una cascada de violaciones a los derechos humanos de nuestras comunidades originarias, como su término lo indica, que estaban antes de la llegada del

español, estar con anterioridad, ser descendientes, ser nietos, bisnietos presume derechos; y en número, más de 400 comunidades...

T.56 mmm

(Cont. Sra. De Vita).- ...400 comunidades y más de 1.100 pequeños productores, acá hay que diferenciar lo que es un pequeño, mediano, o un gran productor que desmonta considerablemente, que quema lo que ha volteado, maderas valiosísimas que pueden ser bien utilizadas, pero sobre todo cambia, produce erosión hídrica, modifica el medioambiente, desertiza.

Hablé acerca de la legislación internacional y quiero hacer referencia a la Corte Interamericana de Derechos Humanos que había ordenado en su momento, nada más que un año atrás, agosto de 2020, donde establece el derecho a la propiedad o titularidad de la tierra a la comunidad originaria Lhaka Honhat. Es un antecedente jurídico valiosísimo per se en lo jurídico, si advertimos la consonancia que tiene con la lucha de los pueblos originarios y con los objetivos que se persiguen aquí en Salta, por lo que escuché recién a diputados preopinantes, ya hace más de una década que no hay resultados por lo visto, esto tuvo moldes, adecuaciones como la de hoy en la sesión de la Cámara, y una de ellas se dio en el año 2017 cuando se estipulaba una Comisión Bicameral integrada por tres miembros de Diputados y tres miembros del Senado, de la Provincia, y en los medios masivos de comunicación de Salta, algunos senadores explican a la sociedad argentina, sobre todo a los interesados en nuestro vasto interior, la existencia, la creación de una Bicameral y el trabajo lógico, el objetivo principal, primero y último que era seguir paso a paso la aplicación de esta ley desde la promulgación, la reglamentación y el efectivo resultado de esta normativa que no hace otra cosa que ver lo dominial, la regularización, el tema de la identidad cultural, como decía, la capacitación técnica, el registro al que se hizo referencia recién que es muy importante porque nos va a dar muchísimos datos no sólo en números sino también en calidad y cualidad de las comunidades, a qué se dedican, cuál es la producción, el fuerte y el débil de ellas, más allá de lo jurídico, estamos hablando de lo pragmático, de la vida diaria, del sustento y de los saberes, de la producción de estos pequeños productores en estas comunidades.

Tampoco podemos soslayar las autorizaciones de desmontes a esas comunidades lo cual está insinuando un reconocimiento de derechos, nadie autoriza un desmonte a alguien que no tiene primaria y básicamente un derecho sobre esa tierra y acentúa aún más el tema del canon de riego, que todos sabemos es algo que se atribuye a titulares, ya que tiene un destinatario con nombre y apellido y una presencia real en ese predio, en esa tierra, en ese espacio. Son puntos que hacen a la sustentación de Derecho en forma de derecho real, de posesión, ya sea con título válido por 10 años o usucapión, si no hay título de posesión veintañal.

Quiero enfatizar lo de la Bicameralidad de 2017 si esto está vigente han pasado...

T.57 ech

(Cont. Sra. De Vita).-...han pasado 4 años, y si no, deberíamos insistir sobre ese artículo 9º en la Ley Provincial 7.658, después la reglamentación que siempre queda a la distancia, determina cómo se aplica la letra de la ley a partir de su espíritu y objetivo que básicamente es el hecho de garantizar un derecho a las comunidades originarias.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa.

Sr. DIEZ VILLA.- Gracias, señor presidente.

Muchos diputados pudieron desandar un poco la historia de esta ley que contiene ese artículo cuyo plazo estamos prorrogando, pero creo que en ese relato hay que ‘separar la paja del trigo’, porque sino con alguna ironía o mensaje subliminal se pretende hacer creer o se afirma que el Gobierno actual tiene alguna responsabilidad en este tema, o que el Ministro de los Ríos fue el que autorizó el uso y abuso de la tierra de Salta, que se dio años antes a la sanción de esta norma justa y de excepción porque estamos alterando el orden jurídico y sabemos que es cierto. Quienes conocemos algo de derecho, entendemos que esta ley que se viene prorrogando sistemática y excepcionalmente por más de 10 años, genera inseguridad jurídica en mucha gente, sobre todo en aquéllos que son titulares registrales muchas veces –como dijo el diputado Sández– ‘por derecha o por izquierda’, aunque más por izquierda, y esta Cámara de Diputados hizo la vista gorda. Esto hay que decirlo, se debe contar la historia completa, porque los problemas que tienen los campesinos no empezaron con la ley que estamos analizando sino muchos años antes, incluso durante el Proceso y también en épocas democráticas. Seamos justos, sinceros, no nos rasguemos las vestiduras y pretendamos decir que el responsable de toda esta problemática, insisto, subliminalmente, nadie lo dijo en forma directa, es el Estado. La pandemia no es excusa señores diputados, es realidad, todos la vivimos y quienes atravesamos la enfermedad sabemos que esto no es broma, se perdieron vidas, inclusive de nuestros familiares, repito, esto no es broma. Entonces, creo que tenemos que ser honestos y criteriosos a la hora de argumentar estos temas que sabemos que cuentan con el acompañamiento de todos y que no deben teñirse con ningún tipo de mala intención o malinterpretación, no dejemos traslucir cosas que son ajenas al debate.

¡Voy a decirlo! Yo me opuse en su momento a que se trate este proyecto de ley en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, pero lo analizamos con los diputados Villa, Varg, Sansone y demás miembros que no voy a mencionar porque son muchos, y ellos pueden dar fe que no miento y que dije ‘qué sentido tiene seguir prorrogando algo que evidentemente tiene alguna falencia’. Digo esto porque escucho muchas críticas, pero ninguna autocrítica...

T.58 mgc

(Cont. Sr. Diez Villa).-...ninguna autocrítica de ninguno de los diputados que convivieron con esta ley durante todos estos años. Algo pasó, por alguna razón antes de culminar el mandato la gestión anterior sacó la reglamentación de la ley que es una superestructura que torna inviable, inaplicable, engorrosa, burocrática, pesada, como estamos acostumbrados en este país a la Administración Pública. Y seguíamos postergando como se hace desde hace tiempo o escondiendo la basura bajo la alfombra en vez de hacerse cargo de los problemas.

El actual Gobernador no tiene esa costumbre, se hace cargo de los problemas y no se detiene a ver quién se los dejó, porque los inconvenientes son de los salteños y tiene que resolverlos. Siguiendo esa lógica, he planteado en la Comisión de Hacienda y Presupuesto que no se lo trate en aquella oportunidad y solicité que hablemos con algunos funcionarios que tengan experiencia en esta temática para que nos cuenten donde veían que estaba la imposibilidad de aplicar esta ley, para terminar de regularizar esta situación. Porque, insisto, tantos años de mora del Estado hace que esta norma que nació con una finalidad muy loable, que buscaba un equilibrio entre aquéllos que tenían capacidad para hacer juicios o asesorarse y aquellos campesinos que les cuesta muchísimo acceder a cualquier servicio que presta el Estado y ni hablar del de Justicia,

entonces desconocen sus derechos y seguro eran vulnerados en el derecho adquirido que le otorga la ley cuando está haciendo uso de una tierra durante muchísimos años.

– Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

Sr. DIEZ VILLA.- En esa oportunidad se le pidió al Secretario de Justicia, el doctor Diego Pérez, que participe de una reunión ampliada con los miembros de las comisiones de Hacienda y Presupuesto, de Justicia –en realidad ésta última no participó porque omití invitarlos, fue un error–, de Legislación General y de Producción, a fin de que nos cuente su parecer y nos manifestó que lo que se había hecho hasta ese momento era ineficaz, que no iba a dar resultado y que se necesitaba realizar un relevamiento con el criterio establecido en la Ley 7.658. De ahí surge, la idea de establecer una partida especial, porque una de las cuestiones que manifiestan los funcionarios es que no tienen las partidas para contratar agrimensores, ingenieros, abogados, asistentes sociales ya que hay que ver quiénes son pequeños productores o campesinos de menor escala, porque seguro algunos tuvieron la capacidad de hacerse de un buen patrimonio en términos ganaderos que les permite afrontar la mensura y asesoramiento jurídico, sin perjuicio de la orientación que el Estado le tiene que brindar en virtud de esta ley y es justo que así sea. Ése es el aporte que surgió de ese diálogo.

A mí me hubiera gustado poder analizar otros aspectos de la ley, pero se insistió en tratarlo con cierta premura, por eso hoy está en el Acta de Labor Parlamentaria y agradezco que lo estemos considerando, porque da la pauta que no es un Acta berreta, estamos tratando una norma importantísima, no sólo porque damos respuesta a aquellas personas que están con la incertidumbre total como consecuencia de esta mora que tiene el Estado, sino porque con el agregado que introdujimos a la prórroga estamos dándoles herramientas a aquellos funcionarios que van a tener que aplicarla y no...

T.59 cpv

(Cont. Sr. Diez Villa).-...y no va haber ningún tipo de argumentos para decir que no disponen de recursos y creo que ahí está –entre otras cosas–, el problema por el cual no se ha podido llevar adelante, sin perjuicio –y en eso si voy a coincidir– de la falta de voluntad política, sobre todo del Gobierno anterior; digo esto porque esta ley atravesó ese período.

Por eso tenemos que apoyar esta iniciativa, y una función que van a tener que asumir aquellos diputados que les toque tratar el Presupuesto, controlar que exista la partida específica para la Ley 7.658, ya que esa será la manera de darle un coto a esta situación, de separar la paja del trigo, de aquéllos que tienen derechos reales, concretos y puedan ser titulares registrales y los que no serán desalojados. Ésta es una forma de dar certeza, claridad, brindar seguridad jurídica en una Provincia que le hace falta mucha inversión privada, porque es la única manera de generar trabajo genuino, mano de obra de calidad, el Estado no puede ser el principal dador de mano de obra y en eso estamos totalmente de acuerdo.

Acompañó y es real lo que ocurre en Corrientes, se definió una política ganadera que aquí se está pretendiendo llevar adelante, empezar a redefinir algunos sectores que fueron clasificados de manera tal que muchas veces impide su desarrollo, casualmente son los sectores más pobres de la Provincia, se está trabajando en eso y este Gobierno tiene la finalidad de potenciar todos los recursos que posee Salta, generar las condiciones para que el sector privado invierta y brindar seguridad jurídica. Creo que las modificaciones que se introdujeron a esta ley van en esa línea y le solicito a mis pares que acompañen la iniciativa y que voten de manera favorable.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.
Tiene la palabra el señor diputado Villa.

Sr. VILLA.- Gracias, señor presidente.

Simplemente para decir lo que ya anticiparon varios diputados que me precedieron en el uso de la palabra, vamos a votar el dictamen de la Comisión de Legislación General con la modificación, en lugar de 1 que sean 2 años.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

En consideración de Cuerpo el dictamen de la Comisión de Legislación General que aconseja su aprobación con modificaciones; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Aprobado.

En consideración de los señores diputados el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observación se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º y 2º.

- El artículo 3º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-44.778/21, proyecto de declaración, con dictámenes de las comisiones de Seguridad y Participación Ciudadana y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

14

SOLICITAR AL P.E.P. UN MÓVIL POLICIAL PARA EL DPTO. DE ANGASTACO Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Eduardo R. Díaz: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial gestione la provisión de un móvil policial 4x4, para el destacamento policial de Angastaco y se provea de cubiertas para el móvil existente; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación

Sala de Comisiones, 28 de septiembre de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Lino F. Yonar, Secretario – Osbaldo F. Acosta – Ana L. Córdoba – Eduardo R. Díaz – Valeria A. Fernández – Germán D. Rallé – Marcelo R. Oller Zamar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Sr. Jorge Catacata, Secretaría de Comisión.

T.60 eet

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración del señor diputado Eduardo R. Díaz: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial gestione la provisión de un móvil policial 4x4, para el destacamento policial de Angastaco; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 28 de setiembre de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Ricardo J. Diez Villa, Presidente – Patricia del C. Hucena, Vicepresidenta – Baltasar Lara Gros, Secretario – Luis F. Albeza – Enrique D. Sansone – Adrián A. Valenzuela Giantomasi – María S. Varg – Jesús R. Villa – Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda, Administrativo.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Díaz.

Sr. DÍAZ.- Gracias, señor presidente.

Tomado conocimiento y visto en las paupérrimas condiciones que se encuentra el móvil policial de mi querido pueblo de Angastaco, es que presenté esta iniciativa solicitando que se provea al destacamento un móvil 4x4 dada la extensión de este municipio y las alturas que tienen que recorrer que superan los 4 mil metros sobre el nivel del mar, por eso es necesario un vehículo de esas características para que pueda desenvolverse y desarrollar su función en estos lugares. Me parece correcto que desde el Ministerio de Seguridad se exija y se controle el recorrido de kilometraje de cada móvil que se desplaza, pero no comparto que lo hagan sin la provisión de cubiertas porque da lástima ver cómo el personal a cargo tiene que andar pidiendo cubiertas en desuso para poder circular.

Es por ello, presenté este proyecto de declaración y solicito a mis pares que me acompañen con su voto favorable.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- En consideración el Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Seguridad y Participación Ciudadana y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-44.781/21, proyecto de declaración, con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los señores diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

SOLICITAR AL P.E.P. INCLUYA PARTIDAS EN EL PRESUPUESTO, EJERCICIO 2022, PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN LOS MUNICIPIOS SAN JOSÉ DE METÁN, EL GALPÓN Y RÍO PIEDRAS

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Antonio S. Otero, por el cual le solicita al Poder Ejecutivo Provincial incluya en el Presupuesto Ejercicio 2022, las partidas presupuestarias necesarias para la construcción de viviendas en los municipios San José de Metán, El Galpón y Río Piedras; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Gobierno Provincial, a través del Ministerio que corresponda, incluya en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, partidas presupuestarias necesarias para la construcción de viviendas destinadas a los municipios San José de Metán, El Galpón y Río Piedras.

Sala de Comisiones, 28 de septiembre de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: María del S. López, Presidenta – Lino F. Yonar, Secretario – Eduardo R. Díaz – Luis A. Hoyos – Fabio E. López – Martín M. Pérez – Daniel A. Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Ing. Carlos A. Mocchi, Administrativo.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración del señor diputado Antonio S. Otero: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incluya en el Presupuesto, Ejercicio 2022, las partidas presupuestarias necesarias para la construcción de viviendas en los municipios San José de Metán, El Galpón y Río Piedras; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 28 de septiembre de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Ricardo J. Diez Villa, Presidente – Patricia del C. Hucena, Vicepresidenta – Baltasar Lara Gros, Secretario – Luis F. Albeza – Enrique D. Sansone – Adrián A. Valenzuela Giantomasi – María S. Varg – Jesús R. Villa – Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda, Administrativo.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

Voy a referirme de forma breve, porque hay que apoyar esta iniciativa y es el anticipo de un debate que se deberá tener al momento de tratar Presupuesto, porque nos encontramos con un déficit insostenible en materia de vivienda y por estos días el problema se agravó, ya que se pone de manifiesto que esta cuestión no tiene solución en la Argentina y es un inconveniente de alcance mundial, hemos visto al principal país

capitalista europeo plantear un plebiscito para expropiar 250 mil viviendas en Berlín y está quebrada la inmobiliaria más importante de China. ¿Qué tiene que ver esto con lo que estamos charlando? Absolutamente todo, no hay viviendas porque se especula con las tierras en todo el mundo y es tan grande la especulación que las deudas de viviendas se han vuelto impagables millones y millones de ellas, es una dificultad extraordinaria.

En Salta se especula con la tierra, no hay para la construcción de casas, no quieren avanzar con la expropiación ni destinar presupuesto para viviendas y acá...

T.61 mmm

(Cont. Sr. Del Plá).- ...y acá un diputado del interior dijo 'queremos que el Presupuesto del año que viene tenga dinero para construir viviendas en Metán'.

Estamos 'en el horno' con el problema de casas y la política oficial en la materia ¡es cero! Es cero con el Plan Mi Lote y no hay ninguno serio en la Provincia. Sigo reclamando, lo planteé también al principio de la sesión, y no tuve respuesta, ¡que vengan los responsables de la política de vivienda a discutir esta cuestión! ¡Las familias sin techo no aguantan más en Salta!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa.

Sr. DIEZ VILLA.- Gracias, señor presidente.

Por supuesto, acompaño este proyecto. Pero por cierto no comparto para nada lo que se dijo; este Gobierno lleva entregadas más de 3.000 viviendas, le guste o no al diputado preopinante, lanzó un plan, efectivamente Mi Lote, está organizando y decidiendo dónde va a poder realizar los procesos de expropiación y la recuperación de bienes donde corresponda, porque tanto la Provincia como esta Legislatura se han 'cansado' de ceder tierras en donación, en comodato, pero nunca se encargó de verificar si se cumplió con el objeto por el cual fueron entregadas. Hay muchas tierras, entonces ése es un proceso que se está llevando adelante y el Gobernador, es consciente de esa problemática, que le quede muy en claro a este diputado que se va a trabajar en esa línea, y ya se están ocupando, es una problemática a la que no se le escapa, y las soluciones se van a dar por supuesto en las dimensiones y en la proporción que le toque a esta gestión, con una Provincia complicada económicamente, a la que no le sobra nada. Entonces, seamos conscientes y criteriosos en eso a la hora de formular las apreciaciones, porque no desconocemos el tema y vamos a hacernos cargo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

- El diputado Godoy se expresa sin conexión de micrófono por lo que se hace imposible el registro taquigráfico.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

Sr. GODOY.- Gracias, señor presidente.

Hay varios pedidos de informe que mandó la Cámara y entre ellos respecto al Plan Mi Lote, el famoso plan sin un lote porque no existen. Sería interesante, tomando las palabras de defensa del diputado Diez Villa que me parece bien, que discutamos en esta Cámara precisamente eso, cuántas viviendas hay, cuántas son las que se construyen, cuál es el costo de las mismas, aunque les parezca increíbles el costos de las viviendas del IPV están dentro de las más baratas que hay en Salta y en el país, y

cuántos son los lotes que estamos recuperando y poniendo a disposición de toda la gente hace 2 años, más allá, porque estas cuestiones son así. Por lo tanto, le tomo la palabra, tampoco doy fe de lo que dice el diputado Del Plá, pero lo que sí es cierto que hay 1.800 casa que venían de antes en el último año.

Entonces -repito- sería importante que a partir de un pedido de informe podamos discutir en esta Cámara el Plan de Vivienda; incluso cuando habló el Secretario de Justicia pensábamos que debatiríamos el plan de Justicia y todavía no hay ningún informe. Y para no andar diciendo tal cosa u otra, le tomemos la palabra y que nos contestan los informes -he pedido y todavía no sé nada respecto a cuántos han respondido, ya nos vamos a ir y todavía no tenemos la cantidad-, sería relevante que contemos con todos esos datos para poder hacerlo, es muy sencillo, no con el ánimo de polemizar sino de dar una discusión política interesante en esta Cámara.

Nada más, señor presidente.

- Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix. ...

T.62 ech

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Serán reiterados los pedidos de informe.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto, que aconsejan la aprobación con modificación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Sr. GODOY (*sin conexión de micrófono*).- ¿A qué hora es la reunión de mañana con el Ente Regulador?

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- A las 12.

Sr. GODOY (*sin conexión de micrófono*).- ¿Es por zoom?

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Sí, es por zoom para que puedan participar todos los diputados. Luego les van a pasar el link de ingreso y a confirmar el horario.

16

RENUNCIA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa.

Sr. DIEZ VILLA.- Gracias, señor presidente.

Pedí la palabra para presentar mi renuncia como diputado, el Secretario Legislativo ya tiene en su poder la nota...

UN SEÑOR DIPUTADO (*sin conexión de micrófono*).- No te vayas.

- Varios señores diputados hablan a la vez. (*Risas*)

Sr. DIEZ VILLA.- Pongo a disposición mi renuncia, para que sea considerada por el Cuerpo en el día de la fecha, habida cuenta que el Gobernador me convocó para trabajar en el Ejecutivo de la Provincia, razón por la cual me siento muy honrado ya que implica una gran responsabilidad.

Por cierto, tengo que hacer un balance. Le agradezco a todos mis pares por estos años compartidos, con algunos en forma virtual, porque en lo personal y a muchos de nosotros nos ha tocado sesionar 2 años de manera presencial y casi 2 virtuales. Debo reconocer que se extrañaba esto de poder hablar en el recinto, interactuar, escuchar las chicanas de un lado y del otro, es parte de ese 'condimento' que tiene el debate legislativo, que lo hace interesante y está bueno. Decía que le agradezco a los distintos diputados, independientemente del signo político al que pertenezcan, ya que en la discusión pude acomodar ideas, aprendí a percibir la realidad de otro modo, porque uno no tiene la verdad revelada, sino que los años de experiencia muchas veces te permiten conocer en profundidad ciertas cuestiones y también empezar a desconocer la realidad, pero de todo se aprende; creo que es una gran gimnasia que se realiza en los órganos legislativos. En este sentido, la Cámara de Diputados es el recinto más enriquecedor, porque hay 60 voces que representan a 60 lugares distintos, que forjan y suman a esa mochila que uno va armando durante la vida, que posibilita afrontar la realidad que nos toca.

En especial agradezco al bloque que me tocó presidir, porque realmente fue una gran experiencia; la presidencia de bloque es un rol interesante, donde se aprende a compaginar distintas personalidades, tratando de mediar y encontrar el elemento común que permite la unidad de ese grupo, algo que seguro también le sucede a usted, señor presidente, como autoridad máxima de la Cámara, al lidiar con sesenta legisladores. Sin embargo, todo eso nos deja una enseñanza, un aprendizaje, de saber qué errores ya no cometer y certezas...

T.63 mgc

(Cont. Sr. Diez Villa).-... y certezas que uno muchas veces debe profundizar porque son positivas y beneficiosas para todos. Así que sin más que decirles, agradecerles a todos: muchísimas gracias.

Nada más, señor presidente. (*Aplausos*)

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- No lo vamos a dejar de ver diputado, porque lo citaremos todas las semanas para que nos rinda informes.

Por Secretaría se leerá el texto de la renuncia.

Sr. SECRETARIO (Medina).- “Salta, 28 de septiembre de 2021. Al señor presidente de la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, Esteban Amat Lacroix. Su despacho. Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su digno intermedio a esta Cámara de Diputados a efectos de presentar mi renuncia al cargo de diputado provincial por el departamento Capital, en el marco de lo dispuesto en los artículos 95, tercer párrafo y 123 último párrafo de la Constitución Provincial. Sin otro particular saludo atentamente. Firmado: Doctor Ricardo Javier Diez Villa. Diputado Provincial.”

- Levantan la mano en señal de solicitar la palabra, los señores diputados Ricardo J. Diez Villa y Germán D. Rallé.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa.

Sr. DIEZ VILLA.-Gracias, señor presidente.

Una omisión que es imperdonable: agradezco a todos los empleados de la Cámara que siempre demostraron no sólo respeto sino vocación para ayudarnos, por lo menos en mi caso y creo que lo hacen con todos por igual, y nos tienen que ‘aguantar’ porque en el aprendizaje y en la comisión de errores están ellos para señalarnos el camino.

Era una omisión que no quería dejar de pasar, y le agradezco nuevamente, señor presidente, por haberme concedido la palabra. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Juárez.

Sra. JUÁREZ (M.G.).- La verdad es que estoy muy conmovida por las palabras del diputado, pero me hubiese gustado que antes de retirarse de su cargo haya tenido la honorabilidad de disculparse conmigo por el incidente que tuvimos, yo no la pasé bien.

Insisto, es muy conmovedor todo lo que ustedes dicen, pero acá hay una mujer que la ha pasado muy mal a causa del diputado y antes de que se vaya ameritaba que se lo recuerde.

Nada más señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

Sr. GODOY.- Gracias, señor presidente.

En ese tema no voy a participar, sólo voy a referirme a dos cuestiones.

Me parece bien que el Gobernador de la Provincia lleve diputados al Poder Ejecutivo, ...

- La señora diputada Mónica G. Juárez se manifiesta sin conexión de micrófono, lo que imposibilita su registro taquigráfico.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputada Juárez, la llamo al orden, por favor.

Sr. GODOY.-...es interesante porque tienen que dar la cara, salir a la calle, son muchos temas y no es nada fácil. El diputado se va a un lugar donde a partir de ahora poco a poco va a empezar a negarse a las invitaciones de la Cámara de Diputados y digo esto porque todos los miembros del Poder Ejecutivo tienen miedo a contestar los pedidos de informe, estuve en reuniones de gabinete donde los ministros pedían por favor a los gobernadores –a dos por lo menos– que no los hagan responder, espero que él (*en referencia al diputado Ricardo J. Diez Villa*) no proceda así porque sabe el valor que tienen las respuestas. De los otros dos diputados que son ministros no hablo, porque uno nunca asumió como diputado y así le fue, ojalá vuelva, sería un gran premio para el Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que regrese a esta Cámara; del otro diputado me acuerdo que defendía a muerte a Macri, hasta en la peor época del expresidente lo hacía y me parece...

T.64 cpv

(Cont. Sr. Godoy).-...me parece que el diputado Diez Villa defendió al Gobierno de la Provincia, buscó fundamentos y causas.

Fundamentalmente quiero decirle que me alegro que de esta Cámara vaya a la Secretaría General de la Gobernación –que supongo ese es el lugar donde va a estar–, estoy seguro que hará buen papel, es un hombre formado en lo jurídico, además va a tener esa mirada política interesante. Seguro después se tentará y querrá volver de nuevo a la Cámara, porque cuando llegan al Poder Ejecutivo, enseguida les dan ganas de ser

diputado de nuevo, eso sucede siempre, sino pregúntele a Matías Posadas (*risas*) que era el anterior Secretario General de la Gobernación y cada 2 años se presentaba como candidato.

Mire diputado yo lo respeto, como lo hago con todos los adversarios políticos y cuando hablo yo no chicaneo, pero en términos generales respeto y apoyo a todos los legisladores y les doy un hándicap más a aquéllos que van desde esta Cámara, ya que es un prestigio y cuando ponen a un diputado es porque está haciendo falta un contacto con la realidad y me parece interesante.

Le deseo la mejor de las suertes yo creo que vienen 2 años difícilísimos, acuérdesse de lo que le digo. Pensaba que el Poder Ejecutivo actual iba a transitar un camino de rosas, pero en las últimas elecciones le han abierto un abanico muy difícil para todos y también para los oficialistas, me parece que esta situación va a ser más complicada para la gente que está en el Ejecutivo. Desde ya cuente con nosotros, en el tiempo que me queda, pero fundamentalmente le digo que me parece muy interesante y criterioso, porque hay una mirada para darle una solución y una superación política a la situación de la Provincia, como así también en lo económico, que es mucho más crítica de la que creemos.

Muchas gracias, señor presidente, y obviamente ya le dimos el aplauso merecido. En particular yo lo acompañé 4 años, 2 años anteriores y 2 en esta pandemia, que en secreto estaba ahí detrás de un zoom (*el diputado Diez Villa se sonríe*).

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tengo a varios diputados anotados para hacer uso de la palabra.

Primero vamos a votar para luego continuar con Manifestaciones en donde podrán saludar y agradecer...

- El diputado Villa se expresa sin micrófono.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo la renuncia del diputado provincial Diez Villa; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada la renuncia se comunicará al Tribunal Electoral.

17

MANIFESTACIONES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Están anotados para hacer uso de la palabra los señores diputados Rallé, Diez Villa, Villamayor, Fiore Viñuales, Valenzuela Giantomasi, Sansone, Jorgelina Juárez, Yonar...

- Varios diputados realizan manifestaciones fuera de micrófono.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-...solamente los estoy nombrando para que tengan un orden. Vamos a empezar con las mujeres.

Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

Sra. JUÁREZ (J.S.).- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, desearle el mayor de los éxitos al diputado Diez Villa y decirle que...

T.65 eet

(Cont. Sra. Juárez, J.S.)- ...decirle que espero que no haga como otros que cuando se van al Ejecutivo vienen sólo al Senado y se olvidan de visitar la Cámara de Diputados.

Por otro lado, quiero manifestarme en contra de la violencia de género en Salta y voy hacer referencia a un hecho lamentable que pasó en la ciudad de Orán hace muy poco, el 11 de septiembre llegó al hospital Carolina Soledad Giménez, una joven de 23 años que ingresó con golpes y signos de ahorcamiento, fue llevada por su expareja, César Daniel Martínez alias 'Oreja', quien tenía denuncias por violencia de género y hoy está acusado de haber sido el autor de estos golpes y ahorcamiento que tienen a Carolina luchando por su vida en terapia intensiva, con pronóstico grave; su expareja está acusada, ya tenía denuncias por violencia, se encuentra prófugo.

Quiero manifestarme acerca de esto porque es lamentable que siempre tengamos que ir por atrás de estos hechos, cabe destacar que Salta en estos 9 meses del 2021 lleva 10 femicidios en su haber. Sin duda, que estamos frente a una emergencia que debe ser atendida, por eso quiero hacer un llamado al Senado de la Provincia para que trate el proyecto de ley que pretende implementar un sistema provincial de promotoras y promotores territoriales en prevención de las violencias de género, diversidad y familiar. Cuando esta Cámara dio media sanción era justo para anticiparnos, para tener una política de prevención que llegue a tiempo, a los territorios, que aborde la violencia desde la casa de cada salteña, salteño, adolescente.

No podemos permitir que la violencia de género se siga cobrando vidas en nuestra Provincia, esta situación que acabo de exponer ha causado que muchas organizaciones y vecinos salgan a marchar pidiendo justicia, no puede ser que esta persona siga prófuga y que hoy Carolina esté luchando por su vida, roguemos a Dios que se salve, que la violencia pare y para eso debemos trabajar seriamente en políticas públicas. Y una vez más hago el llamado al Senado para que trate este expediente.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Disculpe diputado Villa, vamos a continuar con todas las mujeres que me están solicitando la palabra, después va a seguir usted en primer término.

Tiene la palabra la señora diputada Varg.

Sra. VARG.- Gracias, señor presidente.

En mi caso voy a hablar por el bloque, porque para nosotros la ida de Javier Diez Villa representa una pérdida, ya que él continuo luego de mi presidencia, una función tan difícil, y como bien lo dijo, tratar con tanta diversidad de personas provenientes de los distintos departamentos no es una cosa sencilla. Quiero despedir a mi amigo, porque más allá de ser un diputado es un amigo personal, que conozco desde que era un chico, porque vivía a 2 cuadras de mi casa, es muy buena gente, por eso se ha desempeñado con total corrección al frente del bloque, ha sido un diputado que ha jugado a favor de la democracia, por eso nuestro bloque es muy diferente de otros ya que no había verticalidad. Yo soy una de las personas...

T.66 mmm

(Cont. Sra. Varg).- ...las personas que he tenido absoluta libertad para manifestarme en este recinto sin recibir ningún tipo de corrección de nadie de mis compañeros de bloque, a quienes aprecio en tu totalidad, pero especialmente a mi amigo Javier Diez Villa le deseo el mejor de los éxitos en este nuevo camino que emprende en el Poder Ejecutivo Provincial, y estoy segura que no va a pasar mucho tiempo para que nuestros caminos se encuentren de nuevo.

¡Javier, que tengas muchos éxitos! *(El diputado Diez Villa se acerca a saludar a la diputada Varg)(Aplausos)*

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

Mientras veo el abrazo de Silvia *(refiriéndose a la diputada Varg)* y Javier, en el mismo sentido van a ser mis palabras si se quiere repetidas, pero sentida desde el corazón, despedir a Javier, al diputado Diez Villa es despedir a un amigo a quien la vida política me ha llevado a conocer hace muchísimos años, si bien también lo conozco desde la adolescencia en lo laboral me tocó hace muchos años llegar al Concejo Deliberante, en ese entonces él era Secretario Administrativo y desde el primer día estuvo dispuesto a brindarme su conocimiento y su colaboración. Y cuando comencé en esta Cámara de Diputados él era el presidente de nuestro bloque a quien por consenso llevamos ahí.

Quiero transmitir, al igual que lo hizo Silvia y acabo de consultar con las otras mujeres del bloque, nuestro agradecimiento a Javier porque francamente la vivencia nuestra fue de respeto y cordialidad de su parte para con cada una de nosotras. Decirle de todo corazón que le deseamos lo mejor en esta etapa que se viene... ¡y que nos atienda el teléfono! *(Risas)*

Nada más, señor presidente. *(El diputado Diez Villa se acerca a saludar a la diputada Villamayor)(Aplausos)*

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

Sra. FIORE VIÑUALES.- Gracias, señor presidente.

En el mismo sentido en que hablaron los demás diputados. A veces la política nos pone una determinada coraza, nos hace jugar ciertos roles y uno tiene la suerte de ir conociendo a las personas. En mi caso compartí con Javier una experiencia muy linda en el Concejo Deliberante, conformábamos en ese entonces el mismo bloque y tuvimos muchas luchas en común que me permitieron ver en él una persona de palabra, íntegra, capaz, con un carácter bastante, bastante firme, y en esta oportunidad nos tocó estar en frente, fue medio raro porque con el tema de la pandemia y demás no existió la posibilidad de conversar, de mirarnos, que a veces eso es lo más rico de la política, no tanto lo que pasa en la comisión sino los diálogos, los debates que se dan fuera de los micrófonos.

Por ahí he sido demasiado crítica del Gobernador, pero en este caso lo felicito porque me parece que en un tiempo que coincido con algunos que han expresado respecto a la complejidad de los tiempos que estamos viviendo, como dijo el doctor Godoy, ha elegido a un buen político y sobre todo a una muy buena persona que me parece que, con esta gimnasia de la flexibilidad, de armonizar los diferentes intereses, distintos caracteres y demás, va a asumir un rol muy importante en esto que se viene.

Así que Javier, quiero desearte de corazón muchísimos, pero muchísimos éxitos en este nuevo camino. ¡Mucha suerte!

Nada más, señor presidente. *(El diputado Diez Villa se acerca a saludar a la diputada Fiore Viñuales)(Aplausos)*

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Acosta.

Sra. ACOSTA.- Gracias, señor presidente.

En el mismo sentido, la verdad que fue muy lindo compartir estos años con Javier Diez Villa; hemos estado muy poco tiempo tal vez con la presencialidad, pero tuvimos un trato de persona a persona que nos ha llevado a conocernos. Es cierto lo que él dice en cuanto a que tuvo que lidiar con personalidades diferentes dentro de nuestro bloque y la verdad...

T.67 ech

(Cont. Sra. Acosta).-...y la verdad es que lo ha sabido manejar muy bien, como todo un caballero. En este sentido, Javier siempre trató de apaciguar cada situación cuando hubo algunas diferencias, pero nunca salieron de nuestro bloque.

También tengo que darle las gracias porque cuando atravesé por la enfermedad COVID-19 fue una de las primeras personas que llamé y, no sólo como legislador sino también como amigo, me contuvo y se puso a disposición de mi familia; eso habla de su generosidad y grandeza. Así que estoy feliz por la oportunidad que se le ha presentado, creo que es un mérito logrado. Sinceramente el Gobernador ha puesto los ojos en una persona de gran corazón, que tiene mucha capacidad, por eso estoy segura que será exitosa su trayectoria en ese lugar.

Vayan las más grandes bendiciones para él, ojalá que pueda ser el nexo que tanto se necesita entre esa institución y los salteños, y también el hombre en quien pueda apoyarse el Gobernador, sabiendo que siempre va a estar ahí para acompañar y defender su trabajo.

Todos los éxitos Javier, y muchas bendiciones. (*Aplausos*)

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

Por supuesto, en nombre de todos mis compañeros de bloque, quiero destacar el trabajo mancomunado, con consenso y, sobre todas las cosas, con diálogo que mantuve a la par del diputado Javier Diez Villa en la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Así que, le deseo el mejor de los éxitos en este nuevo desafío, sobre el cual, no tengo dudas, va a poner todo de sí mismo. Pero más allá de su función como diputado, valoro, admiro y respeto la amistad que forjamos, la cordialidad, el afecto y el trabajo realizado en todo este tiempo.

Muchas gracias, diputado, y que Dios lo bendiga en su loable labor. (*Aplausos*)

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente.

En el mismo sentido que el resto de los diputados, quiero despedir a Javier, quien además de ser un gran presidente de bloque, es amigo y compañero de trabajo. Recuerdo que cuando nos conocimos yo era Directora General de los Centros Integradores Comunitarios en la Municipalidad de Salta y Javier ocupaba un cargo nacional, y si bien nuestro encuentro telefónico no fue el mejor, supimos sortear muchos inconvenientes y forjar una gran amistad.

Amigo querido, te deseo el mejor de los éxitos, sé que lo vas a tener, empieza una nueva etapa, un nuevo desafío y estoy segura que lo vas a cumplir como

corresponde. La verdad que es una pérdida para el bloque, pero necesitas volar y desempeñar otros cargos. Felicidades. (*Aplausos*)

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Estamos en un momento de camaradería, diría, de pasos que en la vida política y en sociedad se deciden, aceptan y asumen, cuando se ocupa un cargo en el Estado Provincial también es para los salteños, debemos mirarlo así.

Particularmente, me tocó sesionar la mitad del mandato en forma presencial y, como la mayoría, la otra mitad de manera virtual. De todos modos, siempre traté de tener una mirada abierta hacia mis pares, sabiendo que somos compañeros y que conformamos un Cuerpo, que ningún proyecto puede salir de esta Cámara sin la anuencia de todos, eso lo tengo muy claro. Así que, agradezco el acompañamiento del diputado Diez Villa...

T.68 mgc

(Cont. Sr. De Vita).-...Diez Villa en las iniciativas que he presentado, creo que todos hemos demostrado una madurez política en la Cámara Baja.

Otra experiencia muy difícil que nos tocó vivir es la del transporte, en un momento muy complicado debido a la suba del precio del pasaje, que después la pandemia disimuló mucho porque la gente se movilizó menos. No obstante, siempre quedaron temas para mejorar del transporte urbano e interurbano y en ese sentido siempre hemos coincidido con el diputado, que Salta tiene que optimizar su circuito de transporte no sólo en Capital sino en el vasto Valle de Lerma, La Caldera, Vaqueros y demás, y pensamos que legislativamente es un trabajo que debemos seguir haciendo. Así que seguro él seguirá de cerca esa mirada de mejorar el transporte para los usuarios de Salta.

Por último, decir que cada paso que se da sea con la bendición de Dios y para el bien de todos, un crecimiento personal en cuanto al ejercicio de la actividad en los roles pertinentes, como para la sociedad en general. Gracias por lo compartido.

Nada más, señor presidente. (*Aplausos*)

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Villa; gracias por permitir que primero se expresen las diputadas.

Sr. VILLA.- Gracias a usted, señor presidente.

Antes de entrar de lleno en esta emotiva despedida, voy a reclamarle que hizo caso omiso a mi pedido y lamentablemente se torna desprolija la sesión. En su momento le solicité que la despedida del diputado Diez Villa, a quien íbamos a despedirlo afectuosamente todos, no se mezcle con Manifestaciones, porque seguro voy a decir algo que le va a gustar y después va a tener que escuchar algo que le va a desagradar, ya que es el segmento de Manifestaciones. Encima descubro nuevas facetas de algunos pares, ya se fue el diputado Godoy a quien le conocía varias, pero no sabía que era adivino y que predice el futuro, porque dijo que dentro de 2 años vamos a estar peor, ¡ojalá se equivoque y no sea así!

En cuanto al diputado Diez Villa, me alegran 2 cosas. La primera es que el Gobernador lo haya convocado, para mí es una reacción tardía porque hace tiempo que tendría que haber hecho, es bueno que en la Secretaría General de la Gobernación haya una persona como él, ya ha dejado pasar varios días, no sé por qué será, eso lo sabremos

después. Pero estoy feliz, señor presidente, porque usted no se va a confundir más, ahora queda un solo Villa (*risas*), no va a preguntar más ‘¿cuál Villa?’, ‘el primo’.

Segundo, despido más que nada a un amigo que viene de la política y quiero decirle que respeto al hombre y a la mujer que vienen de ella; como dijo la diputada Fiore Viñuales ellos se conocieron cuando él era ‘changuito’ en el Concejo Deliberante, es decir que viene militando y trabajando en la política desde muy joven y eso hace que tengamos un feeling muy especial. Nadie va a negar que tuvimos muchos entredichos, me acuerdo que cuando yo defendía a Urtubey –por suerte no fue mucho tiempo– él era uno de los que atacaba al ‘utubeisismo’ y allí nos cruzábamos, y ahora que tenemos otro gobernador nuevamente se producen los enfrentamientos con el diputado que me contradecía cuando yo planteaba los problemas de Rivadavia. Y les cuento una anécdota, mucha gente me preguntaba: ‘¿quién es Diez Villa?’, ‘¿es pariente tuyo?’, me decían ‘cuando venga acá lo vamos a echar porque todo lo que decís vos te contradice’, ‘pero no sólo es él sino otra diputada que también es Villamayor, son dos los que siempre te cruzan’ y yo les respondía ‘bueno, hay muchas chicanas en la Cámara, pero es buena gente’. Así que le deseo lo mejor y tengo la esperanza, ahora más que nunca, que la ley que hemos prorrogado hace un par de horas va a llegar al Poder Ejecutivo y nos va a dar la posibilidad de lucharla desde adentro. (*Aplausos*)

Por último, no quería mezclar este motivo de alegría, de despedir a un amigo, siempre tuvimos códigos...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Se cumplieron los cinco minutos, diputado. (*Risas*)

Sr. VILLA.- No, no, no. Ésa era la despedida. (*Risas*)

La gente de Rivadavia Banda Sur me ha solicitado encarecidamente que manifieste lo siguiente: hace 20 días están sin agua; esta noticia salió en todos los medios. No sé si usted se acuerda, señor presidente, cuando sesionábamos por zoom y en una oportunidad, hace un mes y medio o 2, les dije ‘estamos sin agua’ –estaba hacía 3 días en Rivadavia Banda Sur– y los veía a ustedes, a través de la cámara, bien limpios, peinaditos y yo ni siquiera había tenido agua para bañarme, sólo teníamos agua para lavarnos la cara y nada más. Es terrible...

T.69 cpv

(Cont. Sr. Villa).-...es terrible lo que sufre la gente de Rivadavia, porque no sólo no tiene agua para beber, y la que se suministra deja mucho que desear en lo que hace a la potabilidad.

En su momento la empresa CoSAySA había comprado una bomba, arreglaron, pero no podemos dejar a toda una población sin agua por 20 días, por eso es importante que se trate este tema, que el Poder Ejecutivo nos escuche, como así también la gente de CoSAySA, y que lo solucionen inmediatamente. Digo esto porque justo hoy usted nos notificó que tenemos una Audiencia Pública para la revisión de las tarifas del agua y la electricidad. Nos van a aumentar estos servicios y ni siquiera tenemos el agua que se necesita en la población, era importante que lo manifieste y discúlpeme que haya salido del tema, pero tenía que decirlo, porque la comunidad de Rivadavia Banda Sur está en las calles manifestándose. El chaqueño es pasivo, pero cuando sale a las calles es porque ya no da más y están reclamando agua.

Le deseo lo mejor a mi querido amigo Javier Diez Villa, sabe que siempre nos hemos respetado en las comisiones y en distintos lugares, él hablaba de que había

muchas chicanas, yo creo que él tiene una fábrica de chicanas (*risas*), pero no lo quiso decir.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Sansone.

Sr. SANSONE.- Gracias, señor presidente.

Me duele despedir a Javier, porque cuando llegué a la Cámara poco sabía del trabajo legislativo, pero dentro del nerviosismo que uno tiene por el nuevo transitar, tuve la suerte de cruzármelo en el camino. En realidad, no soy fácil de llevar, por eso me he peleado con muchos (*risas*). Soy oficialista, pero también oposición y desde el primer inconveniente que tuve en la Cámara –que fue en la Comisión de Minería– el que salió mal parado de ese problema fue Javier, a pesar de que trató de apaciguar las aguas. Admiro la clama que tiene para hacer las cosas, es muy educado, muy buen profesor, a pesar de que puedo ser el padre, me enseñó mucho y siempre fue muy caballeroso y cualquier cosa que se pueda decir en contra de su caballerosidad está fuera de foco –reitero– es una persona muy educada y le agradezco la ayuda que me brindó para poder pasar los malos momentos dentro de la Cámara.

El Gobernador demoró mucho, en llevar a un político de fuste como él, creo será de gran ayuda, sobre todo en el cargo que va a ocupar. Pienso que, como Secretario de la Gobernación la Provincia será un antes y después en su gestión, sé que diciendo esto lo estoy presionando. (*Risas*)

Javier, te deseo lo mejor y a ‘meterle, fuerza chango’.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Moreno Ovalle.

Sr. MORENO OVALLE.- Gracias, señor presidente.

En el mismo tenor, despedir a un amigo, felicitar al Gobernador porque ha hecho una muy buena elección, no sólo es muy buen político, sino que está capacitado. La verdad que como amigo es excelente, creo que en todo sentido es muy buena persona (*risas del diputado Diez Villa*) tranquilo no te estoy ‘chupando las medias’.

Si me permite le voy a contar una anécdota. Cuando llegué a ser concejal..., en realidad a Javier lo conozco de toda la vida y no recordaba cómo nos habíamos conocido y él en un momento en su oficina...

T.70 eet

(Cont. Sr. Moreno).-...su oficina me preguntó: ‘¿vos te acordás cómo nos conocimos?’ Le respondí que no, pero él sí. Mi hermano Daniel y yo teníamos una fiesta de 15 y apareció Javier en mi casa, su tío Dardo Villa lo llevó y nosotros con Daniel pensábamos qué hacemos, porque nos dijo ‘bueno, cuiden al chango’, Javier tenía 10 años, no lo dejamos solo y lo llevamos, esa fue su primera fiesta de 15, así nos conocimos y a partir de ahí inició una amistad. Felicidades Javier y espero que tengas como siempre muchos éxitos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Moreno.

Sr. MORENO.- Gracias, seño presidente.

Me hago eco de lo expresado y quiero desearle la mayor suerte y felicitar al diputado o exdiputado –no sé cómo decirte– Javier Diez Villa.

Los primeros 2 años que estuvimos como diputados él estaba en nuestro bloque y seguía defendiendo al gobernador, en este caso, a Gustavo Sáenz y ahora lo continúa haciendo. Sos un ‘animal’ político con una convicción muy clara y definida, eso te posiciona muy bien, te deseo la mayor de las suertes, podemos estar de un lado o del otro, pero siempre con el mismo objetivo que es el beneficio y prima lo que significa para la Provincia el éxito de la misma, el desarrollo y el crecimiento.

Javier no se equivocaron al elegirte y te deseo la mayor de las suertes, sos una persona honesta, que vas de frente y realmente vas a ayudar a la gestión del gobernador, sabés que acá podemos ser oposición, pero es constructiva, porque queremos el beneficio de Salta. Solicito un aplauso para el exdiputado Javier, muchas gracias, ha sido un placer compartir contigo. (*Aplausos*)

Si me permite, señor presidente, tengo que hacer una reflexión.

– Asentimiento.

Sr. MORENO.- Nosotros hemos presentado un proyecto que propone establecer y regular el régimen provincial de estímulos a las promociones tendientes a fomentar el desarrollo en zonas de fronteras, lamentablemente hoy se tenía que tratar en la Comisión de Producción y sólo 3 diputados estuvieron presentes, no hubo quórum y no se pudo debatir. Por eso, llamo a la reflexión a todos mis pares para que cualquier proyecto que haya se discuta, por los menos, en el despacho y si están de acuerdo o no que por favor lo manifiesten para que después suba al recinto y se apruebe. Estas son las cosas que le hacen mal a la democracia y al Poder Legislativo, el hecho que no se discuta en comisión o no sé de quórum. Por eso, reitero, llamo a la reflexión a mis colegas para que respetemos los proyectos de todos los diputados, nos presentemos y discutamos.

Javier te pido disculpas que haya introducido este tema, te deseo la mayor de las suertes y solicito de nuevo reflexión a todos mis colegas diputados.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Yonar.

Sr. YONAR.- Gracias, seño presidente.

Para sumarme a las felicitaciones y al deseo de éxito en este nuevo desafío que va a tener el diputado y compañero Javier Diez Villa, que en el poco tiempo que hemos podido compartir terminó siendo un maestro y va a ser una gran pérdida para la Cámara de Diputados.

Sin embargo, voy a hacer un pequeño paréntesis en esta etapa de Manifestaciones, creo que es muy importante marcar y no dejarlo pasar por alto, todos los diputados venimos a este recinto a trabajar, presentar, manifestar o redactar en un escrito la necesidad real de cada uno de los vecinos, de nuestra gente, de la problemática que poseen para traerlo en este recinto para buscar una respuesta o, por lo menos, dar a conocer la dificultad. Estoy convencido que termina siendo una falta de respeto enorme, que un diputado haya dicho que en el...

T.71 mmm

(Cont. Sr. Yonar).- ...en el Acta de Labor Parlamentaria de hoy, veníamos a tratar ‘berretadas’, lamentablemente, quien manifestó esto ya se retiró. Considero que hablar de la situación que se plantea en algunos de los proyectos que debatimos, por ejemplo, del departamento Molinos, donde se pide la construcción de 2 aulas para cubrir la necesidad de los niños de esa localidad, es importante. Otro diputado solicitaba un

vehículo para cubrir los requerimientos en materia de seguridad; el tratamiento del proyecto respecto a la prórroga de los desalojos, que generó un gran debate, son temas relevantes y necesarios plantearlos en esta Cámara, porque atañe a nuestra gente, a la que representamos, ellos piden que las discutamos y, por supuesto, somos la voz de cada uno de ellos.

Insisto, me parece una verdadera falta de respeto del diputado que se expresó de esta forma a quien respeto por toda la experiencia, pero los años no dan derecho a disminuir el carácter, el tenor y la importancia de las iniciativas que se presentan desde cada uno de los departamentos porque venimos a este recinto a manifestar la necesidad real y llevar una solución a las problemáticas que tienen nuestros vecinos.

Sin más que decir, le pido mil disculpas al diputado Diez Villa por este paréntesis, pero creo que es importante y no quería dejarlo pasar.

Nuevamente, todos los éxitos para usted y por supuesto quedamos a disposición como queremos que usted también lo esté con nosotros.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Albeza.

Sr. ALBEZA.- Gracias, señor presidente.

Bueno, Javier felicitarte primero como compañero y luego como compartimos la Comisión de Hacienda y Presupuesto sé de tu capacidad, compromiso y dedicación, por lo que celebro la decisión del Gobernador de haber elegido una persona como vos para un cargo tan importante, que además requiere de conocimientos y de gestión no es una función que pueda ser asignada a cualquiera, sé que cumplís con estas condiciones a la perfección. Así que, en lo personal, felicitarte y desearte el mayor de los éxitos en esta nueva empresa que te toca desempeñar. ¡Felicidades!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado López.

Sr. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

También mis palabras para el diputado Diez Villa, yo soy nuevo en esto, y lo conocí en esta Cámara y la verdad muchísimas gracias por la atención que ha tenido desde el momento que participé en las reuniones, felicitarlo y celebro tener un colega que vaya a trabajar en un ministerio donde nos pueda dar una mano, porque sé que usted conoce las necesidades de los diferentes departamentos, además de las de aquí, la forma de ver la realidad de las vivencias que tenemos sobre todo en los Valles Calchaquíes.

Lo felicito y le deseo el mayor de los éxitos, y como le dije, no se olvide de los del Valle, que de verdad lo necesitamos, estamos aislados y ahí nos hacen falta muchas cosas, sobre todo comunicación y otras que seguro vamos a hablar a medida que vaya pasando el tiempo. ¡Muchas felicidades!

Con respecto a Manifestaciones, le pido disculpas diputado Diez Villa, nosotros venimos presentando proyectos de forma reiterada sobre las Rutas 40 y la 42 que une la Recta del Tin Tin con Seclantás por su mal estado. Solicito que se trate de dar una solución, no tan sólo por mí que me traslado para estar presente en la sesión, sino por toda la gente que transita por ella, desde Cafayate a Cachi que es un desastre; lo mismo ocurre con la 42 desde Seclantás a la Recta del Tin Tin, ésta depende de Vialidad de la

Provincia y la 40 a Vialidad de la Nación, sugiero que tengan en cuenta esta petición y que...

T.72 ech

(Cont. Sr. López).-...y que traten de rever rápidamente para que se realice el mantenimiento de dichas rutas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa.

Sr. DIEZ VILLA.- Gracias, señor presidente.

Primero pido autorización, porque ya no soy diputado...*(risas)*, mandato cumplido.

La verdad es que estoy muy emocionado por tantas palabras de afecto, creo que eso es lo que uno pretende cuando ejerce la profesión o le toca llevar adelante una función pública. No sé si soy merecedor de tantos halagos, pero sí quiero que sepan que desde el rol que me toque desempeñar, que no es el que están planteando muchos diputados, vamos a seguir manteniendo un contacto directo como siempre, esto no ha cambiado, uno debe manejarse en la vida con honestidad y como lo sienta, un cargo o un título no te tienen que cambiar la esencia, y lo que ustedes conocieron de mí durante estos años se mantendrá en mi nuevo puesto como funcionario del Poder Ejecutivo Provincial. Por supuesto, espero cumplir con las expectativas depositadas en mí por el Gobernador y también por ustedes porque ya me hicieron algunos pedidos. *(Risas)*

Repito, continuaremos trabajando coordinadamente porque, como siempre digo, es necesario hacerlo para achicar esta grieta que no le sirve a nadie. Sin dudas, estamos viviendo momentos difíciles, no sé si empeorarán, por eso debemos buscar la unidad de criterio y objetivo para cumplir con las necesidades y problemas que padecemos.

Ésta es la última vez que hago uso de la palabra en esta Cámara. Muchísimas gracias, señor presidente, secretarios, prosecretarios y a todos. *(Aplausos)*

18

ARRIO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Habiendo finalizado el temario del día de la fecha, invito al señor diputado Martín Miguel Pérez y a la señora diputada Azucena Atanasia Salva, a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los presentes, el señor diputado Martín M. Pérez y la señora diputada Azucena A. Salva, proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 22:17'.

Sandra H. Sosa
Subjefa (I) Sector Taquígrafos
Cámara de Diputados